

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS						
	CARTA DE AUTORIZACIÓN						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 2

Neiva, 22 de julio de 2022

Señores

CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN

UNIVERSIDAD SURCOLOMBIANA

Ciudad

El (Los) suscrito(s):

Yined Arias Torres con C.C. No 55162762, Leonardo Argüello Guzmán con C.C. 7685834, Lina Tatiana Garcés Toledo con C.C. No. 26607664

autor(es) de la tesis y/o trabajo de grado titulado

presentado y aprobado en el año 2022 como requisito para optar al título de

MAGISTER EN EDUCACIÓN; autorizo (amos) al CENTRO DE INFORMACIÓN Y DOCUMENTACIÓN de la Universidad Surcolombiana para que con fines académicos, muestre al país y el exterior la producción intelectual de la Universidad Surcolombiana, a través de la visibilidad de su contenido de la siguiente manera:

Los usuarios puedan consultar el contenido de este trabajo de grado en los sitios web que administra la Universidad, en bases de datos, repositorio digital, catálogos y en otros sitios web, redes y sistemas de información nacionales e internacionales “open access” y en las redes de información con las cuales tenga convenio la Institución.

- Permita la consulta, la reproducción y préstamo a los usuarios interesados en el contenido de este trabajo, para todos los usos que tengan finalidad académica, ya sea en formato Cd-Rom o digital desde internet, intranet, etc., y en general para cualquier formato conocido o por conocer, dentro de los términos establecidos en la Ley 23 de 1982, Ley 44 de 1993, Decisión Andina 351 de 1993, Decreto 460 de 1995 y demás normas generales sobre la materia.

- Continúo conservando los correspondientes derechos sin modificación o restricción alguna; puesto que de acuerdo con la legislación colombiana aplicable, el presente es un acuerdo jurídico que en ningún caso conlleva la enajenación del derecho de autor y sus conexos.

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS							
	CARTA DE AUTORIZACIÓN							
CÓDIGO	AP-BIB-FO-06	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	2 de 2	

De conformidad con lo establecido en el artículo 30 de la Ley 23 de 1982 y el artículo 11 de la Decisión Andina 351 de 1993, “Los derechos morales sobre el trabajo son propiedad de los autores” , los cuales son irrenunciables, imprescriptibles, inembargables e inalienables.

EL AUTOR/ESTUDIANTE:

Firma:

Leonardo Orjuelo Guzmán

	GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS				  		
	DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO						
CÓDIGO	AP-BIB-FO-07	VERSIÓN	1	VIGENCIA	2014	PÁGINA	1 de 3

TÍTULO COMPLETO DEL TRABAJO: Impacto de la jornada única en la garantía del derecho a la educación y el rendimiento académico de los estudiantes de la I.E rural La Ulloa.

AUTOR O AUTORES:

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Arias Torres	Yined
Arguello	Leonardo
Garcés Toledo	Lina Tatiana

ASESOR (ES):

Primero y Segundo Apellido	Primero y Segundo Nombre
Castaño Torres	Stefani

PARA OPTAR AL TÍTULO DE: Magíster en Educación.

FACULTAD: Educación

PROGRAMA O POSGRADO: Maestría en Educación.

CIUDAD: Neiva **AÑO DE PRESENTACIÓN:** 2022 **NÚMERO DE PÁGINAS:** 138

TIPO DE ILUSTRACIONES (Marcar con una X):

Diagramas X Fotografías___ Grabaciones en discos___ Ilustraciones en general X Grabados___ Láminas___
 Litografías___ Mapas___ Música impresa___ Planos___ Retratos___ Sin ilustraciones___ Tablas o Cuadro X

SOFTWARE requerido y/o especializado para la lectura del documento: Ninguno

MATERIAL ANEXO:



GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO



CÓDIGO

AP-BIB-FO-07

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

2 de 3

PREMIO O DISTINCIÓN (*En caso de ser LAUREADAS o Meritoria*):

PALABRAS CLAVES EN ESPAÑOL E INGLÉS:

	<u>Español</u>	<u>Inglés</u>		<u>Español</u>	<u>Inglés</u>
1.	_____	_____	6.	_____	_____
2.	_____	_____	7.	_____	_____
3.	_____	_____	8.	_____	_____
4.	_____	_____	9.	_____	_____
5.	_____	_____	10.	_____	_____

RESUMEN DEL CONTENIDO: (Máximo 250 palabras)

La extensión de la jornada de estudio o Jornada Única (JU) es una estrategia internacional presente en el Sistema Educativo Colombiano. No obstante, tras 6 años de ejecución se desconoce su impacto en las Instituciones Educativas donde ha sido implementada. El presente trabajo de investigación está enfocado en reconocer y valorar las transformaciones del derecho a la educación y el rendimiento académico de los estudiantes de la Institución Educativa (IE) La Ulloa a partir de la implementación de la jornada única como plan piloto.

A nivel teórico se parte de la necesidad de mejorar y garantizar la educación, no percibida únicamente como gratuidad y cobertura, puesto que el concepto va más allá, teniendo en cuenta la teoría de las «Cuatro A» de Katarina Tomasevski, que incluye: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad.

A nivel metodológico se busca encontrar fortalezas y debilidades en la educación a partir de la implementación de la JU a través de una metodología mixta, que combina un enfoque etnográfico con herramientas cuantitativas, para recuperar la experiencia de implementación de la JU con diferentes actores de la IE. Para ello se aplicaron entrevistas y registros de observación, así como la construcción de bases de datos institucionales e indicadores que permitieron



GESTIÓN SERVICIOS BIBLIOTECARIOS

DESCRIPCIÓN DE LA TESIS Y/O TRABAJOS DE GRADO



CÓDIGO

AP-BIB-FO-07

VERSIÓN

1

VIGENCIA

2014

PÁGINA

3 de 3

cuantificar el comportamiento de las cuatro A.

Los resultados de la investigación muestran una evaluación de los impactos en la garantía del derecho a la educación y el rendimiento académico desde la implementación de la JU en la comunidad educativa de la Ulloa

ABSTRACT: (Máximo 250 palabras)

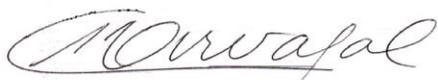
The extension of the study day or Jornada Única (JU) is an international strategy present in the Colombian Educational System. However, after 6 years of execution, its impact on the Educational Institutions where it has been implemented is unknown. The present research work is focused on recognizing and valuing the transformations of the right to education and the academic performance of the students of the Educational Institution (IE) La Ulloa from the implementation of the single day as a pilot plan.

At a theoretical level, it is based on the need to improve and guarantee education, not only perceived as free and covered, since the concept goes further, taking into account Katarina Tomasevski's "Four A" theory, which includes: Affordability, Accessibility, Acceptability and Adaptability.

At the methodological level, it seeks to find strengths and weaknesses in education from the implementation of the JU through a mixed methodology, which combines an ethnographic approach with quantitative tools, to recover the experience of implementing the JU with different actors of the IE. For this, interviews and observation records were applied, as well as the construction of institutional databases and indicators that allowed quantifying the behavior of the four A.

The results of the investigation show an evaluation of the impacts on the guarantee of the right to education and academic performance since the implementation of the JU in the educational community of Ulloa.

APROBACION DE LA TESIS


María Elvira Carvajal Salcedo


Martha Patricia Vives Hurtado



Impacto de la jornada única en la garantía del derecho a la educación y el rendimiento académico de los estudiantes de la I.E rural La Ulloa.

Leonardo Arguello

Lina Tatiana Garcés Toledo

Yined Arias Torres

Universidad Surcolombiana

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Neiva

2022



Impacto de la jornada única en la garantía del derecho a la educación y el rendimiento académico de los estudiantes de la I.E rural La Ulloa.

Evaluación y gestión educativa

Leonardo Arguello

Lina Tatiana Garcés Toledo

Yined Arias Torres

Trabajo de grado realizado para optar por el título de
Magíster en Educación.

Directora

Stefani Castaño Torres

Universidad Surcolombiana

Facultad de Educación

Maestría en Educación

Neiva, Huila

2022



Resumen

La extensión de la jornada de estudio o Jornada Única (JU) es una estrategia internacional presente en el Sistema Educativo Colombiano. No obstante, tras 6 años de ejecución se desconoce su impacto en las Instituciones Educativas donde ha sido implementada. El presente trabajo de investigación está enfocado en reconocer y valorar las transformaciones del derecho a la educación y el rendimiento académico de los estudiantes de la Institución Educativa (IE) La Ulloa a partir de la implementación de la jornada única como plan piloto.

A nivel teórico se parte de la necesidad de mejorar y garantizar la educación, no percibida únicamente como gratuidad y cobertura, puesto que el concepto va más allá, teniendo en cuenta la teoría de las «Cuatro A» de Katarina Tomasevski, que incluye: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad.

A nivel metodológico se busca encontrar fortalezas y debilidades en la educación a partir de la implementación de la JU a través de una metodología mixta, que combina un enfoque etnográfico con herramientas cuantitativas, para recuperar la experiencia de implementación de la JU con diferentes actores de la IE. Para ello se aplicaron entrevistas y registros de observación, así como la construcción de bases de datos institucionales e indicadores que permitieron cuantificar el comportamiento de las cuatro A.

Los resultados de la investigación muestran una evaluación de los impactos en la garantía del derecho a la educación y el rendimiento académico desde la implementación de la JU en la comunidad educativa de la Ulloa.



Lista de Siglas

JU Jornada Única

IE Institución Educativa

CEE Comunidad Económica Europea

OCDE Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico

PISA Programa Internacional de Evaluación de los Alumnos

MEN Ministerio de Educación Nacional

ONU Organización de Naciones Unidas

NEE Necesidades Educativas Especiales

CDI Centros de Desarrollo Infantil

ISCE Índice Sintético de Calidad Educativa

PTA Programa Todos a Aprender

SIMPADE Sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar

PEI Proyecto Educativo Institucional

FFIE Fondo de Financiamiento de la Estructura Educativa

MMA Mejoramiento Mínimo Anual

SIMAT Sistema Integrado de Matrícula



CONTENIDO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA	8
2. JUSTIFICACIÓN.	19
3. OBJETIVOS	21
3.1. GENERAL	21
3.2. ESPECÍFICOS.....	21
4. MARCO REFERENCIAL, TEÓRICO, CONCEPTUAL Y CONTEXTUAL	22
5. DISEÑO METODOLÓGICO DE LA INVESTIGACIÓN	29
5.1. PROCEDIMIENTO PARA LA RECOLECCIÓN DE INFORMACIÓN	32
5.1.1. Fase de análisis documental.....	33
5.1.2. Fase trabajo de campo.....	33
5.1.3. Fase análisis de información.....	35
6. RESULTADOS.....	40
6.1. TRANSFORMACIONES EN EL RENDIMIENTO ACADÉMICO A PARTIR DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LA JU.....	41
6.2. TRANSFORMACIONES EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	51
6.2.1. Asequibilidad: educación gratuita y obligatoria con dificultades de infraestructura, transporte y alimentación	51
6.2.2. Accesibilidad: entornos físicos escolares con algunas dificultades para el acceso libre, seguro e inclusivo.	75
6.2.3. Aceptabilidad: políticas y proyectos nacionales del MEN que fortalece la calidad educativa y la evaluación escolar.....	90
6.2.4. Adaptabilidad: educación con algunas dificultades en la ejecución de programas educativos para la diversidad de grupos sociales presentes en la comunidad	119
6.3 APORTES Y LIMITACIONES DE LA JU EN LA GARANTÍA DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN.....	124
7. CONCLUSIONES Y APORTES	126

8. RECOMENDACIONES O PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	130
9. REFERENCIAS DOCUMENTALES	132

LISTADO DE IMÁGENES

IMAGEN 1. RUTA IMPLEMENTACIÓN JORNADA ÚNICA	14
IMAGEN 2. MODELO SANITARIO ACCESIBLE.	79
IMAGEN 3. MODELO DE AULA DE PREESCOLAR PROGRAMA “COLEGIO 10”	83
IMAGEN 4. MODELO DE AULA DE BÁSICA Y MEDIA: “COLEGIO 10”	86
IMAGEN 5. MODELO DE AULA DE NECESIDADES ESPECIALES “COLEGIO 10”	85
IMAGEN 6. ESTÁNDARES DE CALIDAD EDUCATIVA DEL MEN. .; ERROR! MARCADOR NO DEFINIDO.	

LISTADO DE GRÁFICAS

GRÁFICA 1. HISTÓRICO DE MATRÍCULA INICIAL, IE LA ULLOA, JU 2015-2019	16
GRÁFICA 2. HISTÓRICO DE PUBLICACIONES SOBRE DERECHO A LA EDUCACIÓN 2005-2017	22
GRÁFICA 3. EVOLUCIÓN DE MATRICULADOS DE LA COHORTE POR GRADOS.	55
GRÁFICA 4. EVOLUCIÓN DE REPROBADOS DE TODA LA COHORTE.	56
GRÁFICA 5. EVOLUCIÓN DE LA DESERCIÓN POR AÑO.	58
GRÁFICA 6. RESULTADOS ISCE DE TERCER GRADO IE LA ULLOA EN EL ÁREA DE LENGUAJE AÑO 2017.	103
GRÁFICA 7. RESULTADOS ISCE DE TERCER GRADO IE LA ULLOA EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS.....	104
GRÁFICA 8. RESULTADOS ISCE DE QUINTO GRADO IE LA ULLOA EN EL ÁREA DE LENGUAJE.....	104
GRÁFICA 9. RESULTADOS ISCE DE QUINTO GRADO IE LA ULLOA EN EL ÁREA DE MATEMÁTICAS.....	105

TABLAS

TABLA 1 CATEGORIZACIÓN DE INDICADORES DEL DERECHO A LA EDUCACIÓN	35
TABLA 2. ESCALA DE CALIFICACIÓN	42
TABLA 3. HISTÓRICO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO ÁREA DE CIENCIAS NATURALES COHORTE 2016..	43

TABLA 4. HISTÓRICO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO ÁREA DE CIENCIAS SOCIALES COHORTE 2016.....	44
TABLA 5. HISTÓRICO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO ÁREA DE MATEMÁTICAS - COHORTE 2016.	46
TABLA 6. HISTÓRICO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO ÁREA DE LENGUA CASTELLANA E IDIOMA EXTRANJERO - COHORTE 2016.....	48
TABLA 7. HISTÓRICO DE RENDIMIENTO ACADÉMICO ÁREA AGROINDUSTRIA. COHORTE 2016.....	49
TABLA 8. ESTÁNDARES CARACTERÍSTICOS DE LOS SERVICIOS SANITARIOS.....	65
TABLA 9. MEDIDAS DE LAS AULAS DE CLASE DE LAS SEDES UNITARIAS DE LA IE LA ULLOA.	80
TABLA 10. MEDIDAS DE LAS AULAS DE CLASE DE LAS SEDES PRINCIPAL UNO Y DOS DE LA IE LA ULLOA.	81
TABLA 11. MEDIDAS DE LAS AULAS DE CLASE DE LA SEDE PRINCIPAL SECUNDARIA DE LA IE LA ULLOA.	81
TABLA 12. TIEMPO DIARIO DE JU.....	97
TABLA 13. PORCENTAJE DE ESTUDIANTES POR NIVEL DE DESEMPEÑO DE INGLÉS AÑO 2019.....	107
TABLA 14. COMPARATIVO PROMEDIO SABER 11 DURANTE EL PERIODO 2015 A 2020	111
TABLA 15. ISCE I.E LA ULLOA. NIVEL BÁSICO PRIMARIA, SECUNDARIA Y MEDIA.	116

1. Planteamiento del Problema

En la Comunidad Económica Europea (CEE), el papel del Estado y de la sociedad se enfoca en proporcionar bienestar; la salud y la educación no son un privilegio; son un derecho fundamental. Existe una estrecha relación entre los intereses de las políticas de Estado y los intereses de las comunidades locales, llegando en algunos casos a primar las decisiones de estas últimas. Por eso, al diseñar políticas educativas, no se parte exclusivamente de una posición centralista, sino que los gobiernos locales deciden lo pertinente y necesario, junto al resto de la comunidad educativa.

Según lo expuesto por la doctora en educación María Luján Lázaro Herrero en su texto *“El tiempo escolar en la Unión Europea”* en la CEE las instituciones varían entre la jornada partida y la jornada continua, implementándose en todos los casos la jornada extendida. Los sistemas educativos estatales, como en el caso de Alemania, establecen que los escolares permanezcan en las IE en horarios de 7:30/ 8:30 hasta las 11:30/12:30 pm. Cuatro horas de actividad académica formalizada. El resto de la jornada es para compartir en comunidad, desarrollando actividades familiares, sean lúdicas o recreativas más adelante. Los padres de familia son responsables en gran parte de la educación, de hecho, en ellos recae la responsabilidad. Por eso ante la medición de calidad propuesta por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) de cualificar la educación, a través de las pruebas del Programa Internacional de evaluación de los Alumnos (PISA), el Estado ha querido reforzar la idea de jornada escolar completa, partiendo del antecedente que indica que compartir en familia y en comunidad es parte



fundamental de la educación de los estudiantes alemanes. Jörg Ennuschat especialista en derecho educativo señala: “El Estado debería por lo tanto demostrar que la "Escuela de Jornada completa" obligatoria es conveniente, necesaria y admisible, para lograr sus importantes objetivos: primero, la mejora de la calidad en la formación; segundo, la conciliación de la vida familiar y laboral” más adelante.

Lázaro Herrero comentará al respecto:

Otro de los problemas habituales es el de entender el tiempo que el niño pasa en la escuela como ajeno al del resto de su vida. Es vital concebir como una unidad temporal, aquella que incluye las horas que pasan en el Centro Educativo, pero también las que transcurren con la familia, con los amigos o solos. Los ritmos de vida, y no los escolares, los sociales o los familiares, son los que deben guiar la gestión educativa. Por eso, es necesaria una visión global y no parcial de esta realidad más adelante.

En líneas generales, los horarios propuestos por la CEE no rebasan las 6 horas diarias, con la salvedad de que en algunos estados un día de la semana no se labora y se extiende al sábado y se estudia en la mañana o en la tarde. El resto del tiempo, los escolares se dedican a actividades extracurriculares, que fomentan la interacción con comunidades locales. En dichas actividades se promueve el desarrollo emocional de los participantes más adelante. Por lo tanto, en Europa se trabaja en horario extendido, desarrollando actividades extracurriculares con la colaboración de los gobiernos locales y el apoyo de las familias.



A diferencia de lo anterior, en el caso de América Latina, en algunos casos, se cae en la usurpación del poder de forma unilateral y encubierta como Estado de bienestar, dado que no es la población la que toma las decisiones en beneficio de todos; por el contrario, se someten a decisiones políticas que restringen o limitan derechos fundamentales.

A partir de la recomendación de organismos externos como el Fondo Monetario Internacional y el Banco Mundial, se impone que se debe promulgar la universalización de la educación, no importa cómo (sea de carácter público o privada). A partir de este postulado, se promueven políticas públicas en educación de manera unilateral, sin tener en cuenta las condiciones básicas de la población. El recorte presupuestal del Estado es evidente y se implementan estrategias creadas por los propios entes no gubernamentales externos. Se presenta lo que Julián Raúl Flórez denomina como “un monopolio económico y político, que ha inhabilitado durante décadas, la participación de la sociedad civil y la ejecución de acciones ajustadas a la realidad política y económica del país” más adelante.

Por eso cuando se publicita una nueva política pública educativa, esta tiene la perspectiva económica y política de técnicos (nacionales o foráneos) ajenos al campo educativo y más cercanos al ámbito de las ciencias económicas. De ahí que estas medidas educativas sean ajenas a la realidad de los Estados y las sociedades, al no tener en cuenta los contextos urbanos y rurales reales y las necesidades básicas de la población, no se consultan a las comunidades educativas (padres/madres de familia, estudiantes, docentes). No se tiene en cuenta a las comunidades, a la sociedad.



Los pedagogos e investigadores argentinos Juan Carlos Tedesco y Néstor López señalan la importancia de la cobertura educativa para el caso Latinoamericano. En lo concerniente al nivel de básica primaria, América Latina ha propiciado el acceso a educación gratuita, en especial en los años 90, hasta cubrir el 100% de la necesidad. Para el caso de Básica secundaria y media vocacional, alcanzó el 60% entre 1970-1997 **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..** Según la Unesco, en 2013 la cobertura educativa en América Latina alcanzaba el 94%. Esta disminución, señala La doctora en psicología con énfasis en educación Gabriela De la Cruz Flores, puede deberse a factores como la repitencia, abandono escolar o desfase entre edad y año escolar, además de los altos índices de pobreza y la desmotivación por las ofertas de los currículos que no ofrecen aprendizajes para el mercado laboral más adelante.

En Latinoamérica, Chile toma la iniciativa de jornada completa en 1997, aumentando el tiempo de permanencia de los estudiantes en las IE con el objetivo de incrementar los desempeños académicos de los estudiantes. Sin embargo, a partir de las investigaciones de diversos autores como Sergio Martinic, Claudia Vergara, Ángela Madrid y David Huepe se ha demostrado que las horas que han aumentado no se utilizan del todo en actividades extracurriculares, sino que se emplean en lo mismo, en refuerzos más adelante. De ahí que se concluya que los aspectos sociales asociados al aprendizaje son vitales para el alto desempeño académico. No sirve el solo hecho de aumentar las horas. Se debe enfatizar en el desarrollo lúdico y emocional. “Para gran parte de los profesores, el aprendizaje de sus estudiantes depende



fuertemente de su realidad social y familiar y de factores asociados a la calidad de los establecimientos” más adelante.

Lo que se puede observar en líneas generales es que en Latinoamérica el aumento de la jornada escolar tiene efectos positivos en el desarrollo laboral de la mujer y en los desempeños académicos, “además, la ampliación de la jornada escolar está relacionada con otros fines de la educación, que no son únicamente de carácter pedagógico” más adelante. Los estudiantes al permanecer más tiempo dentro de la IE van a desarrollar habilidades comunicativas, de socialización con otros, lo que repercute en menos aislamiento, asociado con enfermedades emocionales, que a su vez causan problemas de alcoholismo y drogadicción.

La educación en Colombia a partir del año 2010 ha centrado los esfuerzos en mejorar la calidad a través de la implementación de la JU, con el fin de disminuir la brecha de desigualdad en los alcances de la educación privada frente a la pública. Lo que se evidencia en este aspecto es que la educación privada aplica elementos muy significativos en la duración de la jornada escolar (7 a 8 horas diarias), infraestructura y garantías de transporte y alimentación durante todo el año escolar, asumida por los padres de familia.

A diferencia del sector público en el que se evidencia que los estudiantes en las IE públicas alcanzan un máximo de 5 horas en educación básica primaria y 6 horas en educación secundaria y media. El manejo del presupuesto dado por el sistema general de participaciones limita la inversión en infraestructura de los establecimientos educativos oficiales, generando inequidad en las condiciones escolares de los niños y jóvenes en Colombia.



Otro aspecto relevante que no se garantiza en colegios oficiales urbanos y rurales es el transporte, el cual no asegura el desplazamiento [Traslado escuela-hogar-escuela](#) de los estudiantes durante las 40 semanas del ciclo académico al plantel educativo. Finalmente, la alimentación escolar, dado que la asignación es a través de contratos, mediante licitación para su ejecución, hacen que solo [en](#) una parte del año escolar se garantice en lo urbano y lo rural, generando la inestabilidad en el proceso educativo y en el derecho a la educación. [Es igual en el campo que en la ciudad?](#)

Los principios que guían la política pública descritos en los lineamientos de la JU publicada por el Ministerio de Educación Nacional (MEN), son la equidad, entendida como la igualdad de oportunidades para los estudiantes del sector privado y del sector público, la calidad en el desempeño de las competencias básicas, la eficiencia en la ampliación y aprovechamiento de los recursos públicos, la rendición de cuentas y la corresponsabilidad para la implementación de la JU y la gradualidad en la implementación; en el 2025 las instituciones urbanas y en el 2030 las instituciones rurales.

La adopción de la JU en los colegios oficiales se presenta luego de seguir una ruta con el fin de ser asignada a ese nuevo modelo académico a través del MEN y las secretarías de educación certificadas. La IE la Ulloa en el 2014 realiza una postulación a nivel nacional, cumpliendo en “papel” todos los requerimientos tal como se muestra en la Imagen 1

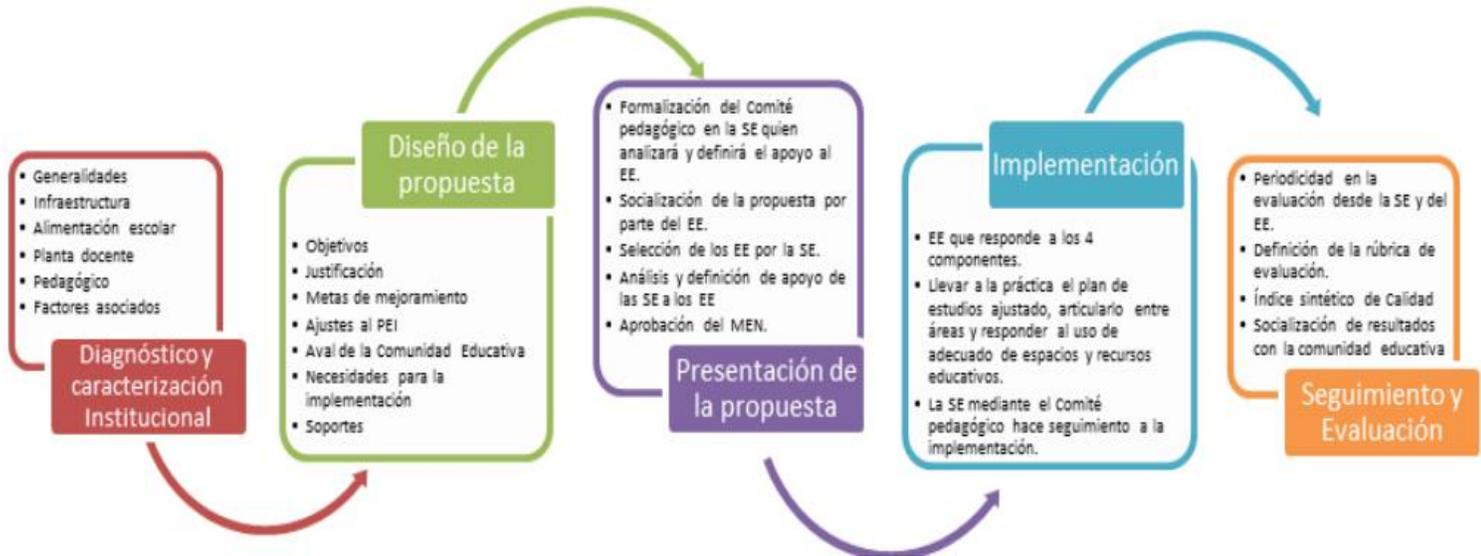


Imagen 1. Ruta implementación Jornada única

Fuente: Ministerio de Educación (2013).

Los colegios públicos incluidos en este pilotaje están ubicados en 134 municipios de Antioquia, Atlántico, Bogotá, Bolívar, Caquetá, Cesar, Chocó, Cundinamarca, Huila, Quindío, San Andrés, Santander, Tolima y Valle. En total para el Huila se seleccionaron 4 IE, una urbana y 3 rurales, todas ellas en diferentes municipios del departamento: Gigante, Agrado, Suaza y Rivera.

La implementación de la JU en la IE La Ulloa genera una gran expectativa de mejoramiento educativo en Rivera debido a que es el primer establecimiento educativo del municipio en implementarla y, por consiguiente, en acceder a inversión para el fortalecimiento de la calidad educativa, mejoramiento de infraestructura y la disminución de los índices de vulnerabilidad. Sin embargo, se ejecutan las cuatro fases de la ruta de implementación de la convocatoria,



desconociendo [o sin la participación?](#) la participación de la comunidad educativa, debido a que en su momento fue una novedad la noticia que presentaba a la institución como piloto en este programa.

En Colombia el nivel de analfabetismo es de 5.18% (1'746.521 personas), cifra cercana a la del departamento del Huila en el que los índices son de 5.6% (41.813 personas). Los 5 Municipios con mayor tasa de analfabetismo son Baraya (12.21%), Colombia (10.58%), Villavieja (10.01%), Tello (9.75%), Algeciras (9.60%) y los que tienen menor tasa son: Neiva (3.21%), Pitalito (4.46%) y finalmente Rivera con 5,9%. En la actualidad el departamento del Huila ha implementado el programa “*Huila crece en alfabetismo*”, con el propósito de capacitar a cerca de 41.000 personas en procesos de lectura y escritura.

Así mismo, la población del departamento del Huila corresponde a 1.009.548 habitantes, de los cuales 49.9% son hombres y el 51.1% son mujeres, teniendo una cobertura educativa bruta de 84.96%, cifra cercana a la cobertura nacional que asciende a 84.88%. A diferencia de ello, el municipio de La Rivera tiene cobertura bruta de 130.03% y una cobertura neta de 115.04% (Terridata, 2020), una cifra muy superior a la que posee Colombia y el departamento y que puede estar asociada a las características económicas del municipio de Rivera que facilita el aumento de su población y a su vez la cobertura escolar.

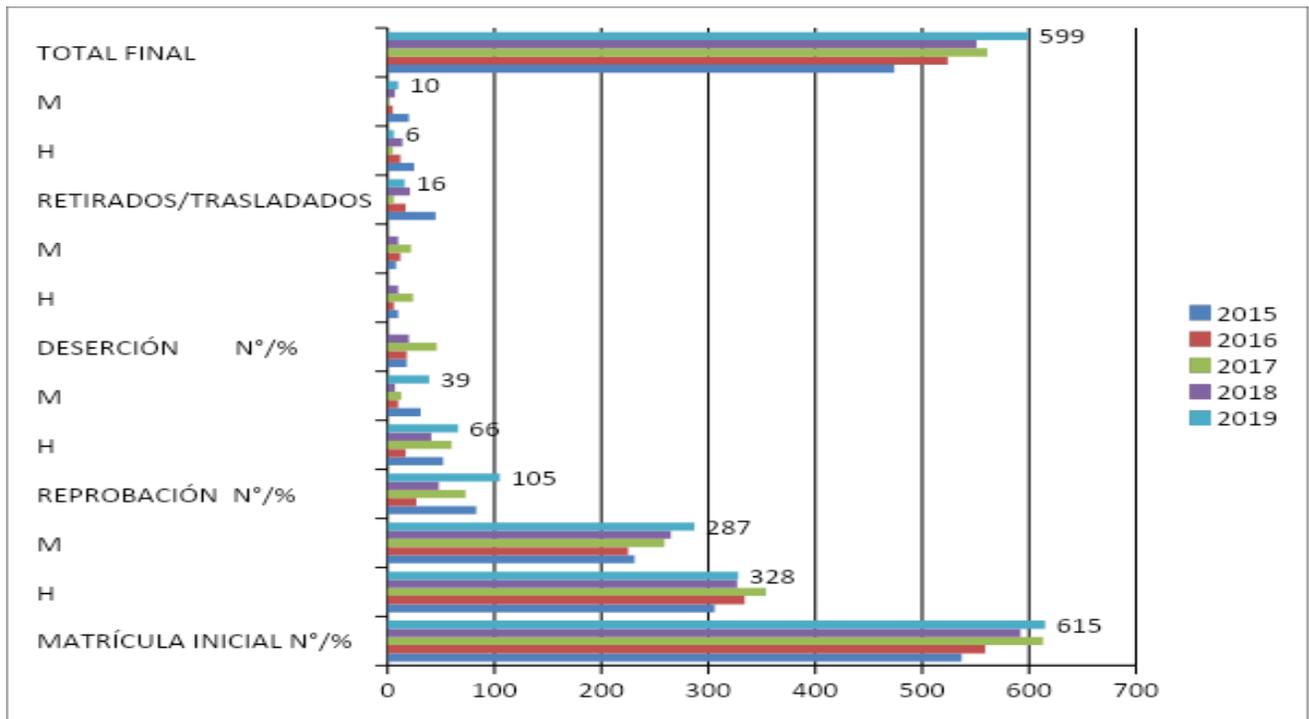
La IE La Ulloa, ubicada en el municipio de Rivera, está compuesta por cinco sedes educativas entre las cuales se encuentra la sede principal con tres locaciones diferentes dentro del centro poblado de la Ulloa. En esta sede inició la implementación de la Jornada Única en el 2015 y tras



cinco años de ejecución (2015- 2019), la IE La Ulloa ha tenido el siguiente comportamiento en matrícula educativa, distribuida como se muestra en la Gráfica 1.

De acuerdo con la *Gráfica 1. Histórico de matrícula inicial, IE La Ulloa, JU 2015-2019* durante la implementación de la JU en la IE La Ulloa no se tienen cambios significativos en el número de matriculados, presentándose incluso un número significativo de deserciones en el 2017 y un porcentaje más elevado en el número de estudiantes reprobados en el 2019.

Gráfica 1. Histórico de matrícula inicial, IE La Ulloa, JU 2015-2019



Fuente: Simat IE la Ulloa. Elaboración propia.

Al evaluar el cumplimiento al derecho a la educación es necesario tener en cuenta la permanencia de los estudiantes en la IE, la alimentación que se le brinda allí, la pertinencia y calidad de los planes de estudio, cobertura, porque hasta ahora no hay estudios científicos que muestren la relación de las dos variables (garantía en el derecho a la educación y rendimiento académico) en el campo educativo, puesto que se han tenido en cuenta los datos estadísticos de: matrícula, deserción, pruebas “saber”, sin analizar las causas que llevan a esa situación. Por eso se hace necesario avanzar más allá de los simples datos y relacionarlos entre ellos. Por lo cual es de gran interés evaluar en la IE La Ulloa el impacto y efecto de la JU luego de seis años de ejecución formulando la siguiente pregunta: *¿Qué impacto ha tenido la JU en la garantía del*



derecho a la educación y el rendimiento académico de los estudiantes de grado once de la IE Rural La Ulloa del municipio de Rivera en el periodo de 2015 al 2021?

2. Justificación.

La JU en Colombia se planteó en el Plan Nacional de Desarrollo 2014 -2018; a la fecha son pocas las IE que la han implementado por múltiples factores, especialmente por falta de espacios físicos. En La Ulloa se implementó como experiencia piloto esta modalidad a partir de 2015 y a la fecha no se han adelantado estudios que den cuenta de su impacto en el rendimiento académico; hecho que pone de manifiesto la necesidad de esta investigación.

El derecho a la educación no debe circunscribirse única y exclusivamente al hecho de poder matricularse en la IE que más se adapte a las necesidades de la familia, de manera gratuita. Se deben tener en cuenta las condiciones económicas de las familias, las características de la infraestructura educativa, el nivel de capacitación y formación del personal docente y administrativo, la capacidad que tiene el sistema educativo estatal para acoger y retener estudiantes y familias con condiciones especiales, para garantizar su continuidad en la educación básica, secundaria y media vocacional e inclusive la educación superior más adelante. Para conseguir tal objetivo se debe contar con múltiples elementos físicos, técnicos, académicos y humanos para la atención de la población escolar, garantizando una educación de calidad.

Indagar sobre el impacto de la JU tiene doble propósito, valorar su utilidad en el proceso formativo desde la perspectiva de la comunidad educativa e introducir estrategias de mejora a partir del análisis de las condiciones en las que ésta se desarrolla.



Este estudio es factible en la medida en que sus autores laboran en la IE donde se desarrolla la investigación, lo cual facilita el acceso a información primaria y a los sujetos de estudio. Es viable porque no se manipulan variables que pongan en riesgo la integridad física, mental o social de la comunidad educativa y porque se cuenta con asentimiento institucional para su ejecución.

Los resultados han de contribuir a dar cuenta de la conveniencia o inconveniencia de la JU a partir del análisis crítico de los factores que han favorecido o limitado el éxito en su implementación; también es referente para otras instituciones que están proyectando implementar dicha estrategia y prever limitaciones y dificultades asociadas.

Con este estudio también se espera aportar a la generación de nuevo conocimiento, a través de una publicación científica relacionada con el tema, facilitando una mayor comprensión de las implicaciones de garantizar el derecho a la educación con calidad, además de aportar a las comunidades educativas a la apropiación de las necesidades y requerimientos asociados a su exitosa implementación, a partir de la ejecución de seminarios de los resultados en eventos académicos.

3. Objetivos

3.1. General

Evaluar el impacto que ha tenido la Jornada Única en la garantía del derecho a la educación y el rendimiento académico de los estudiantes de grado once de la Institución Educativa Rural La Ulloa del municipio de Rivera en el periodo de 2015 al 2021.

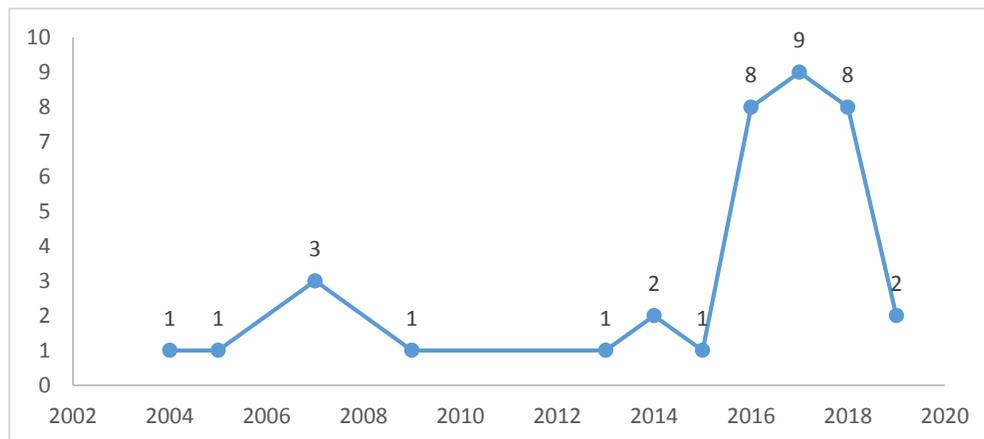
3.2. Específicos

1. Identificar las transformaciones en el rendimiento académico a partir de la implementación de la JU.
2. Valorar las transformaciones en la garantía del derecho a la educación en la IE la Ulloa, a partir de la implementación de la JU.
3. Reconocer los aportes y las limitaciones de la JU en la garantía del derecho a la educación.

4. Marco referencial, teórico, conceptual y contextual

La producción académica en torno a JU y el derecho a la educación es un tema muy reciente, debido a que según los datos obtenidos se empieza a investigar sobre el tema en el año 2004 con un informe de la relatoría de la ONU llamado “Indicadores del derecho a la educación” y se intensifica en los años 2015 – 2018 de manera consecutiva, período que coincide con la implementación de la JU en Colombia. Si bien es de esperarse que la producción académica en español se encuentre en el continente americano, llama la atención que Europa posea la 2º producción encontrada, lo que da cuenta de un interés constante por difundir asuntos relativos a la educación, en diversos idiomas, facilitando la apropiación internacional del conocimiento producido en ese continente tal como se muestra en la Gráfica 2.

Gráfica 2. Histórico de publicaciones sobre derecho a la educación 2005-2017



Fuente. Elaboración propia a partir del estado del arte.

Esta producción se divide así: 32% en artículos científicos, 30% en tesis de maestrías, 19% en



tesis de pregrado, 8% en libros, 5% en informes de organismos internacionales y 3% en tesis de posgrado y capítulos de libro respectivamente. Estas cifras indican que la mayoría de la producción es de nivel académico y universitario, lo cual podría implicar una escasa incidencia de esta producción en el ámbito gubernamental y de políticas educativas.

La mayoría de los autores enfatizan que el derecho a la educación, no se percibe únicamente como gratuidad y cobertura, sino como la posibilidad de garantizar la educación básica y superior, a todos los niños, niñas y jóvenes, con las mismas oportunidades y de esta forma cerrar brechas en cuanto a educación pública y privada, como también educación en el sector urbano y rural. Para ello es necesario un esfuerzo de los gobiernos en la inversión en educación, aprovechando este recurso para mejorar la calidad de vida y las oportunidades de todos y todas, mejorando plantas físicas, inversión en ayudas tecnológicas, material didáctico, capacitación a docentes, descentralización de la educación teniendo en cuenta las características y contextos de cada región.

El derecho a la educación, reconocido como buenas prácticas educativas, va más allá de cobertura y gratuidad. En 1966 en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales se definen los indicadores de derecho a la educación que permiten identificarlo a través de las cuatro A, como categorías universales para establecer el cumplimiento del derecho a la educación; posteriormente estas categorías fueron adoptadas y desarrolladas por Katarina Tomasevski, Relatora Especial de Naciones Unidas para el Derecho a la Educación 1998-2004, quien contribuyó a darles amplia difusión.



En los análisis que se realizan sobre el proceso educativo, Tomasevski destaca que se utilizan datos estadísticos que sugieren el grado de evolución de dicho proceso; sin embargo, en la mayoría de los casos, los resultados están sesgados porque no se tiene en cuenta factores sociales de raza, lengua y religión más adelante, ni el grado de pobreza en que puede caer la población, lo cual incide en que no se cumpla a plenitud con el derecho a la educación, en especial con una educación de calidad más adelante. En este sentido, el derecho a la educación se ubica dentro del marco de los derechos y deberes, incluidos en los derechos humanos, que los Estados deberían cumplir y hacer cumplir, y que de acuerdo con esta propuesta estaría compuesto por cuatro (4) categorías: asequibilidad, accesibilidad, aceptabilidad y adaptabilidad.

La Asequibilidad como derecho social y económico, alude a educación gratuita y obligatoria y debe ser garantizada por los gobiernos a niñas y niños en edad escolar, y como derecho cultural respecto a la diversidad. Esta categoría se refiere a las garantías de acceso y cobertura; para que éste exista como derecho social y económico, el Estado debe crear infraestructura y asignar un grupo docente y administrativo en condiciones idóneas, que apunten a promover bienestar personal en la comunidad educativa, lo que a su vez provocará mayor permanencia de la población estudiantil en la institución educativa más adelante. Adicionalmente, una adecuada Asequibilidad se presenta cuando el padre/madre de familia y/o acudiente pueden elegir la IE de carácter público que más se adapte a sus necesidades más adelante. [Interesante introducir la demanda generada por los padres de familia para que a sus hijos les sean asignados cupos en colegios en Concesión o contratados](#)



Si bien la asequibilidad incluye elementos administrativos que garanticen acceso de calidad, Tomasevski (más adelante destaca que, en la planeación de políticas públicas en educación, los Estados históricamente han enfatizado y priorizado solo el acceso y la gratuidad, comprometiéndose a que un número considerable de población en edad escolar ingrese a las aulas. Se cumple con la universalización educativa, sin tener en cuenta la realidad social de la población, considerándola meros datos estadísticos más adelante

Accesibilidad: derecho a educación gratuita, obligatoria e inclusiva. El derecho a la educación no se agota en las posibilidades de acceso, puesto que existen diferentes condiciones socioeconómicas, culturales y políticas que pueden limitar la permanencia e ingreso de los niños, niñas y jóvenes al sistema educativo. Precisamente este es uno de los grandes retos a los que se enfrenta el Estado, mantener a la población en edad escolar en las instituciones educativas, bien sea porque tengan o no necesidades educativas especiales (NEE), o porque hayan abandonado en algún momento la institución educativa más adelante, o porque tengan alguna particularidad económica, cultural o incluso política que condicione sus posibilidades de acceso y permanencia. De igual forma, el Estado debería garantizar la permanencia del estudiante en el nivel de educación básica, secundaria y media vocacional, y por qué no de estudios universitarios, finalizados sus estudios de básica primaria más adelante

La accesibilidad, por tanto, no es solo una categoría referida a las condiciones físicas de las IE, sino también a las posibilidades de respuesta a las condiciones específicas que limitan el acceso y permanencia de los y las estudiantes, sea por nivel económico, por condiciones de etnia,



lengua, género, entre otros. “Este planteamiento supone que el acceso debe poder realizarse sin discriminaciones y posibilitando una escuela inclusiva” más adelante; siendo además una categoría progresiva, es decir, que implica constantes conquistas y mejoramientos. “La tarea más importante y urgente es, por ende, identificar y remover toda barrera que impida a niñas y niños comenzar la escuela, asistir, aprender y completar al menos el mínimo nivel educativo que ha sido definido por ley como obligatorio” más adelante

Aceptabilidad: El gobierno debe establecer, controlar y exigir estándares de calidad tanto en educación pública como privada. Para Katarina Tomaseveski la Aceptabilidad consiste en asegurar procesos y contenidos relevantes y de calidad, culturalmente apropiados, consecuentes con los derechos humanos. El Estado no puede quedarse solamente con la posibilidad de brindar acceso al sistema educativo de manera gratuita, sino que debe satisfacer la necesidad de una educación de calidad, creando las condiciones para que la planeación de las actividades académicas surja de un acuerdo entre la comunidad educativa. Para tal fin se debe tener en cuenta el contexto real de la IE y de la región donde se encuentra ubicada.

Por este motivo, el currículo, sus temas y actividades, deben fomentar en el estudiante conocimiento, habilidades y destrezas de su interés, es decir tener Pertinencia y que, a su vez, las mismas puedan ser utilizadas en la realidad; es decir, deben tener Relevancia más adelante. De ahí que se considere que **él** **el** o la estudiante **tengan** la posibilidad de ser **partícipes** **directos** en la construcción de los currículos institucionales, haciendo uso de sus derechos constitucionales para



decidir sobre sus intereses y deseos, por lo cual se habla de ser sujeto de derechos. Deja de ser un ser pasivo y asume el rol de un ser activo y participativo, que tiene voz y voto más adelante

Es importante considerar que para alcanzar una educación de calidad se deberían tener en cuenta contenidos necesarios o básicos, que no pueden descartarse como son el saber leer, escribir y desarrollar operaciones básicas, pero también es vital seleccionar lo que se necesita para actuar en la vida cotidiana más adelante (García Rubio y Ros Garrido, 2018).

Adaptabilidad: La escuela ha de ofrecer garantías a los estudiantes para que puedan adaptarse a ella; en consecuencia, se busca avanzar en acciones concretas en el concepto de derecho a la educación y en el cumplimiento de este más adelante

De lo anterior se desprende que en una sociedad que cambia a un ritmo tan vertiginoso, influyendo en los intereses y las necesidades de las personas, la IE debe considerar los puntos de vista de cada uno de los participantes que conforman la comunidad educativa. Esta es una tarea de mucha complejidad que requiere crear unas pautas y tener unos puntos de referencia pertinentes para realizar estudios sobre el derecho a la educación Rivas, A. (2007). *El desafío del derecho a la educación en Argentina. Un dispositivo analítico para la acción.* (1). Buenos Aires: Fundación CIPPEC Por tal motivo la IE, incluida la comunidad que la integra, debe mantenerse acorde a los cambios culturales y tecnológicos que la confrontan. De ahí que el o la estudiante esté unos pasos adelante de la institución y sea ésta quien deba adaptarse a las necesidades e intereses de ellos/ellas más adelante.



En conclusión, la unión entre derechos humanos y obligaciones estatales harían que la educación cumpliera sus objetivos. Cuando la educación deje de ser vista como un negocio, y se tengan en cuenta los tratados de los derechos humanos, se tendrá la oportunidad de reducir la pobreza y la inequidad en el mundo.

La JU o jornada extendida, como unidad de análisis de la presente investigación, tiene como propósito aumentar el tiempo de los estudiantes dentro de la institución con el fin de mejorar la calidad educativa, en especial mejorar las pruebas de Estado y disminuir problemas sociales como la drogadicción, embarazos en adolescentes, pandillas, microtráfico entre otras (Ponce Melo, 2017). En Colombia, el artículo 233615 del decreto 501 de 2016 para la J.U, establece que uno de los objetivos de esta política educativa es “reducir los factores de riesgo y vulnerabilidad a los que se encuentran expuestos los estudiantes en su tiempo libre” (DAFP, 2016, p 3). En países como Alemania y Chile la jornada escolar es vista como una oportunidad para atender dificultades académicas.

5. Diseño metodológico de la investigación

Para la presente investigación sobre el impacto de la JU en la garantía del derecho a la educación y el rendimiento académico, se hace necesario reconstruir, recopilar y comprender los diferentes momentos y hechos sobre los que se sustenta la creación de la JU. Una vez realizado esto, es fundamental detallar y explicar los discursos (políticos, legales, académicos) que conforman y sustentan esta política pública. De ahí que la investigación adopte una postura crítica, entendiendo que:

La concepción crítica, recoge como una de sus características fundamentales, que la intervención o estudio sobre la práctica local, se lleve a cabo, a través de procesos de autorreflexión, que generen cambios y transformaciones de los actores protagonistas, a nivel social y educativo más adelante

Desde esta concepción, el ejercicio de la docencia es parte fundamental para la transformación del currículo y de la sociedad, porque la teoría debe mantener una coherencia en y con la realidad. El currículo puede elaborarse a partir de discusiones y consensos al interior de la comunidad educativa.

Esta es la idea de fondo de este enfoque, de modo que, no conformándose con comprender e interpretar los contextos, tiene como finalidad última lograr la transformación social a través del currículum, mediante el diálogo democrático y el debate (...). En consonancia con lo anterior, el papel docente se ve ampliado, y su función ya no



es, simplemente, interpretar una realidad, sino que se convierte en intelectual transformador, que ha de organizar, negociar e impulsar el currículum **¡Error! No se encuentra el origen de la referencia..**

El enfoque de las disciplinas crítico-sociales “no tiene un interés meramente especulativo, simplemente de ver lo que hay ahí, describirlo, explicarlo y comprenderlo, sino de proporcionar las armas teóricas para romper esas cadenas que han mostrado que existen” más adelante Aquí se pretende describir y presentar las manifestaciones lingüísticas y discursivas impuestas para influir en los modos de pensar de quienes conforman el grupo social y cultural. Se explica que el discurso se convierte en un instrumento de poder para controlar y anular y por lo tanto es necesario detallar los elementos que lo estructuran, para conocer sus sentidos y sus intenciones. **Aquí no solo se integran diferentes saberes para tratar de comprender la realidad, sino de proponer formas para transformar la situación. Revisar la redacción**

En correspondencia con estas pretensiones, la metodología en la presente investigación corresponde a un Estudio mixto, que combina el enfoque etnográfico con herramientas cuantitativas, para recuperar la experiencia de implementación de la JU con diferentes actores de la IE.

Para ello se realizaron entrevistas y registros de observación con estudiantes, profesores, directivas docentes, padres y madres de familia, así como la revisión documental, la construcción de bases de datos institucionales e indicadores que permitieran analizar el comportamiento de las cuatro A. El propósito del estudio fue evaluar el impacto de la JU en la garantía del derecho a la



educación y el rendimiento académico de los estudiantes de la IE. Rural La Ulloa del municipio de Rivera, en el periodo de 2015 al 2021. En estas tareas hubo un orden, que de seguro no comenzó por hacer entrevistas. Sugiero que conserven el orden en el que asumieron el trabajo, a la hora de presentar la versión final de este documento.

El enfoque etnográfico corresponde a la realización de trabajo de campo sistemático para establecer la función de prácticas, nociones de la vida social, la lógica interna de la sociedad como una totalidad autónoma e integrada a través de la recolección de datos de primera mano mediante la presencia del investigador en el campo más adelante.

El enfoque etnográfico procura abordar las particularidades de la comunidad educativa como unidad de análisis diferenciada entre los siguientes actores:

1. Estudiantes de básica secundaria y media (sexto a once) que han permanecido durante el proceso de desarrollo de la JU en el período de análisis.
2. Padres de familia que han participado del proceso de gobierno escolar durante el tiempo en que se ha implementado la JU (6 años).
3. Docentes que han estado vinculados a la IE antes y después de la implementación de la JU.
4. Directivos y administrativos.

Por tratarse de una investigación de enfoque etnográfico no hay un tiempo o cantidad determinada para la realización del muestreo y selección de los informantes, por norma se debe construir la teoría, reunir los datos hasta que las categorías estén saturadas más adelante. La



saturación de la información se da luego de clasificar y analizar los resultados por categorías y determinar que no hay datos nuevos e importantes que aporten a la investigación.

En este sentido, la cantidad de participantes de la investigación se determinó de acuerdo con el muestreo teórico, proceso que termina cuando las categorías se saturan, pero deben seguir hasta cuando se redacta el informe de la investigación porque pueden resultar cambios en las categorías que no estaban desarrolladas en su totalidad. Por tanto, la recolección de información debe ser ajustada. En el muestreo teórico el investigador realiza un muestreo de sucesos y eventualidades particulares, de conceptos teóricos oportunos suministrados por personas, sitios y documentos.

De manera complementaria al enfoque etnográfico y en correspondencia con el estudio mixto, la herramienta de investigación cuantitativa utilizada fue el análisis estadístico de datos, como principal técnica cuantitativa más adelante; a su vez, la aplicación de técnicas como recopilación de datos existentes obtenidos en fuentes secundarias como los censos, encuestas nacionales o publicaciones y registros de instituciones; todos ellos fueron utilizados como insumos de análisis para el presente proyecto de investigación.

5.1. Procedimiento para la recolección de información

En asamblea general de la comunidad educativa se presentó el proyecto: título, objetivos, métodos y técnicas a utilizar, importancia, aplicabilidad de resultados y beneficios para los involucrados en el estudio. Con este ejercicio se sensibilizó a la participación y se identificaron



posibles colaboradores. Una vez se concretó la participación se procedió al diligenciamiento del formato para la autorización y consentimiento informado y se programaron los encuentros en fechas y horarios sugeridos por los sujetos de estudio.

Etapas del desarrollo de la investigación:

5.1.1. Fase de análisis documental

En la fase documental el equipo de investigación profundizó teóricamente la temática para realizar la Construcción de sistemas categoriales y operacionalización de variables, teniendo como resultado la revisión y el diseño de instrumentos y técnicas de generación de información.

A partir de esta profundización se realizó selección de documentos institucionales sobre información del histórico de matrícula, reporte de notas, y otros, a fin de recuperar parte de la historia de implementación de la JU en la IE.

5.1.2. Fase trabajo de campo.

A partir del diseño de técnicas e instrumentos para la investigación, se diseñó un cronograma para la aplicación y generación de información con los diferentes actores priorizados; en la construcción de esta programación se tuvo un primer contacto con los y las participantes y luego se concertaron los encuentros.

Posteriormente, se procedió con los procesos de aplicación de técnicas y estrategias de generación de información; se inició con las técnicas cualitativas mediante la elaboración de 11



entrevistas a 2 administrativos, 1 directivo, 5 docentes y 3 estudiantes y 5 diarios de observación a la infraestructura, para lo cual el equipo de investigación trabajó de manera diferenciada con los actores priorizados. En esta fase se reconstruyeron los antecedentes y adecuaciones [de qué tipo?](#) efectuadas en la IE como parte del proceso de implementación de la JU. Con estos insumos se procuró obtener una visión más amplia de la comunidad educativa de la Institución Educativa La Ulloa respecto a los diferentes componentes del derecho a la educación y el análisis del rendimiento académico.

Dado que el contexto de la pandemia dificulta la presencialidad en las sedes de la IE, la aplicación de las diferentes técnicas e instrumentos de generación de información se efectuó a través de herramientas virtuales; las más frecuentemente utilizadas fueron Google Meet, Teams, llamadas telefónicas, grupos de WhatsApp.

En los casos en los cuales se dificultó el acceso a través de la virtualidad, se programaron encuentros presenciales siguiendo todos los protocolos de bioseguridad, aunque los conversatorios con los entrevistados, en algunos casos, se vieron limitados por la escasa capacidad discursiva de los participantes, por lo que se presentó la necesidad de ampliar el trabajo de campo para acceder a mayores relatos que mostraran su experiencia con la JU.[Este recurso debería ampliarse en la descripción.](#)

5.1.3. Fase análisis de información.

La recolección de la información estuvo orientada a evaluar, a través de la construcción de un sistema de categorías, los indicadores de la teoría de las cuatro (A) para luego relacionarlas con el derecho a la educación y el rendimiento académico.

La información se presenta en orden general, enmarcada en las categorías de Accesibilidad, Adaptabilidad, Asequibilidad y Aceptabilidad, y éstas a su vez se conectan con otros conceptos o categorías que las alimentan. La Tabla 1 Categorización de indicadores del derecho a la educación muestra el sistema de categorías y los indicadores de evaluación desde la identificación de sus transformaciones.

Tabla 1 Categorización de indicadores del derecho a la educación

Categorías			
I orden: DERECHO A LA EDUCACIÓN			
II orden	III orden	IV orden	V Orden
ASEQUIBILIDAD	Posee la I.E la disponibilidad de una oferta educativa gratuita que cuente con las capacidades (maestros y directivos profesionales, infraestructura y dotación adecuados)	Educación Obligatoria	Nivel de preescolar, básica y media.
			Relación de matrícula inicial/matrícula final
			Deserción escolar
			Ausentismo
		Educación Gratuita	Equipamiento y libertad de elegir la educación.
			Espacios e instalaciones escolares y lúdicas.
		Infraestructura	Sanitarios
			Agua potable
			Materiales didácticos
			Docentes licenciados con estudios de posgrado.
		Recursos Profesionales	Sistema de contratación de docentes y directivos.
			Relación docente/estudiante (rural-urbano)



Categorías

I orden: DERECHO A LA EDUCACIÓN

II orden	III orden	IV orden	V Orden	
ACCESIBILIDAD	Políticas educativas y proyectos nacionales	PAE. - Alimentación escolar		
		Transporte escolar		
		Familias en Acción		
	Entornos, productos y servicios utilizados por todos sin discriminación	Entornos Físicos con acceso libre, seguro e inclusivo.		Espacios seguros para convivencia, recreación, recreación en NEE y refuerzos escolares.
			Movilidad	Escaleras, rampas pasamanos, señalización.
		Comedor para servicio de alimentación		Movilidad reducida: espacios suficientes, señalización con imágenes y sistemas, los NEE
			Diferenciación de tipo de mobiliario de acuerdo con las características de los niveles escolares.	
			Espacios entre mesas para las sillas de ruedas.	
			Superficies adecuadas para recibir y entregar utensilios (cucharas, platos...)	
			Señales de emergencia para estudiantes con NEE	
			Menús para disminuir la obesidad	
		Salones	Medidas técnicas para estudiantes.	
			Evaluación de temperatura interna.	
			Evaluación acústica.	
			Medios audiovisuales para sordos y sistemas Braille para ciegos	
			Iluminación Uniforme	
		Baños	Capacidad Técnica de acuerdo con la demanda (# de baños de acuerdo con el número de estudiantes según estudios técnicos).	
			Puertas con aberturas hacia afuera.	
			Grifos con mecanismos de accionamiento y altura para el servicio de todos.	
			Barras de ayuda para estudiantes con discapacidad física.	
Biblioteca	Ubicación de papel higiénico con altura al alcance de todos.			
	Textos y libros adaptados a discapacidad de tipo cognitivo y visual.			
	Materiales y software para estudiantes con y sin NEE			
Laboratorios	Espacios dotados de comodidad, iluminación, ventilación y sistematización de datos de estudiantes, egresados y comunidad educativa.			
	¿Laboratorios de biología, química, física, idiomas, tecnología y técnica agroindustrial?			



Categorías

I orden: DERECHO A LA EDUCACIÓN

II orden	III orden	IV orden	V Orden		
			Diseño técnico de los espacios para estudiantes con NEE.		
			Sistema de alarma de emergencias y control de emergencias.		
			Acceso libre y seguro		
		Secretaria	Interacción con los miembros de la comunidad	Información accesible	Principios de accesibilidad.
					Teléfono
					Panel informativo
					Canal de solicitudes
					Información de proyectos, planes y programas a ofertar, actividades escolares y extraescolares
					Agenda Escolar
			Circulares informativas		
			Información académica.		
ACEPTABILIDAD	Se cuenta con diferentes formas y contenidos de la educación para adaptarse a las necesidades y características de los estudiantes en los diversos contextos sociales y culturales.	Estándares mínimos de calidad educativa dados por MEN.	Planes de estudios actualizados.		
		Educación sin discriminación.	Educación con NEE		
		Contenidos y métodos pedagógicos.	Educación en lengua indígena(etnoeducación)		
		Pertinencia Cultural			
		Horarios escolares	Jornada Única.		
		Seguridad escolar	Servicio de vigilancia y seguridad estudiantil.		
	Políticas educativas y proyectos nacionales	Calidad Educativa	Jornada Única		
			Todos Aprenden		
			Bilingüismo		
			Experiencias TICS		
		Evaluación	Pruebas saber, Supérate, ISCE (día E), sistema institucional de evaluación escolar		

Categorías			
I orden: DERECHO A LA EDUCACIÓN			
II orden	III orden	IV orden	V Orden
ADAPTABILIDAD	Programas educativos para diversidad de grupos sociales	Educación formal	
		Oferta para grupos excluidos de la educación formal.	
		Escuela adaptada a las necesidades del niño	Con y sin Discapacidad
			Migración
			Extra-edad
		Programas para las minorías lingüísticas y culturales.	Comunidad Paniquita
		Reconoce la diversidad para proteger la diferencia.	Etnias, Lgtbi, religiosidad, etc.
	Ajusta una educación extraescolar	escuelas deportivas	
		clubes de ciencias	
	Políticas educativas y proyectos nacionales	Modelos educación Flexible	
		Atención de población vulnerable.	
		Experiencias significativas	
	Intereses de la comunidad educativa	Étnica	Personales
		situación económica	Académicos
		Género	Económicos

Fuente. Elaboración propia a partir del estado del arte.

A partir de la información recuperada, tanto en la fase documental como en el trabajo de campo, se procedió a transcribir y organizar la información, tanto a nivel cualitativo como cuantitativo. Al efecto, se diseñaron bases de datos de tabulación cuantitativa, para su posterior



tratamiento estadístico, de manera que se evidenciaran las transformaciones a lo largo del tiempo en la garantía del derecho a la educación.

A nivel cualitativo, el análisis se realizó a través de la categorización, procedimiento que consiste en la clasificación de la información y el relacionamiento de las partes con el todo. En ese sentido, se fueron diseñando y rediseñando nuevas estructuras gramaticales para luego profundizar en el análisis e interpretación teórica más adelante. A medida que un fenómeno social se organiza, se registra asignándole una categoría y se compara con los ya clasificados, se puede llegar a la formulación de hipótesis y al análisis permanente de las observaciones que arrojan nuevas dimensiones tipológicas y nuevas relaciones.

Finalmente, se reconocieron los aportes y las limitaciones en la implementación de la JU, no sólo teniendo en cuenta el análisis cualitativo y cuantitativo realizado, sino también la contrastación teórica con investigaciones previamente realizadas, incluidas en el estado del arte y en el marco teórico, posibilitando así reconocer las diferencias y similitudes entre las investigaciones académicas y la realidad de la IE.

A partir de estas estrategias de análisis se consolidaron los resultados de investigación y el informe final, posibilitando el cumplimiento de los resultados esperados.

6. Resultados

La creación de indicadores es propiciada por el compromiso internacional por una educación basada en derechos más adelante; desde esta propuesta teórica surge el compromiso de evaluar los indicadores del derecho a la educación en la IE La Ulloa, luego de 6 años de implementación de la JU.

Los indicadores han de captar el grado de compromiso y capacidad de los gobiernos para traducir lo normativo a la realidad más adelante. El estudio y trabajo de campo del presente proyecto de investigación arroja los siguientes resultados, tomando como base la teoría de las 4A, de la relatora de la ONU Katarina Tomasevski.

Inicialmente la JU fue un proyecto que, a nivel del departamento del Huila, se implementó mediante la postulación voluntaria de las instituciones que quisieron ser pioneras en este nuevo proceso. Yo sé que dentro de esas pioneras hubo 5 instituciones, incluida La Ulloa. (Entrevista, rector FFC, 21/09/2021).

Fue a partir del año 2015 que, por iniciativa del rector de la época y junto con el consejo directivo, se tomó la decisión de socializar el proyecto y vincularse al proceso de implementación de la JU a la totalidad de la comunidad educativa. No obstante, se encuentra, a partir de los relatos de los entrevistados, que este proceso no tuvo una consulta previa para decidir la postulación al pilotaje nacional, y luego de su socialización, la expectativa de la comunidad educativa en general se encaminó a todos los beneficios que como IE pudieran



acceder, pero que hasta la fecha no se han generado en su totalidad. [La redacción de este párrafo puede mejorar, particularmente en el subrayado](#)

6.1. Transformaciones en el rendimiento académico a partir de la implementación de la JU.

Los informes de la evaluación interna escolar se traducen en el rendimiento académico de los estudiantes, como una estrategia de medición del nivel de apropiación temática del estudiante; sin embargo es importante destacar con la autora Yesica Noelia Reyes (2003), que son múltiples los factores que intervienen en este proceso, por lo cual, si bien se parte del rendimiento académico de los estudiantes, la evaluación del derecho a la educación desde el sistema de las cuatro A, permitirá un panorama más amplio de los diferentes elementos asociados al mejoramiento de los niveles académicos en la IE la Ulloa.

Es un indicador del nivel de aprendizaje alcanzado por el alumno, por ello, el sistema educativo brinda tanta importancia a dicho indicador. En tal sentido, el rendimiento académico se convierte en una "tabla imaginaria de medida" para el aprendizaje logrado en el aula, que constituye el objetivo central de la educación. Sin embargo, en el rendimiento académico, intervienen muchas otras variables externas al sujeto, como la calidad del maestro, el ambiente de clase, la familia, el programa educativo, etc., y variables psicológicas o internas, como la actitud hacia la asignatura, la inteligencia, la personalidad, el auto concepto del alumno, la motivación, etc. Es pertinente dejar establecido que aprovechamiento escolar no es sinónimo de rendimiento académico. El rendimiento académico o escolar parte del presupuesto de que el alumno es responsable de su



rendimiento. En tanto que el aprovechamiento escolar está referido, más bien, al resultado del proceso enseñanza-aprendizaje, de cuyos niveles de eficiencia son responsables tanto el que enseña como el que aprende más adelante

A partir de lo anterior, uno de los objetivos de este proyecto de investigación es evaluar las transformaciones en el rendimiento académico de los estudiantes de la cohorte 2016, grupo con el cual se inició desde sexto la implementación de la JU en los últimos 6 años, quienes serían los depositarios directos de las mejoras y modificaciones implementadas durante este tiempo. Si bien, dicha estrategia se implementó de manera simultánea en todos los grados de básica y media, esta cohorte representaría en 2021 el primer grupo de graduados que cursó todo el bachillerato bajo esta modalidad, por lo que se asumen como un grupo representativo del impacto de la implementación de la JU.

El decreto 1290 de 2009 reglamenta la evaluación del aprendizaje y promoción de los estudiantes de los niveles de educación básica y media, que es definido y adoptado por las IE de todo el país. Teniendo en cuenta esa directriz, la IE La Ulloa define que los desempeños de los estudiantes se determinan conforme a la equivalencia cuantitativa que tiene la escala de valoración nacional, y que los clasifica en desempeños superior, alto, básico y medio, como se describe en la Tabla 2

Tabla 2. Escala de calificación

Escala Institucional	Escala Nacional
4.6 y 5.0	Desempeño Superior
4.0 y 4.5	Desempeño Alto
3.1 y 3.9	Desempeño Básico
1.0 y 3.0	Desempeño Bajo

Fuente. Archivos académicos institucionales. SIEE

Teniendo en cuenta la Tabla 2, se realizó un análisis de los desempeños por área de la cohorte 2016, en cada uno de los grados, con el objetivo de revisar si dicha estrategia ha tenido algún impacto en el rendimiento académico. En cada una de las tablas se consignó el consolidado de los desempeños, siendo M el promedio, y DT la desviación estándar.

Tabla 3. Histórico de rendimiento académico área de Ciencias Naturales Cohorte 2016.

Grado	Biología		Química		Física	
	M	DT	M	DT	M	DT
Sexto	3,3	0,6	3,2	0,5	4	0,6
Séptimo	3,5	0,7	3,6	0,7	3,3	0,7
Octavo	3,3	0,3	3,5	0,3	3,5	0,3
Noveno	3,5	0,5	3,5	0,5	3,6	0,5
Décimo	N/A	N/A	3,9	0,6	4	0,6
Once	N/A	N/A	3,5	0,5	3,7	0,5
Total General	3,4	0,5	3,5	0,6	3,7	0,6

Fuente. Archivos académicos institucionales.

A partir de los datos presentados en la Tabla 3, se infiere que no hubo un efecto importante en la asignatura de Biología; a lo largo del tiempo, la cohorte obtuvo un desempeño básico. Hubo períodos, de sexto a séptimo y de octavo a noveno, en los que hubo un incremento en dos décimas, poco significativo de acuerdo con la escala de evaluación de la institución. Con respecto a la desviación estándar en Biología, el año en que menos heterogéneos fueron los

resultados de los estudiantes, fue en el grado octavo, período en el que se registró el valor más bajo, con 0,3. Al comparar entre los demás periodos, la tendencia fue similar.

En Química el promedio de desempeño es básico, similar al de Biología, aunque se observa un importante aumento en el promedio de 4 décimas entre los estudiantes que pasaron de noveno a décimo, pasando de 3,5 a 3,9, sin embargo, a lo largo de la cohorte se mantuvieron en el mismo nivel de desempeño. Frente a la desviación estándar, se tiene que cuando se tuvo muy buen promedio, la desviación fue una de las más altas, excepto en el grado séptimo, en el que se evidencia que el promedio subió debido a que algunos estudiantes mejoraron mucho, mientras otros tantos mantuvieron su rendimiento académico, lo que genera un efecto de arrastre para toda la cohorte, este hallazgo da cuenta de notables diferencias entre las notas de los estudiantes.

En Física, en el grado sexto, se obtuvo un promedio alto, luego hubo oscilaciones entre desempeños básico y alto, finalizando el ciclo de formación en un nivel básico, lo que permite afirmar que no hubo una mejora consistente del rendimiento académico producto de la JU, lo que implica revisar las variables externas mencionadas por Reyes más adelante que inciden en el rendimiento académico. En síntesis, no se aprecian diferencias importantes en el desempeño de los estudiantes en el área de Ciencias Naturales.

Tabla 4. Histórico de rendimiento académico área de Ciencias Sociales Cohorte 2016.

Grado	Religión		Sociales		Ética		Filosofía		Ciencias Políticas	
	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT	M	DT



Sexto	3,53	0,32	3,47	0,37	3,71	0,58	3,43	0,30	N/A	N/A
Séptimo	3,68	0,35	3,50	0,52	3,43	0,75	3,35	0,03	N/A	N/A
Octavo	3,83	0,28	3,71	0,36	3,33	0,45	3,64	0,36	N/A	N/A
Noveno	3,98	0,29	3,70	0,51	3,62	0,42	3,74	0,37	N/A	N/A
Décimo	4,02	0,57	3,78	0,45	4,02	0,62	4,05	0,64	4,15	0,52
Undécimo	4,29	0,53	3,94	0,45	4,01	0,58	4,11	0,63	3,95	0,48
Total General	3,84	0,46	3,65	0,47	3,65	0,63	3,77	0,55	4,06	0,51

Fuente. Archivos académicos institucionales.

En el área de ciencias sociales, tal como se evidencia en la Tabla 4, el desempeño fue básico hasta el grado octavo, sin embargo, hubo períodos (noveno, décimo y once) que aumentaron entre una y tres décimas, cifras que son significativas para un cambio en el desempeño y que, de acuerdo con la escala de evaluación de la institución, corresponde a alto. Frente a la desviación estándar, se tiene, que cuando se tuvo muy buen promedio en los períodos de décimo y once, la desviación fue de las más altas, lo cual significa que el promedio subió porque unos estudiantes mejoraron mucho, pero no porque todos hayan mejorado; las notas oscilaron entre 3,5 y 4,5, con importantes diferencias entre las notas de los estudiantes. En undécimo cambia a desempeño alto, lo cual permite concluir que al finalizar el ciclo escolar hubo un aumento significativo de 16 décimas. Con respecto a la desviación estándar, el año en que más heterogéneos se presentaron los resultados fue en el grado noveno, con una desviación estándar de 0,51.

La ubicación en promedio básico ocurre porque algunos estudiantes presentan calificaciones con buen promedio, pero estas no son estables, es decir, oscilan entre 3,2 y 4,2. No hay desempeños con promedios altos y las notas son heterogéneas con una alta desviación estándar.



En Ética, los promedios de desempeño de los grados sexto, séptimo, octavo y noveno son básicos. A partir de décimo y undécimo, éstos son altos, con diferencias importantes entre estudiantes (Dt. 0,62 y 0,58 respectivamente), lo que indica una alta dispersión de los resultados, es decir, si bien los promedios están en desempeño básico hasta el grado noveno, existe una alta probabilidad de que las calificaciones de algunos estudiantes se encuentren por debajo de 3,0, debido a que los valores de desviación son superiores a 0,5. De igual manera ocurre con los períodos con desempeño superior, en los que la desviación es alta, lo cual significa diferencias importantes en el rendimiento académico de los estudiantes. Así el promedio haya subido porque unos estudiantes mejoraron mucho, no todos mejoran, lo que le restaría significatividad a las transformaciones en el rendimiento académico en Ética con la implementación de la JU.

En Filosofía, al igual que en las otras asignaturas del área de sociales, los promedios de notas de toda la cohorte y la desviación estándar no muestran cambios significativos en el rendimiento académico; hay alta dispersión de notas en los grados superiores, así estos estén en desempeños altos. Igual ocurre en la asignatura de ciencias políticas, en la que, si bien las notas oscilan entre 3,4 y 4,6, la desviación estándar destaca que no hay homogeneidad en los datos, dando cuenta de una alta dispersión debido a que estos periodos fueron muy heterogéneos en sus valoraciones. En conclusión, no se identifican cambios importantes en el desempeño de los estudiantes en el Área de Ciencias Sociales.

Tabla 5. Histórico de rendimiento académico área de Matemáticas - Cohorte 2016.

Grado | **Estadística** | **Matemáticas** | **Geometría**



	M	DT	M	DT	M	DT
Sexto	3,6	0,7	3,4	0,9	3,4	0,7
Séptimo	3,3	0,7	3,2	0,8	3,4	0,7
Octavo	3,5	0,4	3,4	0,7	3,6	0,4
Noveno	3,6	0,5	3,7	0,3	3,6	0,5
Décimo	N/A	N/A	3,9	0,5	N/A	N/A
Undécimo	N/A	N/A	3,8	0,4	N/A	N/A
Total General	3,5	0,6	3,5	0,7	3,5	0,6

Fuente. Archivos académicos institucionales.

La Tabla 5 sintetiza los desempeños en el área de matemáticas. El promedio en las tres asignaturas es variado: en estadística, en el primer y el último grado en que se ve la asignatura, tiene un desempeño básico, lo cual indica que no hubo transformación significativa en el rendimiento académico. Adicionalmente, la desviación estándar es muy alta, con excepción del grado octavo, donde hay menor dispersión de calificación en los estudiantes y la gran mayoría de las notas están dentro del proceso de reprobación. De igual manera, el grado con menor rendimiento corresponde al grado séptimo, que aún con promedio de 3,3 reporta desviación estándar alta, lo cual indica que hubo estudiantes con notas aún más bajas.

En la asignatura de matemáticas, se registra situación similar a la de estadística, los promedios están enmarcados en el nivel básico, con promedios entre 3,2 y 3,9, siendo el grado sexto el de mayor dificultad y bajo promedio ($M=3,2$, $Dt=0,8$), sin embargo, los resultados entre estudiantes fueron altamente heterogéneos. El grado con mayor rendimiento académico corresponde a décimo ($M=3,9$, $Dt=0,5$) que aun estando en desempeño básico tiene una de las menores

dispersiones del periodo en análisis, indicando un comportamiento más homogéneo del rendimiento académico de los estudiantes durante este grado.

En Geometría pasa lo mismo que con Estadística y Matemáticas; el promedio de desempeño es básico en los grados inferiores, 6° y 7°, con una alta dispersión. De lo anterior, se deduce que no hay transformaciones significativas en el área de matemáticas; no se ascendió a niveles alto o superior durante el tiempo de implementación de la JU.

Tabla 6. Histórico de rendimiento académico área de lengua castellana e idioma extranjero - Cohorte 2016

Grado	Inglés		Castellano	
	M	DT	M	DT
Sexto	3,46	0,51	3,36	0,41
Séptimo	3,44	0,64	3,14	0,50
Octavo	3,39	0,42	3,31	0,30
Noveno	3,63	0,57	3,52	0,29
Décimo	3,93	0,51	3,79	0,65
Undécimo	3,74	0,67	4,33	0,59
Total General	3,57	0,58	3,5	0,60

Fuente. Archivos académicos institucionales.

Según la Tabla 6, en inglés los desempeños durante toda la cohorte se encuentran en nivel básico, excepto para el grado noveno, con una alta dispersión en las calificaciones, siendo el grado 11 (M= 3,74, Dt=0,67) el que presenta mayor heterogeneidad, de lo que se infiere que los estudiantes obtienen buenos resultados, pero no a nivel general.



En Castellano hay un mejoramiento importante a lo largo de la cohorte, correspondiente a un ascenso significativo a partir del noveno, grados en los que se pasa de 3,52 en promedio a 4,33, aunque con un incremento continuo de la heterogeneidad de los datos entre estudiantes. Los grados de sexto a noveno se clasifican con desempeño básico, pero para el grado décimo y once incrementa al nivel alto (M=4,33, Dt= 0,69). En resumen, hay pocas transformaciones entre la básica y la media, con alta dispersión.

Tabla 7. Histórico de rendimiento académico área Agroindustria. Cohorte 2016.

Grado	Emprendimiento		Salud Ocupacional		Agroindustria	
	M	DT	M	DT	M	DT
Sexto	4,1	0,6	4,06	0,6	4,3	0,4
Séptimo	N/A	N/A	N/A	N/A	3,8	0,4
Octavo	N/A	N/A	N/A	N/A	3,4	0,3
Noveno	N/A	N/A	N/A	N/A	3,6	0,5
Décimo	N/A	N/A	N/A	N/A	3,7	0,3
Undécimo	4,3	0,4	4,06	0,6	4,3	0,4
Total General	4,2	0,5	3,91	0,6	3,9	0,5

Fuente. Archivos académicos institucionales.

El nivel escolar de media técnica lo integra el área de Agroindustria, con las asignaturas de Emprendimiento, Salud Ocupacional y Agroindustria. Como se observa en la Tabla 7, los promedios en las tres asignaturas están ubicados en nivel alto (entre 3,9 y 4,2) aunque con desviaciones estándar altas (entre 0,5 y 0,6), lo que evidencia una alta dispersión en el rendimiento académico, pero con una tendencia a alcanzar los objetivos de formación del área, asunto que puede asociarse a que su intensidad horaria es alta, puesto que se ofrece en convenio con el SENA.



En términos generales, en las áreas de estudio no se evidencian cambios significativos en el rendimiento escolar de los estudiantes correspondientes a la primera cohorte complementa con la que se implementó la JU. Al inicio del apartado se señaló que el rendimiento académico depende de factores como la asequibilidad, la accesibilidad, la aceptabilidad y la adaptabilidad, razón por la cual vale la pena volver sobre los mismos con el fin de plantear la revisión de otros elementos que se encuentren enmarcados en el derecho a la educación, tratando de interpretar la razón por la cual no se evidencian cambios tras la implementación de la JU.

En contraste, con el rastreo del estado del arte, Caldera Villadiego J, concluyó en su trabajo de investigación que el “aumento en las horas de clase y los diferentes cambios que se propiciaron con dicha implementación ayudaron a mejorar los aprendizajes de los estudiantes” más adelante. En la IE. La Ulloa incrementó la intensidad horaria en las asignaturas de matemáticas, lengua castellana, inglés, ciencias naturales y ciencias sociales, con la intención de obtener mejores resultados en pruebas censales externas, propiciando un mejor posicionamiento de la IE a nivel regional, departamental y nacional. A partir de esta idea los docentes se ubicaron en cada una de las asignaturas, de acuerdo con su formación y especialización académica.

Por lo anterior, es importante profundizar en el efecto que tienen los indicadores del derecho a la educación en los dos ámbitos, con el fin de establecer si es la JU la que incide en el desempeño escolar de los estudiantes, o son el conjunto de categorías o indicadores que ha planteado la ONU la que fundamenta los aprendizajes y por consiguiente el rendimiento escolar de la IE La Ulloa.



6.2. Transformaciones en la garantía del derecho a la educación

Evaluar los indicadores de la teoría de las 4A de Katarina Tomasevski, permite evidenciar el cumplimiento en el derecho a la educación, a partir de la implementación de la JU en la IE la Ulloa y su efecto en el rendimiento académico de los estudiantes, por lo cual se presentan a continuación los resultados para cada una de ellas: Asequibilidad, Accesibilidad, Aceptabilidad y Adaptabilidad.

6.2.1. Asequibilidad: educación gratuita y obligatoria con dificultades de infraestructura, transporte y alimentación

Este primer componente hace referencia a “asegurar la disponibilidad de una oferta educativa gratuita que cuente con las capacidades adecuadas (maestros y directivos profesionales, infraestructura y dotación adecuada)” más adelante; ello se traduce en contar con aspectos como: Educación obligatoria, gratuidad de la educación, infraestructura y recursos profesionales. De esta forma se tiene la disponibilidad y las capacidades adecuadas, desde los espacios e instalaciones escolares y lúdicas del establecimiento educativo, para promover actividades curriculares. En este sentido se parte del análisis de los diversos niveles educativos, en cuanto a requerimientos promovidos desde el gobierno nacional, de acuerdo con las especificidades de cada uno de ellos.

La educación inicial es un tema reciente y los documentos internacionales lo ubican a partir de 1990 en Tailandia (conferencia mundial de educación para todos) y se consolida en Dakar, Senegal (Foro mundial sobre la educación) en el año 2000. Oficialmente en Colombia se



reglamenta en el código de infancia y adolescencia (Ley 1098, de 2006) en su artículo 29, donde se plantea el derecho al desarrollo integral de la primera infancia como derecho imposterizable. Desde entonces, la educación inicial ocupa un lugar importante en las políticas de gobierno, procurando generar acciones pertinentes para garantizar la atención, oferta de programas y proyectos que inciden en la generación de mejores condiciones de vida para los niños y las niñas en sus primeros años.

La IE la Ulloa no garantiza el derecho a la educación de los infantes en las edades anteriores a los tres años, esto teniendo en cuenta que la reglamentación de dicho nivel de formación no lo incluyó como parte del sistema educativo formal, por lo cual no le corresponde a las IE brindar esa atención inicial y por el contrario ofrece el ciclo de preescolar en un solo grado de transición, para una población de estudiantes con edad de 5 años cumplidos, a cargo de un docente de aula.

En la IE se ofrece un solo grado de preescolar, porque la otra población infantil está ligada a los demás programas que ha creado el gobierno en el marco de la educación inicial, como son los Hogares de Bienestar, los Centros de Desarrollo Infantil (CDI) y programas que corresponden a la modalidad de educación inicial familiar, que componen la estrategia de “0 a Siempre”, entendida como una política de gobierno que busca acciones planificadas de carácter nacional y territorial, dirigidas a promover y garantizar el desarrollo infantil de las niñas y los niños en primera infancia, a través de un trabajo unificado e intersectorial, que desde la perspectiva de derechos y con un enfoque diferencial, articula y promueve el desarrollo de



planes, programas, proyectos y acciones para la atención integral que debe asegurarse a cada niña y cada niño, de acuerdo con su edad, contexto y condición más adelante.

A pesar de que no le corresponde a la IE la Ulloa garantizar procesos de educación inicial, a partir de los 5 años si es su responsabilidad garantizar el derecho a la educación de la población infantil a partir del nivel preescolar, sin embargo, solo ofrece un grado, correspondiente al de transición, y no tres, como lo plantea el Decreto 2247 de septiembre 11 de 1997, que establece:

Artículo 2º. La prestación del servicio público educativo del nivel preescolar se ofrecerá a los educandos de tres (3) a cinco (5) años y comprenderá tres (3) grados, así:

1. Pre-Jardín, dirigido a educandos de tres (3) años.
2. Jardín, dirigido a educandos de cuatro (4) años.
3. Transición, dirigido a educandos de cinco (5) años y que corresponde al grado obligatorio constitucional.

Según lo anterior, la vinculación a la educación preescolar, en el centro poblado de La Ulloa, se centra en los programas extensivos que aluden a la educación inicial y no en la educación formal centrada en el nivel preescolar. Así mismo, la adopción de la JU no generó, ni garantizó transformación en la implementación del ciclo de preescolar completo, es decir no se ampliaron los grados de acceso, por lo que sigue existiendo una disparidad entre el Decreto 2247 y la realidad de la IE.



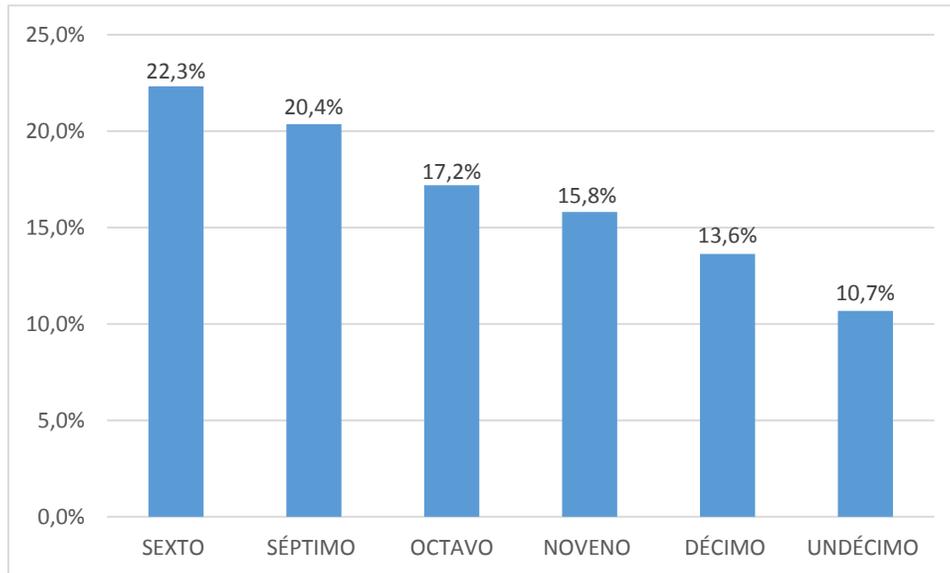
El nivel de básica de la IE La Ulloa está estructurado desde el grado primero hasta el noveno, ubicado en tres sedes: Ulloa sede primaria No 1: Primero (101 y 102) y segundo (201). Ulloa sede primaria No 2: tercero (301 y 302), cuarto (401 y 402), y quinto (501 y 502). Sede Ulloa secundaria: Grado sexto (601,602 y 603), séptimo (701,702 y 703), octavo (801,802), noveno (901 y 902). En la sede principal de la Ulloa está, además de la básica, el nivel de media con los grados décimo (1001 y 1002) y undécimo (1101 y 1102), que, junto con la técnica especializada en procesamiento de productos agroindustriales, en convenio con el Sena, culminan la oferta educativa institucional. lo que permite afirmar que en esta se ofrece el ciclo completo de educación formal establecido en Colombia, destacando que la educación preescolar solo ofrece un grado.

Ya con la oferta educativa garantizada, los estudiantes deben vincularse a la IE, y para ello, el Ministerio de Educación Nacional establece que “el proceso de matrícula es el conjunto de políticas, procedimientos y actividades, que permiten organizar la continuidad de los alumnos antiguos y el ingreso de alumnos nuevos, en el Sistema de Educación Oficial del País” más adelante o también llamado SIMAT. A continuación, se presenta en la Gráfica 3 la evolución de una cohorte completa de estudiantes que iniciaron la JU en la IE La Ulloa en 2016.

Con base en los datos de matrícula inicial y final de la IE La Ulloa, se observa una disminución de la población escolar entre un 2% y un 10% en todos los años escolares que ha transitado la primera cohorte que inició con JU, teniendo en cuenta que cuando cursó el grado sexto (2016), los alumnos matriculados eran 79 y al final del ciclo escolar en el grado undécimo

(2021) terminaron 54, lo que indica una disminución total del 31,7%. Los datos denotan la falta de estrategias para garantizar la permanencia de los educandos.

Gráfica 3. Evolución de matriculados de la cohorte por grados.



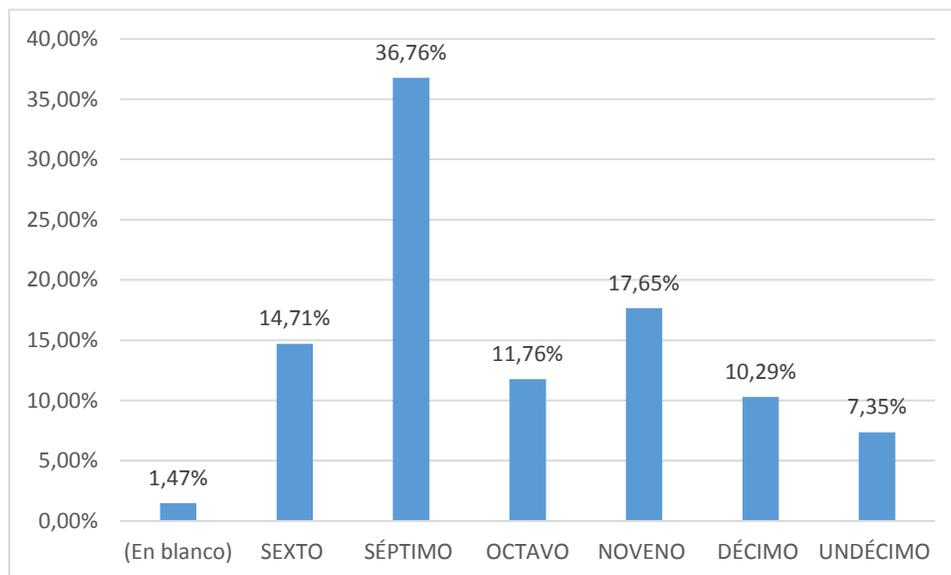
Fuente. Elaboración propia a partir de datos institucionales.

Uno de los factores internos que presentan los estudiantes y que pudo incidir en el porcentaje de matrícula, está asociado con la deserción escolar, misma que obedece a motivos económicos, familiares, sociales o culturales, de acuerdo con lo que manifiestan la tutora del PTA de la IE.

Desde el Ministerio de Educación existe la plataforma SIMPADE (Sistema de información para el monitoreo, prevención y análisis de la deserción escolar), herramienta que permite identificar el problema, hacer seguimiento y trazar acciones con el objetivo de mejorar la permanencia escolar. Para la IE la Ulloa, la Secretaría de Educación Departamental del Huila

envía a la institución un formato de encuesta a cada uno de los estudiantes que se identifican en la plataforma como posibles desertores y a sus padres de familia, con el objetivo de indagar información individual de las condiciones de vida del estudiante, factores de riesgo psicosocial (embarazo adolescente, trabajo remunerado, población víctima, situación de discapacidad), información familiar, trayectoria escolar, antecedentes disciplinarios y académicos en la institución, entre otros. Toda esta información se devuelve a la gobernación del Huila para sus fines pertinentes, a nivel departamental y nacional, con el fin de trazar una ruta de atención inmediata para evitar la deserción escolar. A nivel de secretaria de educación del Huila, los datos se centran solo en datos estadístico que no trasciende a nivel institucional.

Gráfica 4. Evolución de reprobados de toda la cohorte.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos institucionales.



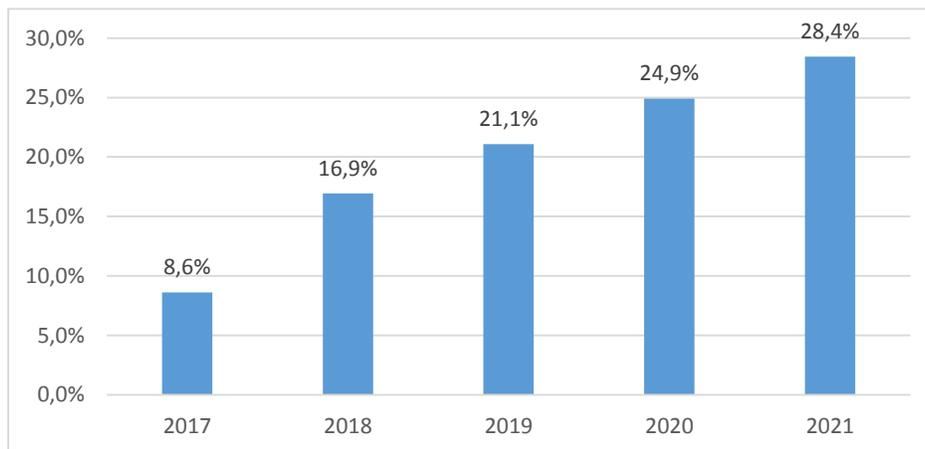
Así mismo, existe una correlación entre la evolución de la matrícula y la reprobación ($P=0.50$), lo que indica en la medida disminuye el número de matriculados también lo hace el número de estudiantes que reprueban el grado escolar. A partir de lo anterior, la Gráfica 4 muestra un alto índice de reprobación en los dos primeros años de implementación de jornada única (entre un 14% y un 36%) principalmente en el séptimo grado (2017) con un 36.8%, destacando este como el de más difícil adaptación académica para la población en estudio.

Un posible factor de reprobación es el desinterés por el aprendizaje y por consiguiente el abandono escolar; también la postergación de la formación académica. Para María José, estudiante del grado once, el desinterés surge cuando la institución no diagnosticó los gustos, prioridades e intereses de los estudiantes: “No me veía estudiando todo el día, no hay tiempo en la casa para hacer otras actividades. Yo estaba recibiendo clases de pintura, danzas y baloncesto y ya tuve que pararla”. (Entrevista Estudiante MJR, 6/10/2021) Con base en lo anterior la JU no fortaleció los espacios que promovieran el interés y el gusto por permanecer en la institución, construyendo nuevos aprendizajes.

La reprobación podría, entre otras razones, explicarse con el desinterés provocado por el aumento de horas de permanencia en la institución, sin que se brinden espacios y actividades que promuevan un desarrollo integral en los jóvenes. El testimonio de la estudiante denota la necesidad de espacios diferentes a los académicos que promuevan el bienestar social y emocional de estos.

Tanto la reprobación como la deserción escolar son frecuentes entre los estudiantes de la IE La Ulloa, particularmente en la cohorte que inició en 2016. Tal como se evidencia en la Gráfica 5 la deserción en 2017 es de 8,6%, cifra que se duplica en 2018 y casi se triplica en 2019 y sigue creciendo en 2020 y 2021. Un aspecto asociado a dicho aumento de la deserción fue la pandemia, situación que propició altos índices de desescolarización a nivel nacional; de acuerdo con el Ministerio de Educación Nacional “102.000 niños y adolescentes de colegios y jardines infantiles del país abandonaron sus estudios en medio de la pandemia de la covid-19” más adelante, situación que puede asociarse a la baja conectividad y escasos recursos familiares para su garantía, llevando a que las familias priorizaran otras necesidades por encima del derecho a la educación.

Gráfica 5. Evolución de la deserción por año.



Fuente. Elaboración propia a partir de datos institucionales.



Todos los estudiantes matriculados en el sector público son acogidos por la política de Estado llamada gratuidad educativa, entendiéndose como la exención del pago de derechos académicos y servicios complementarios. “Las Instituciones educativas estatales no podrán realizar ningún cobro por derechos académicos o servicios complementarios” MEN. (2017a). Definición Gratuidad educativa. ; en este sentido, La IE La Ulloa no realiza cobros por los servicios ofrecidos a la comunidad educativa en aspectos de matrícula y actividades complementarias como refuerzos o nivelaciones.

Con el fin de garantizar una educación con las mismas condiciones de infraestructura y servicios para todos los estudiantes, desde la JU, el Ministerio de Educación planteó la construcción del “Colegio 10” y por eso presentó los “Lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico del colegio de jornada única” más adelante. En él se plantea:

La necesidad de iniciar un proceso de ampliación y construcción de nuevos establecimientos educativos adecuados y pertinentes en su planta física, sus instalaciones y dotación acorde con las nuevas exigencias y tipos de interacción pedagógica en atención a los requerimientos del Proyecto Educativo Institucional (PEI)” más adelante.

Según el Ministerio de Educación Nacional de Colombia, a través del Fondo de Financiamiento de la Estructura Educativa (FFIE), se adelantan 36 proyectos de infraestructura educativa en el departamento de Huila, junto a las Entidades Territoriales Certificadas de Neiva, Pitalito y la Gobernación de Huila. De los 36 proyectos adelantados, 30 ya han sido entregados a satisfacción de las comunidades educativas, los cuales representan el 83% de las obras en la



región. Con los proyectos entregados se han beneficiado 19.549 niños, niñas y jóvenes, se han construido 505 aulas nuevas, otras se han mejorado, se han adaptado 48 aulas especializadas entre bibliotecas, laboratorios, aulas de tecnología, aulas de bilingüismo, además de nuevos restaurantes escolares, zonas administrativas, zonas recreativas y baterías sanitarias. (Fondo de Financiamiento de la Estructura Educativa, 2021).

Sin embargo, en la IE la Ulloa, desde el componente de infraestructura, los resultados obtenidos en esta investigación se centran en afirmar que no se identifican transformaciones significativas en espacios físicos, como lo argumenta el siguiente aparte de la entrevista:

Ha habido algunas adaptaciones en las aulas, se han modificado algunas aulas, en su estructura física: techos, pisos, en baterías sanitarias, también cierto bienestar con la colocación de ventilación, reacomodación de zonas para que entre más iluminación, pero se tuvo que sacrificar, como lo digo una vez más, la biblioteca, los espacios adecuados para biblioteca, para almacén, perjudicando en parte la estructura física (Entrevista almacenista - pagador HMC, 6/10/2021).

Contrario a esta directriz, en los seis años de implementación de la JU, espacios como la biblioteca, desaparecieron para transformarse en aula de clase; en consecuencia, los libros y textos de consulta fueron depositados en una bodega para atender la alta demanda de cupos.

La transformación antes expuesta, tuvo un impacto negativo en la medida en que se limitó la oportunidad de efectuar consultas de información, acceso a textos científicos que promuevan

escenarios de aprendizajes diversos incluido el desarrollo de tareas de aquellos jóvenes que no cuentan con recursos bibliográficos o financieros en casa. Sobre el tema en cuestión, el Decreto de la JU establece:

En el PNIE (plan nacional de infraestructura educativa) se establecerán los mecanismos para presentar y financiar proyectos de inversión en infraestructura que permitan gradualmente a los establecimientos educativos contar con aulas de clase equipadas, laboratorios de física, química, ciencias naturales y bilingüismo, laboratorios de tecnología, innovación y multimedia, biblioteca escolar, comedor y cocina, zona administrativa, sala de maestros, áreas recreativas y canchas deportivas, conectividad, baterías sanitarias y servicios generales más adelante.

Al no contar con un espacio de biblioteca, la IE no fortalece la adecuación o transformación de los escenarios escolares que incentiven y promuevan la calidad educativa y que garanticen el derecho a la educación en todos los jóvenes. Así lo describe una docente:

Para que un estudiante aprenda, debe estar en un ambiente escolar adecuado, especialmente en infraestructura. Debe haber unos salones adecuados, unos campos deportivos. La IE totalmente adecuada. Un buen restaurante, un buen recorrido. Lastimosamente, aquí en la IE, se implementó la JU, pero carecemos de todos esos requerimientos para hacerla valer y de esta forma para que sea enriquecida (Entrevista Docente YMG, 01/09/2021).



Así mismo, la IE la Ulloa, en el indicador de infraestructura, durante los años 2016 a 2021, no ha tenido transformaciones significativas, de acuerdo con lo relatado en el siguiente testimonio:

En transformaciones de planta física no se ha visto, absolutamente, creo que nada. Ninguna que yo recuerde. Solamente uno que otro arreglo en el techo, en el piso. Pero aumentar la parte de infraestructura como construir un salón, no lo he visto desde mucho tiempo atrás. Solamente se ha organizado algo como en el parqueadero, pero no se ha visto un salón nuevo (Entrevista Docente YP, 1/09/2021).

Once (11) de los entrevistados, en sus relatos, no dan cuenta de cambios significativos en la infraestructura, a partir de la adopción de la JU, evidenciado en expresiones de insatisfacción por el incumplimiento a las expectativas generadas en un inicio, como se evidencia a continuación: “Los ofrecimientos que nos hizo el Ministerio, por intermedio de la Gobernación, la Alcaldía municipal y la misma rectoría, no llegaron” (Entrevista Docente YMG, 01/09/2021), “Hace más de 2 años, se dijo que con base en la jornada única se iban a construir 8 aulas, todavía se están esperando” (Entrevista Almacenista - Pagador HMC 6/10/2021).

Lo de la JU, sobre todo en planta física, no se cumplió. Después de estos 6 años de JU, hemos visto que lo que se prometió no se ha hecho realidad, faltan las 8 aulas prometidas (...). Desafortunadamente, nosotros consideramos que todo lo que nos prometieron por lo de la JU, sobre todo en planta física, no se cumplió (...) La planta física no ha cambiado absolutamente en nada (Entrevista Docente RAMA, 05/10/2021).

En contraste con las anteriores expresiones, El directivo de la IE manifiesta que:

A nivel de La Ulloa, sí hubo un proceso de mejoramiento de infraestructura física y estructura educativa, a través del Ministerio de Educación. Y pues, sí, enfocada hacia el sector rural. En JU, en el municipio de Rivera, quedaron focalizados para el año 2020 tres IE: La Ulloa, Riverita y Guadual. Pero, de las tres, solamente priorizaron a La Ulloa. Entonces nosotros quedamos proyectados para el 2020, con un aporte que hizo el Ministerio de Educación para las IE de 150 millones. Ese fue un contrato que hizo directamente el Ministerio de Educación, a través del Fondo de Infraestructura Educativa. Con esos recursos se hizo el mejoramiento, básicamente en la sede principal, de dos bloques, un bloque de cuatro aulas; también se mejoraron los pisos y la parte eléctrica. En el otro bloque, en la parte baja de tres aulas, se mejoró, creo, las paredes. Tienen un material que estaba bastante deteriorado. Varios salones se pintaron, también se arreglaron las baterías sanitarias, tanto de estudiantes como de docentes. Lo que sí se hizo fue una reestructuración, básicamente fue la de los docentes y una ampliación del servicio, (Entrevista Rector FFC, 21/09/2021).

De lo antes expuesto se puede decir que, si bien hubo una inversión de recursos por parte del Ministerio de Educación en la IE La Ulloa, éste se enfocó solo al mejoramiento de algunas instalaciones; no hubo construcción de infraestructura adicional, quedando en deuda la expectativa de construcción del “Colegio 10”, que se planteaba como un programa de



infraestructura por JU. Con las escasas adecuaciones de infraestructura no se ha logrado ninguna transformación.

De acuerdo con los lineamientos técnicos para la infraestructura educativa de JU, el área de servicios sanitarios debe considerar las siguientes características:

En esta área se encuentran los baños para los niños y las niñas: Estos espacios son considerados de apoyo a la actividad pedagógica y deben ser considerados, según los niveles educativos, en correspondencia con el desarrollo corporal de los niños y niñas; es decir, deben ser aparatos de línea infantil y cumplir medidas ergonómicas y antropométricas. Cada unidad sanitaria está compuesta por un sanitario y un lavamanos o un orinal y un lavamanos. más adelante.

A partir de este referente de condiciones, se tiene que el número de baterías sanitarias de la IE La Ulloa se distribuye de la siguiente manera: Las sedes unitarias no cuentan con baterías sanitarias completas, que incluyan sanitario, orinal y lavamanos. La Medina tiene 4 sanitarios, Buena Vista 2 y Monserrate 2. La primavera, nueva sede con jornada única iniciada en el 2021, tiene 3 sanitarios. Resguardo de Paniquita tiene 6 sanitarios en estado regular y viejos, de acuerdo con lo que expresa el docente no cumplen con los lineamientos técnicos en infraestructura para el servicio.

Sede Uno, 4 sanitarios y sede dos, 6 sanitarios.



Para el año 2021 se encuentran matriculados en la IE la Ulloa, sede principal, 663 estudiantes de los cuales 318 son niñas y 345 niños. Para atender sus necesidades de higiene y sanitarias, cuenta con hay 2 bloques de baterías sanitarias: uno de docentes con 6 sanitarios, 3 orinales y un lavamanos; y uno para estudiantes, distribuidos en 2 áreas: la primera corresponde a los niños y cuenta con 4 sanitarios, 2 orinales y un lavamanos, con capacidad para atender 86 estudiantes por batería sanitaria, lo que equivale a un 24,9% de la necesidad de atención. Y la segunda área para las niñas, con 4 sanitarios y un lavamanos, con capacidad para atender 79 estudiantes por batería sanitaria, lo que equivale a un 24% de la atención requerida y presentando un déficit de 75%, todos en buenas condiciones físicas y con servicio de agua potable.

La oferta en el servicio de sanitarios es muy básica, a nivel de sedes unitarias y básica primaria, en comparación con el nivel de secundaria, donde las transformaciones que se han dado son significativas en remodelación, pero no en la capacidad para atender el número de matriculados, como lo manifiesta el siguiente aparte:

Lo que he mirado es que ha mejorado un poquito la parte de la presentación de los baños, pero ni siquiera han implementado más baños. Creo que hay como cuatro baños para las niñas y cuatro baños para los varones y nada más. Lo que ha aumentado es la cantidad de estudiantes. Porque antes había un promedio de 300 (entre 280 y 300) y ahora como 400 (Entrevista Docente YP, 1/09/2021).

Tabla 8. Estándares característicos de los servicios sanitarios.



Tipo	Capacidad (estudiante/ aparato)	Área (m²/aparato)
Preescolar ⁽¹⁾	15 niña(o)s	3,0
Escolares	25 niña(o)s	3,6
Administración y docencia	25 adultos	3,6
Vestidores (en zonas deportivas)	5 estudiantes por ducha hasta 40 estudiantes	5,5
Internado duchas	5 niña(o)s por ducha ⁽²⁾	3,6
Internado sanitarios	10 niña(o)s por aparato	3,6
Internado acompañante	5 adultos	4,5 ⁽³⁾
Internado primeros auxilios	1 unidad	4,5

En Preescolar, los aparatos sanitarios deben instalarse a una altura acorde con la estatura de los niños. Las alturas de servicio para duchas o teleducha, lavamanos e inodoros son de 1,20m; 0,45 m y 0,30 m, respectivamente

Por cada ducha va incluido un lavamanos

Incluye lavamanos, sanitario y ducha. Puede ser utilizado por personal de administración

Fuente: Icontec NTC 4595

La norma técnica Colombiana NTC 4595, establece que el servicio de baño estudiantil debe cumplir las condiciones en áreas y unidades establecidas en la Tabla 8. En este sentido, el número de estudiantes por JU en la sede principal, para el año 2021 corresponde a 480, cifra muy superior a la capacidad instalada, donde, de acuerdo con los cálculos, se requieren 19 baterías sanitarias y solo se cuenta con 8, presentando un déficit de 57,89% para satisfacer los requerimientos de los estudiantes.

Además de los espacios físicos de bienestar, son importantes aquellos que estimulan el aprendizaje y promuevan una educación de calidad, a partir del uso de material didáctico y lúdico dentro y fuera de las aulas, como es el caso de la biblioteca, espacio que contribuye a incentivar un proceso académico de consulta, investigación y lectura, que proporcione resultados



acordes a los intereses y objetivos del servicio educativo ofrecido por la institución y requerido por el estudiante. De ahí, que esto quede en entredicho, al manifestarse que desde el interior de la IE:

No tenemos un aula donde podamos proyectar material con video beam, videos. Tampoco tenemos una biblioteca de consulta donde los muchachos puedan realizar una lectura, un trabajo. Solamente con lo que nosotros como profesores hemos implementado se ha hecho esta JU que a la larga no se ha visto en resultados con los muchachos (Entrevista Docente YP, 1/09/2021).

Además de los espacios de aprendizaje, es vital el acompañamiento del talento humano. Este recurso profesional, en la IE La Ulloa, se encuentra organizado en tres conjuntos de categorías: Profesionales en el área de la docencia, Profesionales directivos encargados de la administración, personal directivo y administrativo y personal de servicios generales encargados del mantenimiento de la infraestructura.

En La IE la Ulloa se cuenta con un amplio recurso profesional, conformado por 40 maestros, distribuidos así: 4 para escuela nueva, 15 en básica primaria en JU, 21 en básica secundaria y media, de los cuales 36 son licenciados con estudios de posgrado, 3 con título de normalista y uno con formación diferente al área de educación. Contar con este recurso humano garantiza la continuidad en todos los niveles educativos que ofrece el colegio, teniendo en cuenta las diferentes metodologías aprobadas, como son la escuela nueva, etnoeducación y especialmente la JU, que gracias a ella se fortalece en su planta de personal con 7 docentes nuevos.



Junto a los docentes se encuentran los directivos de las IE, quienes desempeñan las actividades de dirección, planeación, coordinación, administración, orientación y programación en las IE se denominan directivos docentes, y son responsables del funcionamiento de la organización escolar. Los cargos de directivos docentes estatales son: director rural de preescolar y básica primaria; rector de IE en educación preescolar y básica completa y/o educación media; y coordinador (DAFP, 2020).

Los directivos de la IE la Ulloa son un Rector y un Coordinador. El Rector tiene formación profesional en Contaduría pública, siendo esta un área diferente al quehacer pedagógico, hecho que puede limitar el desarrollo de procesos educativos integrales que lleven a aprendizajes de calidad y no solo a resultados de pruebas externas nacionales. Este perfil del directivo docente marca el enfoque que impone a los procesos pedagógicos en la IE y por tal motivo enfatiza en el hecho de que:

En el último enfoque que le dieron a la JU se implementó otro componente, que ya fue el tema de la artística, de la lúdica. Entonces, también igual, se puede ampliar esa parte. A nivel personal, yo siempre he dicho que mejoremos primero la parte académica y ahí sí nos dedicamos a la parte lúdica, si le dedicamos más tiempo va a ser muy chévere, pero, igual, no vamos a ver resultados. Nosotros podemos dedicarle más horas al teatro, al baile, a lo que queramos. Pero, realmente las pruebas saber no nos van a preguntar de eso. Entonces el enfoque que yo siempre le he querido dar, es que primero mejoremos los resultados y



después si le damos la vuelta a la otra parte, a la parte lúdica” (Entrevista Rector FFC 21/09/2021).

Desde lo antes expuesto, es posible afirmar que para el rector de la IE la educación se asume como la formación desde el desarrollo de competencias, en respuesta a los modelos económicos neoliberales que rigen y lideran la economía del mundo. Ante esto Katarina tomasevski enuncia que “Los economistas definen a la educación como la producción eficiente de capital humano. Definir a la gente como capital humano obviamente difiere de considerarla como sujeto de derechos”. más adelante.

La postura del directivo es controversial en cuanto al desinterés manifiesto por la enseñanza del arte, dándole poca importancia, debido a que no es evaluada, ni tomada en cuenta en las pruebas externas, obviando los beneficios que traen estas prácticas en el desarrollo cognitivo, social y cultural, como se plantea a continuación:

La Unesco considera el dominio de la cultura y las artes necesario para la formación de las personas. En efecto, cuando en la educación se incluyen diferentes manifestaciones creativas, como la música, el teatro, la danza o movimiento corporal y las artes visuales, mediales y literarias, se provee el máximo de oportunidades para el desarrollo integral y autónomo de las personas como sujetos de su propia experiencia más adelante



La educación artística aporta grandes beneficios para una educación de calidad, y por eso, además de generar sensibilidad social, también enriquece el desarrollo integral, según lo argumenta el siguiente apartado:

Acompañada de la reflexión, fortalece el pensamiento abstracto y divergente y permite la búsqueda de soluciones creativas a los problemas cotidianos. Favorece el desarrollo de habilidades artísticas y cualidades como la sensibilidad o la tolerancia. Contribuye potencialmente al desarrollo de valores ciudadanos, el aporte a la igualdad de género y la valoración de la diversidad. Puede promover un mayor conocimiento de la propia identidad cultural y del diálogo entre culturas. Dirigido por personas con la formación adecuada, es un espacio que permite explorar dimensiones terapéuticas más adelante. En consonancia, algunos estudiantes entrevistados reconocen la importancia de la educación artística, como proyecto extensivo para la JU: “Que haya una clase en las tardes, que sea lúdica. Es decir, que den danzas, clase de música, pintura. Ósea, como lo que uno hace extracurricular. Esa sería mi recomendación” (Entrevista Estudiante MJR, 6/10/2021).

Tal vez la inestabilidad de directivos de la IE ha limitado el desarrollo de acciones orientadas a la formación integral; en el caso del cargo de rector(a), desde la implementación de la JU, han pasado tres profesionales por este. Algo parecido ocurre con el coordinador, cargo que está en nombramiento provisional desde hace 2 años y actualmente lo desempeña un docente de aula con funciones directivas en lo académico y disciplinario, en todas las sedes de la IE. Con los reiterados cambios, se modifican horarios, estrategias de atención a padres, seguimiento a



estudiantes, acompañamiento a las comunidades rurales de las sedes, entre otros, hechos que pueden afectar los resultados esperados con la JU.

En lo concerniente a los administrativos, La IE la Ulloa cuenta con 2 profesionales, almacenista y secretario. El primero de ellos con doble función: Almacenista y Pagador, fue nombrado en propiedad, pero no cuenta con formación en el área de desempeño, su perfil se ajusta al cargo de bibliotecario, espacio académico que desapareció a consecuencia de la reestructuración por jornada única. De ahí parte el funcionario para indicar que:

Llegué inicialmente a desempeñar el cargo de bibliotecario, cargo que estuve desempeñando durante varios años, cuando fueron haciéndole unas transformaciones y tenía que cumplir funciones de almacenista, hasta cuando declararon que había JU. Entonces me cambiaron los roles de bibliotecario. Me tocó asumir el rol de almacenista, porque la biblioteca entró a formar parte de un lugar no apto para usar por los estudiantes, dado que hubo que reacomodar a los estudiantes en aulas, prescindiendo del local de la biblioteca. (Entrevista Almacenista - Pagador HMC, 6/10/2021).

Contrario a lo propuesto por la estrategia de JU, de fortalecer los recursos físicos y humanos, se toma la decisión de abolir un espacio físico y pedirle al bibliotecario que ejerza roles que no están dentro de sus competencias laborales, omitiendo así la prestación de un servicio esencial a nivel educativo, la biblioteca.



Por otro lado, se cuenta con un funcionario que ejerce las labores de secretario académico, con estudios de administración pública y especialización en proyectos financieros, quien se encuentra en nombramiento provisional.

La IE la Ulloa cuenta con personal de servicios generales, distribuido así: dos aseadoras en la sede principal, una por prestación de servicios pagada desde el departamento del Huila y otra contratada por el municipio de Rivera. Para la sede uno, sede dos y sede la primavera existe una persona contratada por la alcaldía. En las sedes restantes las labores de aseo las realizan los estudiantes.

En cuanto a seguridad y vigilancia, se cuenta con este servicio únicamente en la sede principal, en jornada diurna y nocturna. El personal de la noche, vinculado por prestación de servicios desde la gobernación del Huila, y el de la jornada diurna por la alcaldía del municipio de Rivera. La falta de vigilancia en las otras sedes genera incertidumbre e inseguridad. El servicio de portería no existe, tarea que es realizada, en la mayoría de los casos, por los docentes.

De lo expuesto en párrafos precedentes se puede inferir que existen limitantes para que la educación sea asumida como un derecho y no como la mera prestación de un servicio, por lo que es evidente la importancia que se le da a la ampliación de la cobertura en términos de cantidad de usuarios sin tener en cuenta la construcción de escenarios apropiados para el aprendizaje y la formación.



Respecto al servicio de alimentación escolar, ofrecido por el Estado y prestado por organizaciones de orden privado, la IE la Ulloa cuenta con infraestructura básica que garantiza su operatividad. En las sedes unitarias el restaurante escolar se encuentra organizado de la siguiente manera: Sede Paniquita, establecimiento escolar con etnoeducación, dispone de un espacio para la entrega y consumo de alimentos. Al efecto, un docente expresa: “Es el salón comunitario, donde se realizan las reuniones. Tiene las mesas y las sillas, además de una estufa a gas, una nevera, ollas, platos, cucharas” (Entrevista Docente ET, 3/11/2021). En las sedes unitarias de Buenavista, Monserrate, La medina y la primavera, hay un espacio para el comedor, con cocina dotada y menaje. En la sede principal, hay 3 cocinas adaptadas para su funcionamiento, tres espacios asignados como cocina, con dotación y menaje.

Si bien la IE la Ulloa cuenta con espacios para prestar el servicio de comedor en todas las sedes, incluyendo la de JU, los hallazgos que se presentan a continuación evidencian que no se cumplen los requerimientos técnicos de espacio y dotación establecidos en “los lineamientos técnicos de infraestructura y preparado en el sitio” más adelante.

En la Ulloa no hay una bodega que cumpla con las normas higiénico sanitarias establecidas en el decreto 3065 de 1997 para el almacenamiento de alimentos y no se conoce un documento o constancia que evidencie la visita de inspección sanitaria que haya dado un concepto favorable para el funcionamiento. Así mismo, el servicio de alimentación no tiene establecido la norma técnica 4595, que se enfoca en “los temas de accesibilidad, seguridad y comodidad, desde la perspectiva de la sostenibilidad ambiental, para generar así instalaciones con bajos costos de



funcionamiento y mínimo deterioro del ambiente”. De ahí se infiere que en la IE no se garantizan espacios seguros y cómodos para el bienestar de todos los miembros de la comunidad educativa, debido a, que, según lo observado, es solo un espacio con mesas de escritorio que han sido dadas de baja en las sedes de básica primaria, secundaria y media. Son 12 mesas de madera y 78 sillas rimax y un solo lavamanos al interior del espacio. No cuenta con un espacio de depósito de utensilios usados, que deben ser lavados en 2 lava lozas, en un espacio que tiene 2 metros de ancho y 5 de largo, contiguo a las estufas.

En cuanto al nivel de preescolar, los lineamientos técnicos del MEN establecen en la norma técnica Colombiana NTC 4595 la existencia de un espacio de 0,80 metros cuadrados (M2) por estudiante y de 1,07 metros cuadrados (m2) por estudiante en el nivel básico y medio. Con ello se evidencia que la IE la Ulloa no cuenta con las características locativas necesarias para garantizar un buen servicio de restaurante.

El colegio, por su ubicación geográfica, requiere de un servicio de transporte durante las 40 semanas del año lectivo. Sin embargo, el proceso de contratación de este servicio depende de la disponibilidad de recursos asignados por la gobernación a las alcaldías, situación que afecta de manera considerable el desplazamiento de los estudiantes desde y hacia sus hogares, con alto grado de afectación en el desarrollo de la JU.



6.2.2. Accesibilidad: entornos físicos escolares con algunas dificultades para el acceso libre, seguro e inclusivo.

Evaluar el impacto de la JU en la accesibilidad, desde las voces de la comunidad educativa, permite reconocer avances y limitaciones, en lo concerniente a espacios físicos (biblioteca, laboratorios, baños, salones), movilidad, servicio de alimentación y apoyos administrativos orientados a garantizar aprendizajes en ambientes escolares sin exclusión alguna. He ahí la utilidad del enfoque etnográfico, teniendo en cuenta que este:

No es un proceso lineal, sino circular, aunque en él pueden identificarse diferentes momentos, que en la práctica pueden darse (y se dan) simultáneamente. Son la negociación y el acceso al trabajo de campo propiamente, el análisis de datos y la elaboración del informe más adelante

A través de observación directa por parte del grupo de investigación se encontró que, si bien se tienen en la IE la Ulloa espacios básicos en salones, comedor, laboratorios y oficinas administrativas, es necesario abordar más allá de la asequibilidad estos aspectos, con el fin de garantizar una educación para todos, sin exclusión, tal como lo referencia la relatora de la ONU, cuando propone a los gobiernos la “obligación de eliminar todas las exclusiones (de raza, color, sexo, idioma, religión, opinión política, origen nacional, origen étnico, origen social, posición económica, discapacidad, o nacimiento) que impiden el disfrute del derecho a la educación” más adelante



Tener una infraestructura que garantice la adecuación de diferentes ambientes de aprendizaje, a través de la implementación de metodologías innovadoras supone ir en el camino correcto de la política educativa de JU. Por el contrario, una infraestructura disfuncional, traducida en reacomodación de libros en bodega, falta de mantenimiento de los laboratorios de física, química y tecnología, entre otros aspectos ya descritos, no promueve el desarrollo de buenas prácticas.

Sobre espacios físicos de laboratorio: “hay cajones completamente deteriorados, materiales inservibles, está atiborrado de cosas” (Entrevista Docente YP, 1/09/2021). Esta situación genera inequidad en la garantía del derecho a la educación. Allí los estudiantes no tienen la totalidad de los espacios para la exploración científica, lúdica y tecnológica, que deberían disfrutar desde la ejecución de los presupuestos del Estado, planteados en el modelo de construcción de los “colegios 10”, pertenecientes al PNIE y adecuados para tal fin.

Otro de los hallazgos en los laboratorios, es que su diseño técnico no incluye a los estudiantes con NEE. No hay un sistema braille o lenguaje para ciegos. Para la atención de sordos se brinda capacitación en lenguaje de señas a los docentes y directivos en los últimos meses del año; también hay acompañamiento de interpretación a estudiantes por parte de un profesional de prestación de servicios contratado por el departamento. Para los estudiantes con dificultades cognitivas no existe una metodología que contribuya a una atención especializada, se queda solo con lo que el docente de aula pueda lograr, sin tener un acompañamiento, ni material didáctico que brinde las mismas oportunidades para una formación integral.



El indicador de accesibilidad implica gran compromiso del Estado a fin de garantizar a todos los colombianos la oferta educativa en las mismas condiciones, sin discriminación. En la IE la Ulloa los aportes del gobierno se han quedado cortos para garantizar las condiciones exigidas por la JU. Ello denota un posible desconocimiento del derecho constitucional a una educación de calidad e inclusiva, tanto en el ámbito rural y urbano, como en el público y privado.

La accesibilidad desde la movilidad se interpreta como la oportunidad de desplazarse desde el exterior hacia el interior de la institución, sin requerir el acompañamiento de terceras personas, independiente de su capacidad física, sensorial e intelectual. En la IE la Ulloa, en todas sus sedes, se identifica que, si bien se tienen escaleras y rampas, no se tienen pasamanos a lo largo del recorrido; estas, a su vez tampoco finalizan en un pasillo que garantice la continuidad de la movilidad para todas las personas.

Para el recorrido vertical en todas las sedes educativas, no se cuenta con rampas para personas en sillas de ruedas, muletas, caminadores, coches u otra dificultad motora. Los pasillos son angostos y sólo puede transitar una persona. Son discontinuos, con peldaños de diferentes alturas, que pueden generar accidentes a cualquier miembro de la comunidad. Tiene vacíos a sus costados que no aseguran la movilidad. Las áreas construidas no están dentro de la normativa de accesibilidad, de acuerdo con las directrices de movilidad.

También se desconoce la “Guía de adecuación de espacios y mobiliario: Orientaciones para la accesibilidad en un CADEP ACACIA” más adelante misma que define las características que



contribuyen a una movilidad segura e inclusiva en altura, superficies, dimensiones de las rampas, barandas, pasamanos y escaleras para personas con discapacidad.

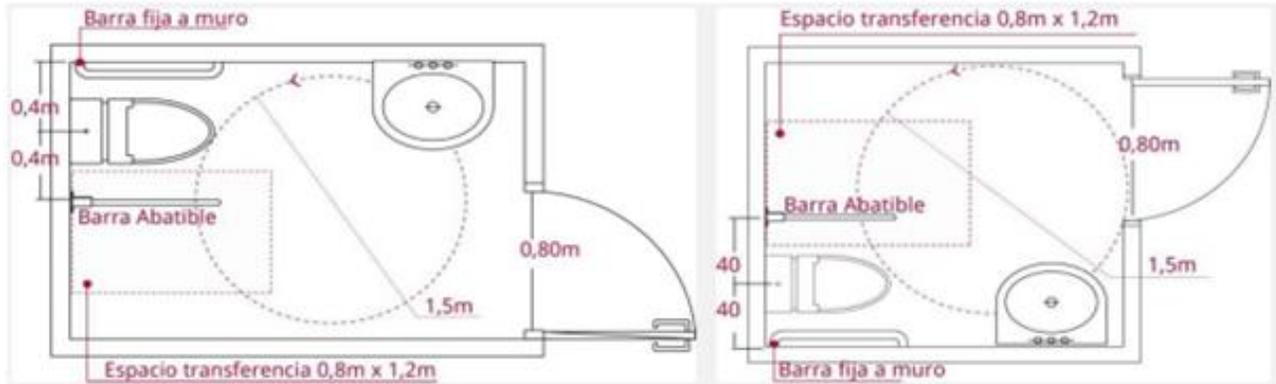
Así mismo la IE no cuenta con un sistema de señalización de los diferentes espacios escolares que puedan permitir una fácil ubicación para toda la población, sin discriminación, usando el tamaño y tipo de letra, alfabeto o altos relieves, contrastes de color y que facilite la identificación y lectura de textos verbales e icónicos, teniendo en cuenta la altura de la población estudiantil.

Desde la observación directa y la revisión documental, se determina que las transformaciones en movilidad y accesibilidad no se han ajustado a la norma técnica anteriormente descrita; tampoco la adopción de la jornada única en la IE la Ulloa, ha contribuido a garantizar los cambios necesarios que protejan un libre y seguro desplazamiento en todos los espacios escolares.

Los espacios físicos de las IE deben adecuarse a las características morfológicas propias de la edad de los estudiantes, en cada uno de los niveles educativos y garantizar la igualdad y equidad en el uso del servicio. Al respecto la Accesibilidad para los estudiantes en los centros educativos, establece en referencia a los baños que:

La altura y las dimensiones del mobiliario de estos espacios deberían ceñirse a la medida de los usuarios para fomentar la adquisición de la autonomía personal. Para ello será también necesaria la correcta señalización de los espacios y utensilios a través de pictogramas o

fotografías, lo que facilitará su uso por parte de personas con discapacidades de tipo



cognitivo. más adelante.

Imagen 2. Modelo sanitario Accesible.

Fuente: *Prett, P, Boudeguer & A Squella, P. (2010).*

Manual de accesibilidad Universal. Santiago de Chile: Corporación ciudad accesible.

En La IE la Ulloa, los baños en las diferentes sedes, no disponen de adecuaciones acordes con los niveles de formación, todos tienen el mismo tamaño y estructura. Estos no están adecuados para niños y niñas, tampoco para personas con discapacidad. En la sede principal, los baños están recién remodelados, pero éstos no brindan el acceso seguro, dado que se encuentran en la parte baja de la sede y se requiere bajar escaleras y estas no poseen rampas ni pasamanos. Sí disponen de un sistema de clasificación, según el género, condición recomendable por la edad de los jóvenes de básica secundaria.

La IE la Ulloa, cuenta con 29 aulas, distribuidas así. Sedes unitarias, cada una con un aula; Primavera con tres. A continuación en la Tabla 9 se describe la capacidad instalada de la institución.

Tabla 9. Medidas de las aulas de clase de las sedes unitarias de la IE la Ulloa.

Institución Educativa Rural La Ulloa

Sede	Tipo de ambiente	Nomenclatura		Medidas aulas			Ocupación actual			Capacidad nominal	Cupos disponibles
		Piso	Aula	Largo	Ancho	Área m ²	Grado	Grupo	Estudiantes		
PRIMAVERA	AULA DE CLASE	1	1	6,60	6,38	42,11	0-1	0-1	25	26	1
PRIMAVERA	AULA DE CLASE	1	2	6,60	6,38	42,11	2-3	2-3	29	26	-3
PRIMAVERA	AULA DE CLASE	1	3	6,60	6,38	42,11	4-5	4-5	28	26	-2
BUENAVISTA	AULA DE CLASE	1	1	8,00	8,00	64,00		UNITARIA	5	39	34
MONSERATE	AULA DE CLASE	1	1	7,00	6,00	42,00		UNITARIA	10	25	15
LA MEDINA	AULA DE CLASE	1	1	10,00	4,00	40,00		UNITARIA	13	24	11
PANIQUITA	AULA DE CLASE	1	1	7,70	7,70	59,29		UNITARIA	14	36	22

Fuente: Documentos institucionales. Formato capacidad instalada 2020 Ulloa

La Sede principal 1. La Ulloa primaria, grados preescolares, 1° y 2°, con 5 aulas, de las cuales, tres cuentan con ventilación cruzada y luminosidad natural, las dos restantes son oscuras, sin ventilación natural. Sede principal 2. La Ulloa primaria grados 3°, 4° y 5°, tiene cinco aulas de las cuales tres fueron remodeladas en pisos; los techos de toda la sede carecen de mantenimiento, cuando llueve entra el agua, como se evidencia a través de la observación directa diaria de parte de los investigadores, así mismo los espacios cuentan con las medidas que presenta la Tabla 10.

Tabla 10. Medidas de las aulas de clase de las sedes Principal uno y dos de la IE la Ulloa.

Institución Educativa Rural La Ulloa

Sede	Tipo de ambiente	Nomenclatura		Medidas aulas			Ocupación actual			Capacidad nominal	Cupos disponibles
		Piso	Aula	Largo	Ancho	Área m ²	Grado	Grupo	Estudiantes		
ULLOA1	AULA DE CLASE	1	1	8,80	5,20	45,76	2	201	23	28	5
ULLOA1	AULA DE CLASE	1	2	8,80	5,20	45,76	1	101	34	28	-6
ULLOA1	AULA DE CLASE	1	3	6,20	6,10	37,82	2	202	22	23	1
ULLOA1	AULA DE CLASE	1	4	7,90	6,10	48,19	0	0,01	21	29	8
ULLOA1	AULA DE CLASE	1	5	8,70	6,10	53,07	0	0,02	23	32	9
ULLOA2	AULA DE CLASE	1	1	7,80	5,80	45,24	3	301	17	27	10
ULLOA2	AULA DE CLASE	1	2	7,80	5,80	45,24	3	302	17	27	10
ULLOA2	AULA DE CLASE	1	3	7,80	5,27	41,11	4	401	27	25	-2

Fuente: Documentos institucionales. Formato capacidad instalada 2020 Ulloa

La Sede principal 3. La Ulloa secundaria, cuenta con 15 salones. La estructura de dichas aulas data de más de 30 años, presentando fallas en su estructura en pisos, paredes y techo, a los cuales se les realizan arreglos de acuerdo con los daños registrados. La Tabla 11 presenta las medidas de las aulas de clase.

Tabla 11. Medidas de las aulas de clase de la sede principal secundaria de la IE la Ulloa.

Institución Educativa Rural La Ulloa

Sede	Tipo de ambiente	Nomenclatura		Medidas aulas			Ocupación actual			Capacidad nominal	Cupos disponibles
		Piso	Aula	Largo	Ancho	Área m ²	Grado	Grupo	Estudiantes		
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	2	6,67	7,70	51,36	8	802	29	31	2
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	3	6,67	7,64	50,96	7	702	33	31	-2

PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	4	6,67	7,64	50,96	6	601	29	31	2
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	5	7,66	6,65	50,94	9	903	22	31	9
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	6	7,60	6,65	50,54	6	603	29	31	2
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	7	7,64	6,65	50,81	11	1101	23	31	8
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	8	7,66	6,65	50,94	7	701	33	31	-2
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	9	7,62	6,61	50,37	6	602	27	31	4
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	10	7,62	6,61	50,37	11	1102	22	31	9
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	11	7,10	6,46	45,87	9	901	17	28	11
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	12	7,10	6,46	45,87	9	902	26	28	2
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	13	7,19	6,46	46,45	10	1002	28	28	0
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	14	7,64	6,60	50,42	10	1001	29	31 SALA DE INFORMÁTICA	2
PRINCIPAL	AULA DE CLASE	1	15	8,00	7,00	56,00	8	801	24	34 KIOSCO	10

Fuente: Documentos institucionales. Formato capacidad instalada 2020 Ulloa

Es de destacar que, para garantizar la accesibilidad en las aulas de clase, en el grado preescolar, se debe disponer de mesas bipersonales, sillas pequeñas, tablero móvil, estantería para el almacenamiento, proyector de vídeo, canecas para residuos, mesa y silla para el docente. La ventanería ha de ser en aluminio, especificada para uso institucional, pisos en baldosa en vinilo, silla exterior corrida en madera, para ubicar el exterior sobre estructura metálica. Lavados exteriores en granito pulido, en granito negro y pérgola de protección en concreto. También las instalaciones del aula han de tener redes eléctricas con tomacorriente doble, televisor y lámpara en flúor más adelante, como se observa en la imagen 3.

Imagen 3. Modelo de aula de preescolar programa “Colegio 10”.



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

En contraste, para la sede principal 1. La Ulloa primaria, grados preescolares, 1° y 2°, en la que se ubican los grados iniciales (preescolar, primero y segundo), con 120 estudiantes distribuidos en las 3 aulas, se dispone de tres unidades sanitarias para uso mixto, compuestas por tres sanitarios, un orinal y un lavamanos con tres grifos, sin mantenimiento. Por ser escuela rural, en la toda la sede principal (1°, 2° y 3°) hay cinco salones que superan la capacidad instalada frente al número de matriculados, hecho que se traduce en hacinamiento. Así mismo, las aulas carecen de mantenimiento en la iluminación y ventilación, lo cual hace que la labor pedagógica sea tediosa y poco productiva por las altas temperaturas en la región; la estructura de la escuela es vieja y está en mal estado, los pisos tienen huecos, el techo tiene tejas rotas y los baños se

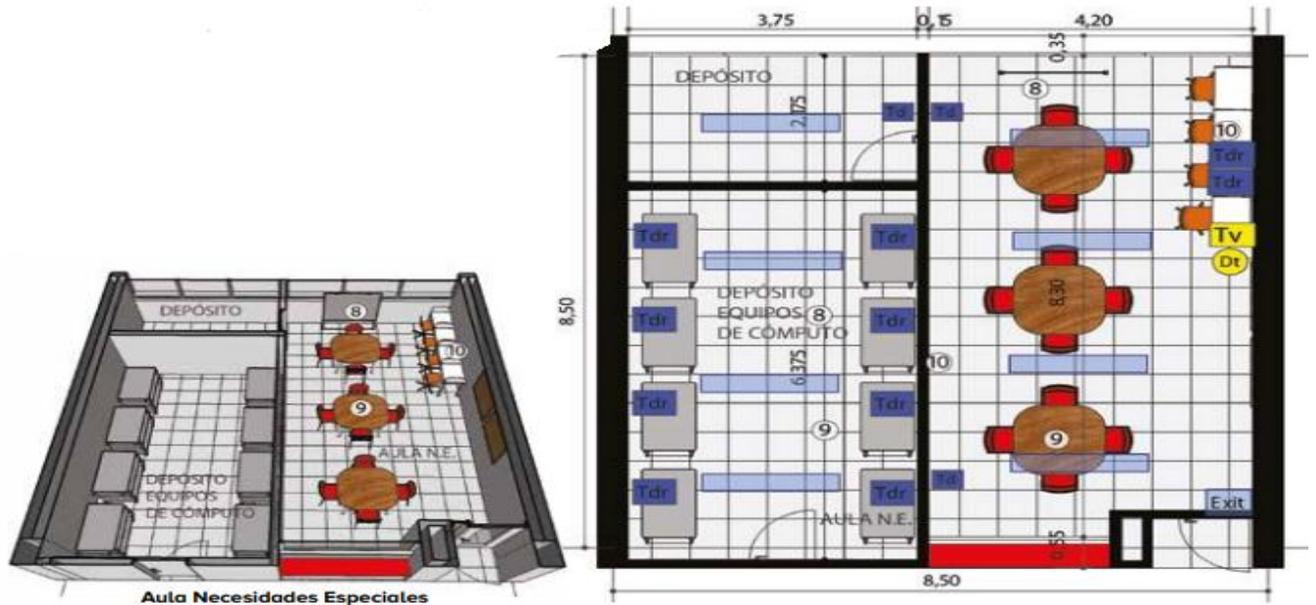


tapan constantemente. El único mantenimiento que se le realiza esporádicamente es la pintura.

Los niños de preescolar no tienen un espacio propio para jugar, deben compartir con los niños de primaria la única cancha que existe. Y eso cuando el sol y la lluvia lo permiten.

La recomendación del Ministerio de Educación, en relación con las aulas de NEE, es que deben ubicarse en el primer piso, si la institución cuenta con dos o más plantas, contiguo a las demás aulas y disponer de un sitio exclusivo para equipos e implementos de apoyo a procesos de educación especial, como se observa en la Imagen 4. En el caso de la Ulloa, la IE no posee un aula con estas características, lo cual vulnera el derecho a la equidad en la educación de la población con NEE. Los espacios pedagógicos en la IE tienen un diseño general para la población educativa, con la asignación de un salón dispuesto con pupitres y un tablero para el desarrollo de procesos educativos.

Imagen 4. Modelo de aula de necesidades especiales “Colegio 10”



Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

Las aulas para educación media, de acuerdo con la imagen 5 deben tener las siguientes características: 40 sillas y 40 mesas, un armario con llave, un tablero en fórmica, 9 carteleras corcho, un tablero móvil, tres mesas de trabajo de grupo y tres mesas de trabajo individual (...). Las instalaciones deben tener redes eléctricas, con toma de piso, toma doble, toma regulada, televisión, sonido, vídeos, datos y lámpara flúor.más adelante. Las aulas de la I.E La Ulloa no están ajustadas a estos criterios de accesibilidad, lo cual pone en riesgo la garantía del derecho a la educación.



Imagen 5. Modelo de aula de básica y media: "Colegio 10".

Fuente: Ministerio de Educación Nacional.

El servicio de restaurante escolar, como escenario de formación integral, no solo contribuye a la ingesta de alimentos, sino que también fortalece los hábitos alimenticios, el uso de los cubiertos, la buena masticación y el comportamiento correcto en la mesa. Para ofrecer un buen servicio de alimentación, se debe tener en cuenta la diferenciación en el mobiliario, según las edades de los escolares. Es por eso por lo que las orientaciones para un servicio desde la accesibilidad deben tener los siguientes requerimientos:

El espacio entre las mesas ha de permitir el paso cómodo, teniendo en cuenta que, con el comedor lleno, las sillas estarán separadas de la mesa unos 25 cm como mínimo y para que pueda pasar una persona en silla de ruedas se necesita un espacio mínimo de 90 cm. En el



caso de los comedores en los que los alumnos pasan con la bandeja a buscar los platos, la altura, total o parcial, del mostrador no debería de superar los 0,85 m, y su diseño debe permitir el acercamiento del usuario. Las aristas de las diferentes superficies (mostradores, mesas) deben ser romos para evitar posibles accidentes. Los utensilios (cubiertos, vasos, platos, bandejas, jarras de agua, etc.) deben ser fáciles de manipular y adecuados para ser utilizados correctamente sin que ello suponga un peligro para el alumnado. Las dimensiones de mesas y sillas deben guardar las proporciones idóneas para que los usuarios mantengan una postura correcta. La superficie destinada para dejar los platos, los vasos y los cubiertos sucios debe ser lo suficientemente baja para que ningún usuario se vea obligado a levantar los brazos para llegar. Por otra parte, además de tener instaladas en el comedor señales de emergencia luminosas, se deberá disponer de paneles informativos para la transmisión de mensajes (Aragall, 2010. Pág. 46).

Tomando como base las anteriores directrices, la infraestructura del restaurante escolar de la IE La Ulloa, sede principal secundaria, tiene una capacidad para 75 personas, espacio insuficiente para los 480 matriculados en la sede principal con JU, quienes deben tomar el alimento en una hora. Así mismo se identifica que no se cuenta con los lineamientos técnicos que permitan el acceso en las mismas condiciones para todos los estudiantes, tanto aquellos que tienen alguna condición física que les impide una fácil movilidad dentro y fuera del recinto, como aquellos que no presentan ninguna discapacidad.



Con base en los avances en el departamento del Huila, en cuanto a organización y adecuación de las instituciones para la implementación de la JU, se encuentra que la IE la Ulloa no ha estado dentro de las prioridades, pese a haber sido una de las primeras en iniciar el proceso. Ello ha impedido el cumplimiento de metas planteadas (construcción de aulas, ampliación de restaurante, polideportivos, laboratorios científicos y bilingües, áreas de bienestar, administrativas y de profesores). Se corrobora así que la JU en esta institución se limitó a la ampliación de intensidad horaria en las asignaturas y en el nombramiento de algunos docentes.

Para el ingreso al restaurante, se debe pasar por unas escaleras que alguien en silla de ruedas no podría hacerlo. Los espacios entre mesa y mesa no tienen el distanciamiento necesario para recibir los alimentos, lo cual provoca discriminación por condición física. De acuerdo con los informes recolectados a partir de la revisión documental, se determina que los espacios del restaurante no han sufrido ninguna transformación con la implementación de la JU en la IE La Ulloa, en especial en atención a la población con discapacidad.

Con la implementación de la JU en la IE La Ulloa, en el primer año se brindó a los estudiantes un refrigerio en la hora del descanso y el almuerzo al medio día. A partir del siguiente año, tras una decisión de la secretaría de educación, se les suspendió el refrigerio de la mañana y solo se mantuvo “el almuerzo” el cuál es considerado más un complemento alimenticio.

Para la sede principal 1. La Ulloa primaria, grados preescolares, 1° y 2° se adaptó un espacio para el restaurante escolar, ubicando 3 mesas con capacidad para atender a 30 estudiantes, por lo que es necesario pasarlos en grupos, dando prioridad a los más pequeños. Las sillas que se



utilizan para el restaurante son generalmente aquellas que han sido desechadas de los salones, porque se encuentran en mal estado. El menaje no es suficiente, deben esperar a que terminen de comer los primeros niños para lavarlos y servir al siguiente grupo. Las condiciones de salubridad son precarias, por lo que se hace necesario hacer fumigaciones con alguna regularidad. La capacidad del restaurante escolar de la sede dos es para 50 estudiantes, siendo insuficiente el espacio y el mobiliario para atender a toda la población escolar.

En cuanto a los menú o minutas que se ofrecen, han sido regulados por el Plan de Alimentación Escolar (PAE), contratado por la Gobernación del Huila. De acuerdo con información de los proveedores, están verificados por un conjunto de nutricionistas que garantizan un balance en nutrientes y en cantidad.

La accesibilidad no solo se debe garantizar en los espacios pedagógicos y las garantías de acceso a ciertos servicios complementarios, es importante también en lo administrativo, como el lugar de la secretaría de la IE la Ulloa, sitio donde se realizan todas las solicitudes y procesos de legalización de matrícula, verificación de documentos, constancias y reportes de notas de cada una de las asignaturas del plan de estudio del proceso escolar, para cada uno de los estudiantes inscritos en el SIMAT. Por consiguiente, se debe regir bajo los principios de accesibilidad universal y de diseño que al efecto establece: “Es esa cualidad del medio físico que permite acceder a él con seguridad, emplear sus recursos, relacionarse y comunicarse con sus contenidos y con las demás personas” más adelante.



Desde el punto de vista de la accesibilidad, en el servicio de secretaría de la Ulloa no se cuenta con los espacios requeridos para el cumplimiento de sus funciones. La secretaría y la pagaduría se encuentran en un mismo espacio, contiguo a la rectoría, con un área no superior a 7X5 m²; carece de acceso para población con limitaciones físicas, especialmente aquellas que se desplazan en silla de ruedas o en muletas. La entrada a la oficina presenta un altibajo con 2 gradas y no hay presencia de pasamanos o rampa que garantice la libre y segura circulación.

6.2.3. Aceptabilidad: políticas y proyectos nacionales del MEN que fortalece la calidad educativa y la evaluación escolar

En cuanto a la categoría de aceptabilidad, que encierra criterios de calidad de la educación, seguridad y salud en la escuela, profesionalización docente, estándares de calidad, entre otros, se propone que la educación impartida no discrimine contenidos, métodos pedagógicos, horarios escolares, seguridad, calidad y evaluación.

Al respecto, se destaca que con la JU se modificaron los planes de estudio. A través de los consejos académicos se aprobó el incremento en la intensidad horaria, en las asignaturas de matemáticas, lengua castellana, inglés y ciencias naturales, con el objetivo de aprovechar mejor los tiempos de clase, entornos y metodologías. Luego, desde la secretaría de educación se recibe la directriz de tomar cada uno de los planes de estudio de las diferentes áreas y asignaturas, con el fin de triangular Los Estándares de Competencias Básicas y Ciudadanas, Los Derechos Básicos de Aprendizaje y Los lineamientos curriculares y pedagógicos definidos por el Ministerio de Educación Nacional, para de esta forma transversalizarlos con los proyectos



pedagógicos y construir las rutas de aprendizaje que los estudiantes deben seguir en cada uno de los grados.

En las asignaturas de Biología, Química, Física, Lenguaje, matemáticas e inglés se amplió la intensidad horaria en una hora, con el fin de fortalecer la competencias científicas básicas, ciudadanas y tecnológicas, pero no se contaba con laboratorios dotados de elementos que profundicen los aprendizajes. No se tiene un laboratorio de bilingüismo, tampoco de física o un área complementaria de audiovisuales; el laboratorio de química es la bodega de la institución y la sala de informática un aula de clase. De lo anterior se infiere, que el currículo sólo transforma la intensidad horaria de una parte del plan de estudio correspondiente a algunas asignaturas, siendo estas las que evalúan las pruebas saber 11, adquiriendo así la IE un mayor énfasis en preparación para pruebas y resultados para el examen de Estado, y no se tienen en cuenta las necesidades o intereses que se presentan de acuerdo al nivel educativo, social y cultural los estudiantes del colegio o los requerimientos técnicos de adecuación en infraestructura que se necesitan y esta situación fue más notoria en época de pandemia, dado que varios espacios como la sala de informática y de tecnología han sido adecuados como aulas de clase a fin de atender normas de aforo, distanciamiento y protocolos de bioseguridad.

Para los estudiantes con necesidades educativas especiales, la secretaría de educación orienta la construcción del PIAR (planes individuales de acuerdo con los ajustes razonables), elaborado por docentes en acompañamiento de un profesional enviado por la gobernación para estructurar los planes de estudio y los cambios en el currículo para atender a la población con necesidades



educativas especiales (NEE) enmarcado en criterios de flexibilización. Vale la pena resaltar que la participación de la comunidad en este tipo de modificaciones es mínima, y no precisamente por falta de convocatoria por parte de la institución, generalmente los padres y madres de familia se limitan a aprobar las adecuaciones expuestas por el cuerpo docente. De igual forma se infirió una problemática respecto al acceso a los diagnósticos y la consecución de terapias con especialistas.

La IE La Ulloa, con el fin de garantizar estándares de calidad orientados desde el Ministerio de Educación, ha adoptado lineamientos curriculares, derechos básicos de aprendizajes, estándares básicos de competencia y desarrollados a partir de tres modelos, el de etnoeducación para la sede rural del resguardo Paniquita, escuela nueva para las sedes rurales unitarias y jornada única 1º, 2º, 3º y primavera.

En lo referente al Resguardo Indígena de Paniquita o pueblo Tamas - Dujo, pertenecientes a la comunidad educativa de la Ulloa, la líder del proceso de actualización del PEI institucional y tutora del programa “Todos a Aprender” (PTA) argumenta lo siguiente:

Ellos tienen un currículo ajustado a su contexto, porque parten de los aprendizajes de su misma cultura. Entonces allí el profe de la sede tiene que hacer esos ajustes al currículo, de acuerdo con las necesidades de los niños. Los lineamientos, los estándares y los DBA, trabajan algunas temáticas, algunos aprendizajes, que realmente ellos por su cultura no lo hacen. El profe es el encargado de ajustar esa malla curricular para trabajar con esa población (Entrevista, Docente PTA, NL,05/11/2021).



En cuanto a estándares de calidad en los planes de estudio, la institución reconoce la importancia de las tradiciones culturales y conocimientos propios de su comunidad, frente a lo propuesto por el Ministerio de Educación, debido a que ellos defienden su territorio y su riqueza ancestral.

El territorio ubicado en el municipio de Rivera se encuentra el resguardo indígena Paniquita. Al revisar la conformación del grupo, se encuentran 650 personas, de las cuales 322 son mujeres equivalentes a un 49.6%, y 328 son hombres lo que corresponde al restante 50.4% del total de la población. El 24% de la población son mayores de 40 años y existen en promedio 4 personas por familia donde está la comunidad, (Pagina web: De corazón por Rivera, 2022). El resguardo de Paniquita es el espacio sagrado y de importancia para que el pueblo exista en la apropiación, pertenencia y empoderamiento. Están presentes los elementos culturales, la minga, la olla comunitaria, los rituales, los sitios sagrados (en total se han detectado 32 sitios). La esencia está en el niño, la niña y la comunidad en general quienes perciben el mundo desde su cosmovisión. Se trabajan áreas fundamentales de matemáticas, ciencias sociales, naturales, lengua castellana, tecnología, artística, inglés y ética y moral; de igual forma se conciben áreas propias de la cosmovisión indígena, valores tradicionales, legislación indígena, juegos autóctonos y tradicionales y la lengua Nasa Yuwe (Entrevista Docente ET, 3/11/2021)).

En la sede de Paniquita se enfocan 3 tipos de áreas: 1. las áreas propias donde se incluyen la cosmovisión, valores tradicionales, madre tierra, tecnología propia y apropiada, 2. los juegos

propios y tradicionales y 3. las áreas fundamentales de lenguaje, ciencias naturales y matemáticas, determinadas por el Ministerio de Educación.

Cabe resaltar que, en la línea de lengua castellana, se enfoca la narrativa tradicional y propia, en la lengua materna 1 español y en la recuperación del Nasa yuwe o lengua materna 2 o tradicional del resguardo; para el área de ciencias naturales se enfoca en la madre tierra y los seres vivos; para matemáticas se trabajan según los lineamientos del MEN pero enfocados en el pensamiento propio y lo que se conoce como pensamiento lógico (Entrevista Docente ET, 4/01/2022).

En Paniquita funciona la actividad escolar hasta el grado quinto y al llegar a secundaria sufren un choque cultural y académico, puesto que se encuentran con un plan de estudio donde su cultura y las particularidades de su comunidad indígena no tienen participación ni reconocimiento, sino que está enfocado a obtener resultados en pruebas externas estandarizadas.

A partir del año 2019, la contextualización y articulación del PEI se actualiza teniendo en cuenta las orientaciones del Ministerio de Educación en conjunto con las del resguardo, contrario a los años anteriores, donde los líderes de la comunidad y con el acompañamiento de la IE Normal Superior de Neiva venían liderando la construcción de un currículo propio coherente con el contexto de la comunidad educativa de Paniquita, es decir, enfocado al fortalecimiento de la tierra y el cuidado del agua.



Con relación al modelo de escuela nueva, se destaca que este es un modelo escolar creado por Victoria Colbert y Óscar Mogollón para Colombia desde la década de 1970, “es un modelo para una escuela multigrado en donde solo hay uno o máximo tres docentes por centro educativo encargado de varios grados al mismo tiempo” (Urrea & Figueiredo de Sà, 2018, pág. 2-3) se ajustan a los planes de estudio de las áreas fundamentales que han sido aprobadas en consejo académico de la institución, y luego desarrolladas teniendo en cuenta las características propias de los grupos a los cuales van dirigidos. Se trabaja con guías de aprendizaje para promover el trabajo autónomo y colaborativo, diseñadas y programadas por el MEN, sin límite de edad escolar, sin tener en cuenta los parámetros de extra-edad que regula el sistema educativo colombiano para el nivel de preescolar y básica primaria.

En síntesis, los estándares de calidad en la sede con JU se manifiestan en la construcción y actualización permanente de los planes de estudio para los grados de educación formal de escuela nueva y JU y para el caso de la etnoeducación, se integra la participación de los gobernadores locales y la comunidad indígena, con el fin de garantizar la continuidad de sus tradiciones, teniendo en cuenta la triangulación de los lineamientos curriculares en ciencias sociales, educación artística, educación física recreación y deporte, idiomas extranjeros, ciencias naturales y educación ambiental, constitución política y democracia, ética y valores humanos, lengua castellana, matemáticas y preescolar, con los estándares básicos de competencia en lenguaje, matemáticas, ciencias y ciudadanas y los derechos básicos de aprendizaje en transición, en ciencias sociales, en ciencias naturales, en matemática e inglés.



Desde el primer semestre del año 2015 los planes de estudio han estado sujetos a análisis desde los comités de área y el consejo académico de la institución, con el objetivo de adecuarlos a los propósitos de la JU y fortalecer las competencias de las áreas fundamentales. La jefe de área de ciencias naturales del año 2015 relata cómo se iniciaron las transformaciones en el plan de estudios que conforman el currículo:

El rector convoca al consejo académico, con el objetivo de realizar modificaciones a la intensidad horaria, con el aumento de la jornada escolar, que pasó de 6 a 8 horas diarias y luego a los jefes de área, para realizar actualizaciones de los planes de estudio en lengua castellana, matemáticas, ciencias naturales, ciencias sociales e inglés. Así mismo, se amplió el talento humano, con la llegada de docentes vinculados en provisionalidad y de acuerdo con la modificación de la intensidad horaria de las asignaturas, por JU (Entrevista, Docente LTGT, 31/10/2021).

A partir del año 2015 la I.E La Ulloa, en las sedes donde se implementó la JU, se ajustó al Decreto 2105 del año 2017 que reestructura la distribución del tiempo diario para cada uno de los niveles educativos según muestra la Tabla 12.

Con base en el anterior lineamiento, la IE La Ulloa, en el nivel de preescolar, ingresa a las 7 am, hasta las 9 am y tiene recreo de 9:00 am a 9:30 am. Luego continúa con actividades académicas hasta las 11:30 am y un almuerzo de una hora, hasta las 12:30 del mediodía. Finalmente se desarrolla la última hora de clase, de 12:30 m a 1:30 pm, completando las 5 horas académicas y 1 hora y media para el recreo y el almuerzo.



Tabla 12. Tiempo Diario de JU.

Nivel / Ciclo	Distribución del tiempo diario
Preescolar	5 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)
Básica primaria	6 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)
Básica secundaria	7 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarias (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)
Media	7 horas de actividades académicas + tiempo para otras actividades pedagógicas complementarios (descanso pedagógico + almuerzo + otras actividades definidas por el PEI)

Fuente: MEN 2018

Para el nivel de básica primaria, inicia su jornada a partir de las 6:30 am hasta las 9: 30 am. Luego un receso de media hora, retomando el desarrollo académico a partir de las 10 am, hasta las 12 del mediodía. A continuación, de 12 a 1pm, se toma el almuerzo y finaliza la jornada de 1 pm a 2 pm, completando las 6 horas académicas y 1 hora y media para el recreo y almuerzo como actividad de receso como proyecto pedagógico en acompañamiento obligatorio de los docentes en la totalidad de la jornada escolar.

Antes de la pandemia el horario de JU, en la sede principal La Ulloa secundaria, iniciaba a partir de las 6:30 am hasta las 9: 30 am. Luego, un receso de media hora, retomando el desarrollo académico a partir de las 10 am, hasta las 12 del mediodía. A continuación, de 12 a 1 pm, se tomaba el almuerzo y finaliza la jornada de 1 pm a 3 pm, completando 7 horas académicas y 1 hora y media para el recreo y el almuerzo. En los tiempos de recreo y almuerzo, los estudiantes



no cuentan con actividades dirigidas, debido a la falta de escenarios deportivos y de personal docente para su atención. .

Para los administrativos, la implementación de la jornada única y los tiempos de recreo y almuerzo de los estudiantes y docentes no tienen ninguna incidencia en su labor, ellos asumen su horario asignado y no interfieren en ninguna actividad que incide en su desempeño laboral.

Actualmente en todos los niveles que ofrece la IE y por motivos de protocolos de bioseguridad, el horario escolar se da de manera continua de 7 am a 12 y 30 del mediodía, sin receso escolar definido, y solo se cuenta con un breve espacio para la toma de lonchera, correspondiente a 15 minutos.

Teniendo en cuenta el cumplimiento de los lineamientos propuestos desde el Ministerio de Educación, y evaluando la aceptabilidad de los horarios escolares en JU, se encuentra en la comunidad educativa que los padres de familia ven con mucho optimismo la permanencia de ocho horas y media en el plantel educativo, por la seguridad de sus hijos y la comodidad de ellos en sus jornadas laborales, por la garantía que brinda la alimentación escolar y el cuidado brindado.

El modelo pedagógico de la IE La Ulloa, adoptado en el marco general del PEI 2021, corresponde al constructivismo con enfoque social, cuya característica fundamental es la construcción de nuevos conocimientos significativos a través de trabajos colectivos



fundamentados en la teoría del aprendizaje significativo, por descubrimiento, centrado en la persona.

A partir del trabajo de campo y la revisión de documentos institucionales, como el PEI, se encuentra que el modelo pedagógico se queda en el papel; no existen espacios donde los estudiantes puedan desarrollar todas esas acciones que le van a generar un aprendizaje significativo; se queda en lo que el docente pueda desarrollar con lo que hay, dado que la institución no garantiza ambientes de aprendizaje propios del modelo adoptado; por el contrario, se encasilla en la clase magistral del modelo tradicionalista.

Se aclara que dentro de las intensidades académicas diarias no está incluido el tiempo destinado al descanso pedagógico, la alimentación escolar u otro tipo de actividades culturales, deportivas, artísticas o sociales. Para la definición de este otro tipo de actividades complementarias, las Entidades Territoriales Certificadas en educación podrán asesorar y dar las indicaciones respectivas en los lineamientos de sus planes de implementación de JU, todo en uso de su competencia consagrada en el parágrafo del artículo 77 de la Ley 115 de 1994.

Lo anterior implica que el horario de la JU siempre tendrá una duración mayor al tiempo de las intensidades académicas diarias definidas en el Decreto 2105 de 2017, que modificó el artículo 2.3.3.6.1.6. del Decreto 1075 de 2015. Según la Ley General de Educación (Ley 115 de 1994) y lo establecido en el Decreto Único Reglamentario del sector Educación. El 80% del tiempo de intensidades académicas debe usarse para trabajo en áreas fundamentales y obligatorias y un 20% en áreas o asignaturas optativas, las cuales se pueden desarrollar a través



de dos estrategias: asignaturas y proyectos pedagógicos reglamentarios. Resulta básico que estas disposiciones legales sean observadas en el momento de la adecuación del Proyecto Educativo Institucional para la implementación de la JU. más adelante Es importante aclarar que los estudiantes permanecen como máximo 8,5 horas diarias en la institución, de las cuales 7 horas se dedican a actividades académicas, 1 hora para el almuerzo y 0,5 hora para el recreo. Las 7 horas se distribuyen entre las diferentes asignaturas estipuladas en el plan de estudios acorde con el nivel de los estudiantes, sin incluir por ejemplo tiempo para otro tipo de actividades o proyectos que desarrollen la misión institucional y el perfil esperado. Es decir, a pesar de haber mayor intensidad por tener JU, el tiempo no se aprovecha para el desarrollo integral del estudiante y se limita a aumentar horas en algunas asignaturas. Sobre el tiempo escolar, los estudiantes manifiestan “este aumento de horas es una fortaleza para explorar los nuevos conocimientos” (Entrevista Estudiante MQ 6/10/2021).

Contrario a la percepción de los estudiantes, los docentes ven la ampliación de la jornada como una carga adicional traducida en el incremento del tiempo de permanencia en las instituciones educativas. Además de las seis horas continuas de actividad académica se incluyen actividades complementarias quedando por fuera el tiempo de preparación, evaluación y demás actividades a desarrollar fuera de la institución. Adicionalmente se asignan tareas de cuidado en el almuerzo, en un tiempo tan limitado, que no garantiza el derecho a la hora del almuerzo al docente, lo cual provoca un mayor desgaste.

La prolongación de la permanencia de estudiantes, docentes y directivos en el establecimiento educativo conlleva a que la institución implemente un servicio de vigilancia y seguridad antes, durante y después de la jornada académica, con el fin de garantizar la protección y el cuidado de todos. Para las sedes unitarias rurales, sede principal 1°, 2° Ulloa primaria, no existe un sistema de monitoreo de vigilancia a través de cámaras o personal profesional y sólo se cuenta con una caja fuerte al igual que en las sedes de Buenavista y La Primavera. En la sede principal 3. La Ulloa secundaria, a diferencia de las anteriores, posee un sistema cerrado de cámaras, personal de celaduría y portería día y noche, asumiendo también que no hay un encierro que garantice la protección y el cuidado; la única seguridad es un encierro en alambre.

Con el propósito de mejorar los enfoques de innovación, emprendimiento y desarrollo integral de los estudiantes, en Colombia se han introducido acciones y programas como el de JU, Todos a aprender, Colombia bilingüe, Programas de formación continua en maestrías para docentes; evaluar para avanzar y supérate con el saber; todos sujetos a disponibilidad presupuestal en educación a nivel nacional, departamental y municipal y al compromiso de quienes ejecutan dichos presupuestos. En 2015, la ministra de educación Gina Parody lideró el programa de JU y argumentaba que “Cuando hablamos de paz, tenemos que hablar de educación y con la JU se evidencia que lograremos una educación con equidad, al tener a nuestros niños estudiando 8 horas o más y no en las calles” más adelante

El precepto anterior, se reafirma en información suministrada por el rector de la IE la Ulloa:

Nos dimos cuenta de que cuando estaba la ministra Gina Parody, ella impulsó el tema de la JU en el Huila. Visitó varias instituciones y era una de las que estaban liderando el proyecto. Sale ella y todo lo que estaba en el tema de JU se quedó quieto y se estancó. Los proyectos que estaban aprobados, pues hasta ahí llegaron. Con el cambio de ministra no hubo ese apoyo para la JU y hubo como año y medio en stand by, en temas de JU. (Entrevista Rector FFC, 21/09/2021).

El departamento del Huila, a través de la Secretaría de Educación, viene desarrollando acciones con el fin de organizar en los colegios públicos la implementación de la JU; la procuraduría manifiesta que en estos 6 años se ha adoptado en 44 IE, con un avance en su implementación del 24,9 %.

Otro de los elementos en que se apoya el gobierno para mejorar la calidad de la educación, es el trabajo de docentes con pares académicos, conocido como PTA. Una estrategia que busca la transformación y mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes de básica primaria, desde transición hasta quinto, en lenguaje y matemáticas, en aquellos colegios con resultados no satisfactorios, a través de prácticas de aula y brindando referentes curriculares claros. Para la IE la Ulloa, la líder del PTA, relata cómo se direcciona esta estrategia de calidad educativa en las sedes, con JU:

Algunos profes son reacios porque piensan que uno va allí a evaluarlos, a hacerles seguimiento, pero realmente ese no es el objetivo del programa. El objetivo del programa es que somos pares académicos, para apoyarnos en la identificación conjunta de estrategias

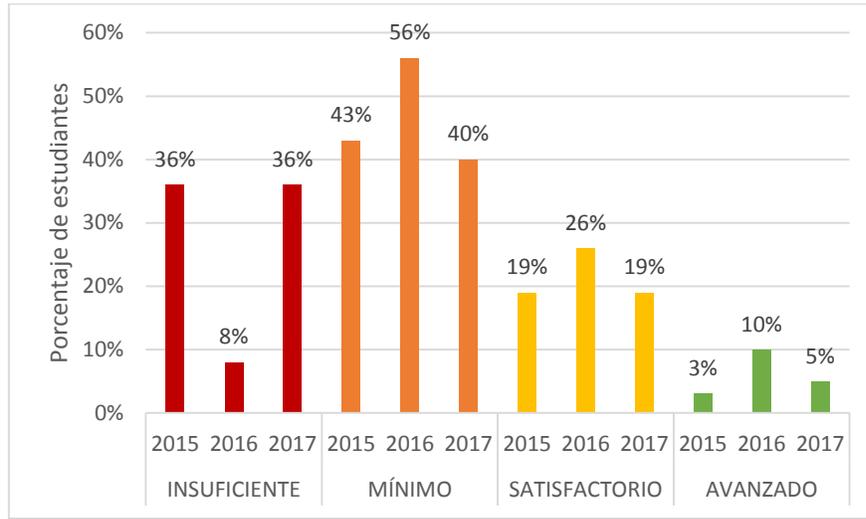


que apunten al desarrollo de las competencias básicas en lenguaje, matemáticas y educación inicial. El tutor del PTA va a hacer ese apoyo, a acompañar al docente. Somos mediadores entre los docentes y rectores; estos últimos no van a todas las sedes porque el tiempo o el trabajo no se los permite. (Entrevista Docente PTA, NL, 5/11/21).

Durante los seis años de implementación de la JU, la IE ha contado con un docente tutor, quien es cambiado cada año; generalmente llega al inicio del año, brindando capacitaciones en estrategias para trabajar con los estudiantes en las áreas de matemáticas y español, enfatizando en el desarrollo de competencias en lectura y razonamiento matemático, para pruebas saber. No obstante, algunos profesores han señalado la falta de continuidad en los procesos debido a los constantes cambios del profesional de apoyo.

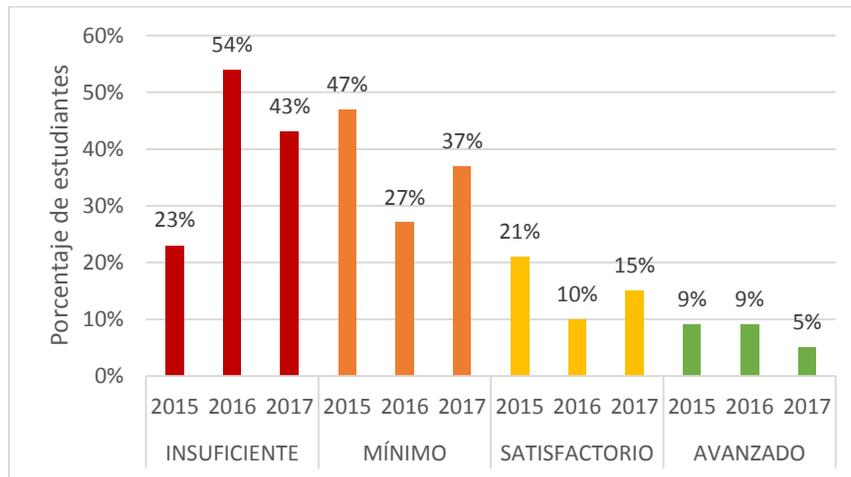
La IE la Ulloa promueve desde su PEI el uso pedagógico de los resultados de las evaluaciones externas e internas, en aras de fortalecer los aprendizajes a través de la evaluación formativa. Cada año se socializan fortalezas y debilidades con su respectivo análisis y plan de mejoramiento. Cabe anotar que los resultados presentados en la Gráfica 6, Gráfica 7, Gráfica 8 y Gráfica 9, son los últimos con los que cuenta la institución (Saber, 2017) y con base en ellos se diseña el plan de acción para el mejoramiento de los aprendizajes hasta el año 2021.

Gráfica 6. Resultados Isce de tercer grado IE la Ulloa en el área de lenguaje año 2017.



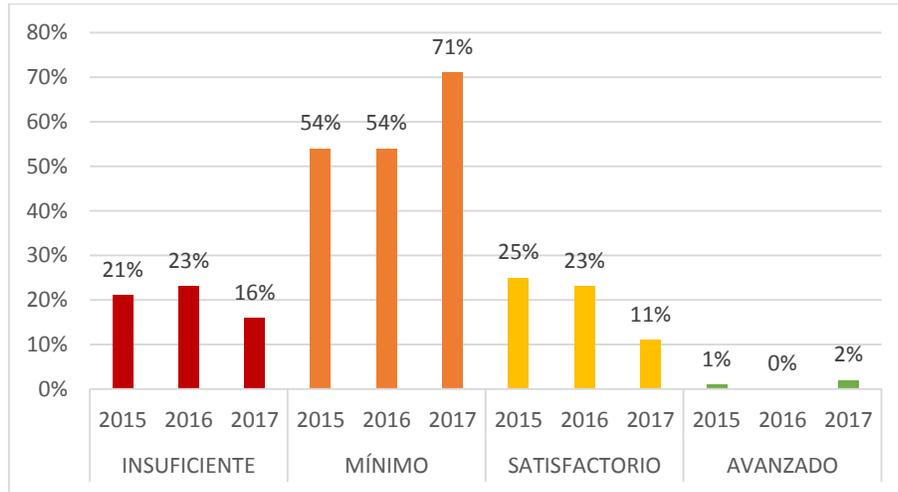
Fuente. Reporte anual del ISCE. MEN (2017).

Gráfica 7. Resultados Isce de tercer grado IE la Ulloa en el área de matemáticas.



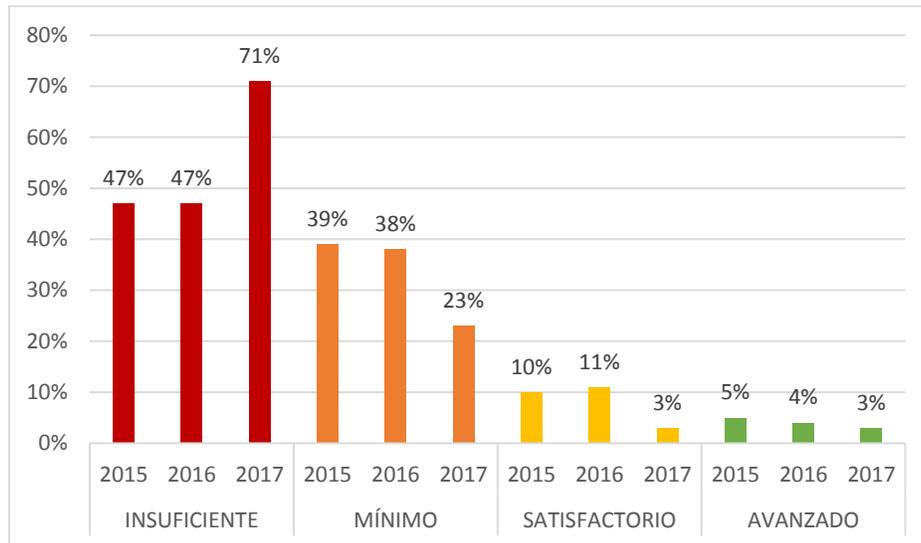
Fuente. Reporte anual del ISCE. MEN (2017)

Gráfica 8. Resultados Isce de quinto grado IE la Ulloa en el área de lenguaje.



Fuente. Reporte anual del ISCE. MEN (2017)

Gráfica 9. Resultados Isce de quinto grado IE la Ulloa en el área de matemáticas.



Fuente. Reporte anual del ISCE. MEN (2017)



Como se puede apreciar en la Gráfica 6, la Gráfica 7, la Gráfica 8 y la Gráfica 9 correspondientes a las áreas de español y matemáticas, durante los tres primeros años de JU, la mayoría de los resultados se ubicaron en los niveles mínimo e insuficiente en básica primaria, hallazgo que destaca la importancia y necesidad del acompañamiento por parte del docente del PTA.

Además del programa PTA, Colombia ha implementado en todas las instituciones del país, el fortalecimiento de una segunda lengua, denominado Programa Nacional de Bilingüismo (PNB) que busca “Resaltar el conocimiento de una riqueza cultural y lingüística inmensa, lo que nos hace un país multilingüe y multicultural que reconoce sus lenguas nativas y criollas, mientras le abre las puertas a la construcción de ciudadanía global a través de las lenguas extranjeras” (Alcaldía de Bogotá. 2020. Pág. 9)

El departamento del Huila mediante la Ordenanza 070 de 2006, crea el programa departamental de bilingüismo, que pretende ubicar a los estudiantes de instituciones educativas oficiales o privadas en un nivel mínimo de B1 en el dominio del idioma inglés, de acuerdo con el Marco Común Europeo (MCE). Para el año 2017, el informe de rendición de cuentas dado por el gobernador del Huila da a conocer que 741 maestros han sido formados en los diferentes niveles de competencia en el MCE, de acuerdo con el programa de bilingüismo con el fin de capacitar profesionales en la enseñanza de la lengua inglesa.

En los resultados de inglés, saber 11, ICFES 2016, Colombia obtiene un promedio de 53 puntos, frente a la entidad territorial Huila certificada con 51; la I.E La Ulloa con 50 puntos

registra un desempeño inferior en comparación con el nacional y el departamental. Para el año 2019 el promedio en inglés de la IE la Ulloa fue el mismo que el de Colombia, con 48 puntos. Ello indica que los resultados obtenidos por la I.E son similares a los de los estudiantes colombianos; de donde se concluye que no existe una considerable diferencia, incluso podría decirse que si hay una tendencia a la baja.

En la Tabla 13 se muestran los niveles de desempeño en inglés de los estudiantes que cursaron el grado 11 en el 2019.

Tabla 13.

de

por nivel de

de inglés año

Nivel de agregación	Niveles de desempeño				
	A+	A1	A2	B1	B+
Establecimiento educativo (EE)	36%	42%	17%	6%	0%
Sede 1	36%	42%	17%	6%	0%
Sede 1 / Jornada 1	36%	42%	17%	6%	0%
Colombia	44%	30%	17%	7%	2%
Entidad Territorial Certificada ETC	50%	35%	12%	3%	1%
Oficiales urbanos ETC	47%	37%	13%	3%	0%
Oficiales rurales ETC	58%	33%	8%	1%	0%
Privados ETC	16%	27%	28%	20%	9%
GC 1 ETC	62%	29%	8%	1%	0%
GC 2 ETC	48%	38%	12%	2%	0%
GC 3 ETC	24%	32%	29%	12%	3%
GC 4 ETC	0%	0%	13%	47%	39%

Porcentaje

estudiantes

desempeño

2019.

Fuente: Corporación Leo doncel (2020). *¿Cómo le fue a mi colegio?* consultado: noviembre 2021.



Estos niveles, en una descripción cualitativa del desempeño de los estudiantes, van del A-, A1, A2, B1 y B+, siendo B+ el de mayor complejidad. En el análisis de la información se encuentra que para la IE la Ulloa no se reportan estudiantes en el nivel B+, mientras que Colombia tiene 2% y el Huila 1%. El Departamento del Huila presenta un 50% de estudiantes en nivel A-, en comparación con Colombia que tiene 44% y la IE la Ulloa 36%. Se aprecia que el Huila concentra la mayor población de estudiantes en el nivel A-, departamento con más bajo desempeño en inglés.

Desde lo anterior, se establece que el plan nacional de bilingüismo cuyo propósito es fortalecer el dominio de la lengua extranjera en los casos de Colombia, el Huila y la IE la Ulloa, han obtenido resultados semejantes, desde el aula de clase los resultados no muestran un fortalecimiento en el dominio de una segunda lengua. Si bien la IE la Ulloa, cuenta con 4 docentes licenciados en lenguas modernas, 2 de ellos magister en otras disciplinas, no tiene salas adecuadas para la enseñanza bilingüe, que permitan su fortalecimiento bajo estándares de calidad internacional, por consiguiente, se evidencia que el programa de bilingüismo no se está desarrollado a plenitud.

No solo la enseñanza del inglés se aborda en el plan de bilingüismo de la Ulloa, también se encuentra el del resguardo de Paniquita, donde el trabajo académico se realiza a partir de la lengua nativa, orientado por un docente capacitado para todo el nivel de primaria. Esta condición se desconoce en el nivel de básica secundaria y media, puesto que se enfoca solo al idioma extranjero inglés, que evalúa la prueba saber 11.



La formación continua de docentes en diferentes campos de la educación ha llevado a que, a nivel nacional, se esté desarrollando un programa de becas para estudios de posgrado de alto nivel, en Maestrías y Doctorados, beneficiando a instituciones oficiales de Colombia y del departamento. El Huila cuenta con 46 beneficiarios de becas, de los 6.520 que se ofrecen en todo el país, asignadas en su mayoría a docentes que están dedicados exclusivamente a la docencia y pocos involucrados en el desarrollo de investigaciones científicas y académicas. A través del programa de JU actualmente 6 docentes de la IE han podido acceder a las becas que el gobierno otorga a través de la Universidad Surcolombiana, con el fin de fortalecer el talento humano del sector educativo oficial en ciencia, tecnología y evaluación.

La calidad educativa, en la mayor parte de las entidades escolares, se traduce en reportes de evaluaciones externas como son las aplicadas por el Instituto colombiano para el fomento de la educación superior (ICFES), con el objetivo de mostrar resultados individuales e institucionales para categorizar el desempeño escolar a nivel nacional, departamental y municipal, con el fin de trazar metas de mejoramiento y responder a políticas públicas educativas a nivel internacional y nacional y la entrega de un producto al final del ciclo escolar a través de graduandos bachilleres en diferentes modalidades de estudio.

La evaluación en Colombia está enfocada a medir los resultados y avances en el proceso pedagógico, de forma estandarizada, sin considerar la singularidad como aporte a enriquecer una educación inclusiva y de calidad. Para el Ministerio de Educación la evaluación se concibe como “elemento regulador de la prestación del servicio educativo que permite valorar el avance y los



resultados del proceso a partir de evidencias que garanticen una educación pertinente, significativa para el estudiante y relevante para la sociedad” más adelante

Otros autores plantean que la evaluación no puede ser considerada un proceso autárquico, independiente, aislado, atomizado; por el contrario, hace parte del proceso de formación, al igual que las estructuras curriculares y las prácticas pedagógicas, “[que establece] una dialéctica pura entre quien tiene la responsabilidad de formar y quien, como interlocutor, está en ese proceso de formación.” más adelante

Todos los estudiantes del país son sometidos a la aplicación de pruebas censales en los grados tercero, quinto, noveno y once a través de las pruebas saber y los resultados de estas son publicados y usados para clasificar instituciones, desarrollar planes de mejoramiento institucional y condicionar el ingreso a la educación superior en universidades públicas.

Los resultados Saber 11 que surgen de las pruebas aplicadas por el Instituto Colombiano para el Fomento de la Educación Superior (ICFES), en los últimos seis años presentan el comportamiento a nivel nacional, departamental, municipal e institucional en cada una de las áreas, que se presenta en la Tabla 14. En esta se puede apreciar una tendencia de mejoría en matemáticas (MAT) y lenguaje (LEC), aumentando entre 1 y 2 puntos el promedio. Así mismo se infiere que en tres de las cinco áreas, Ciencias Sociales (CIS), Ciencias Naturales (CIN) e inglés (ING), la intención que muestran los datos es la disminución en los resultados y por consiguiente el desempeño escolar.



Tabla 14. Comparativo promedio saber 11 durante el periodo 2015 a 2020

	Materia	Matemáticas	Lectura Crítica	Ciencias Sociales	Ciencias Naturales	Inglés	Estudiantes
	Año						
Colombia	2015	50,97	50,27	50,43	50,76	51,71	641.228
	2016	51,60	53,09	51,18	53,19	52,77	951.855
	2017	50,61	53,60	50,75	51,71	50,37	578.129
	2018	50,49	52,82	48,50	49,82	49,04	563.627
	2019	50,85	52,38	46,53	48,49	48,87	567.295
	2020	51,25	52,37	48,44	48,43	47,38	520.307
Huila	2015	51,31	50,16	50,72	51,07	50,14	14.889
	2016	51,86	52,88	51,08	53,60	51,81	22.200
	2017	49,61	52,59	49,87	50,41	49,97	14.774
	2018	51,01	52,54	48,47	50,41	49,97	14.159
	2019	51,64	52,47	46,85	49,52	48,03	14.260
	2020	51,76	52,49	48,27	49,06	46,57	12.205
IE La Ulloa	2015	49,50	46,00	46,82	47,36	46,86	28
	2016	48,00	47,11	43,72	49,72	50,27	18
	2017	52,76	54,57	52,43	52,86	48,71	21
	2018	48,05	51,00	45,51	47,80	48,75	20
	2019	51,00	51,00	47,00	50,00	50,00	53
	2020	51,00	53,00	46,00	48,00	47,00	42

Fuente: Fundación SIGE

Aún con los programas que el Ministerio de Educación Nacional ha creado para contribuir a la calidad educativa, los resultados de las pruebas censales evidencian que no hay efectos significativos en cuanto a promedios en los desempeños en Ciencias Naturales, inglés, Ciencias Sociales; por el contrario, la tendencia de los resultados es a disminuir. Además, se encuentra que de las cinco áreas que evalúan las pruebas saber 11, dos de ellas se encuentran incluidas en



el programa de “Todos a Aprender”, demostrando resultados positivos en sus progresos anuales, alcanzando 0,25 puntos por encima de lo que se tenía al inicio del año 2015, en el área de matemáticas, y 2,4 puntos en Lenguaje, indicando un mejor desempeño entre 2015 y 2020.

La población estudiantil huilense del grado 11 que presentó las pruebas en 2015 correspondió a 14.889 y para el año 2020 a 12.205, también se registra reducción al igual que sucedió con Colombia. En cuanto a los promedios, la tendencia del departamento del Huila es muy semejante a la de Colombia, en donde los promedios obtenidos en inglés, Ciencias Sociales y Ciencias Naturales año tras año son bajos, con 3,57 puntos para inglés, 2,45 puntos para sociales y 2,1 puntos para ciencias naturales. Hay coincidencia en los promedios de los desempeños en Matemáticas y Lenguaje con tendencia ascendente como sucede con Colombia. Se considera que una de las mismas razones influyentes es el acompañamiento de tutores del PTA; Matemáticas aumenta su promedio en 0,45 puntos y lenguaje 2,33 puntos, entre 2015 y 2020.

En la IE La Ulloa, se viene desarrollando un proyecto interno de preparación en resultados saber 11, a través de una empresa externa con el apoyo de la alcaldía municipal de Rivera, con el objetivo de mejorar los promedios en cada una de las áreas que se evalúan. Adicional a esto, se dan orientaciones curriculares que por JU se vienen implementado. Ante esto, el rector de la institución expresa:

Resulta que la JU lo que pretendía era mejorar los resultados en esas áreas. Entonces, si el trabajo no se hace con ese enfoque, pues nunca vamos a obtener resultados. Nosotros lo que pretendemos con el tema de JU y es ahora que se adiciona, es precisamente hacer un



proceso de mejoramiento. (...) Ese trabajo hay que hacerlo desde abajo y por eso la importancia que desde el currículo se realice y se mire, primero que todas las competencias que el ICFES evalúa, las competencias que el docente tiene en su malla curricular, con lo que está trabajando, para que todos vayamos en la misma línea. Y si hacemos ese trabajo, seguro que, al cabo de varios años, los resultados se van dando. Entonces, aquí básicamente lo que yo veo en La Ulloa, es que, básicamente, se amplió la asignación, pero se continuó con lo mismo; el docente tenía una hora más para trabajar su currículo. Y sencillamente ahí, ya. Ampliaron el currículo con una hora más de clase. Pero, nada enfocado a mirar las dificultades. Entonces, si nosotros le damos la vuelta a eso, si nos ponemos a mirar qué dificultades tenemos y cómo atacamos eso. Entonces sí vemos los resultados. (Entrevista Rector FFC 21/09/2021).

De acuerdo con lo anterior, para el 2015, la IE La Ulloa no contaba con JU; ésta inició a finales del mismo año. En ese entonces se ofrecían dos modalidades, educación para adultos en jornada nocturna (CLEI 6), con 12 estudiantes y jornada completa (grado 11), con 28 estudiantes, una población estudiantil en el grado 11 muy inferior con la que se cuenta hoy en día. Para el 2020 la JU, con 5 años de experiencia, presenta una alta población estudiantil en grado undécimo, equivalente a 41 jóvenes.

El desempeño en cada una de las áreas evaluadas se fortaleció, excepto en Ciencias Sociales. En 2015, el promedio general de la institución fue de 47,38 puntos en la jornada completa y en la JU 49,27 puntos. Discriminando los resultados de la IE La Ulloa se encontró que el promedio



obtenido en las pruebas saber 11, entre 2015-2020, se incrementó así: matemáticas 1,89, Lectura crítica 6.93, Ciencias Naturales 0,35, inglés aumentó 0,41. Ciencias Sociales disminuyó 1,09 puntos.

Al comparar los resultados obtenidos por la IE La Ulloa con los de Rivera, el Huila y Colombia, para el año 2020, se encontró que los promedios en matemáticas están por encima de los valores del municipio de Rivera y de Colombia, pero con un promedio menor en 0.37 puntos en comparación con el departamento del Huila. Para lectura crítica, los valores están por encima del departamento y de Colombia y solo por debajo del municipio de Rivera en 2,45 puntos. En ciencias sociales, el promedio de la IE La Ulloa está por debajo del municipio de Rivera, del departamento del Huila y de Colombia. En ciencias naturales se reportan promedios inferiores a los obtenidos en el ámbito local, departamental y nacional. Inglés registra puntuación por debajo de los promedios del municipio de Rivera y de Colombia y por encima, con 0,7 puntos, del departamento del Huila.

Es de destacar que los resultados en las pruebas saber de Rivera son altos, debido, en parte, a que allí se encuentra ubicado un colegio privado que posee las condiciones necesarias para garantizar la calidad en la educación impartida. Además, los estudiantes de dicho establecimiento pertenecen a los estratos socioeconómicos 5 y 6. Existen grandes diferencias entre los puntajes obtenidos entre estudiantes de las IE Públicas y Privadas. Por ejemplo, en el colegio privado, el promedio general de las pruebas es de 70.75 puntos, mientras que en los colegios oficiales es de

55, 49 y 48. Estas cifras denotan las brechas existentes entre los resultados y el desarrollo de competencias científicas entre lo oficial y no oficial.

La evaluación educativa en Colombia se soporta en otra herramienta adicional a las pruebas saber y supérate; corresponde al Índice Sintético de la Calidad Educativa (ISCE). Es un indicador numérico, en la escala de 1 a 10, que aplica para todos los niveles educativos, en todos los establecimientos escolares del país, reglamentado por el Decreto 501 de 2016 y los estímulos a la calidad educativa. Los componentes que evalúa el ISCE son cuatro distribuidos en los siguientes porcentajes: Desempeño (40%), Progreso (40%), Eficiencia (10%) y Ambiente Escolar (10%).

Desempeño escolar: Muestra el estado de los aprendizajes de los estudiantes de acuerdo con los resultados de la última aplicación de las pruebas Saber en Lenguaje y Matemáticas. Progreso: Refleja el mejoramiento de los aprendizajes de los estudiantes en las últimas dos aplicaciones de las pruebas Saber de Lenguaje y Matemáticas de cada Establecimiento Educativo. Eficiencia: Se trata de la tasa de aprobación escolar de la última cohorte y los resultados se toman de SIMAT. Ambiente escolar: Refleja la percepción de los estudiantes sobre el ambiente en el que aprenden y sobre el compromiso de sus docentes más adelante.

Los reportes estadísticos del ISCE que describen el comportamiento de la IE La Ulloa en los 4 componentes, se presentan en la Tabla 15. La escala de valoración va de uno (1) a diez (10) e incluye el Mejoramiento Mínimo Anual (MMA).

En básica primaria, la IE la Ulloa muestra valores similares del ISCE institucional, hallazgo que contribuye a la formulación de metas de mejoramiento.

Tabla 15. ISCE I.E La Ulloa. Nivel básico primaria, secundaria y media.

		Desempeño	Progreso	Eficiencia	Ambiente	ISCE	MMA
PRIMARIA	2018						4.13
	2017	2.22	0.77	0.95	0.74	4.69	3.89
	2016	2.16	0.92	0.91	0.75	4.73	3.72
	2015	2.05	0.03	0.84	0.74	3.66	
SECUNDARIA	2018						3.99
	2017	2.32	0.52	0.90	0.73	4.48	3.67
	2016	2.42	1.73	0.83	0.75	5.72	3.44
	2015	1.95	0.00	0.67	0.74	3.36	
MEDIA	2018						7.16
	2017	2.20	0.00	1.80		4.01	7.04
	2016	2.22	0.00	1.54		3.76	6.95
	2015	2.30	3.00	1.62		6.91	

Fuente: Día E 2017.

El componente de progreso califica a los estudiantes con desempeños insuficientes en las pruebas saber 3 y 5, por lo cual se encuentra que año tras año la calificación ha ido en aumento, es decir el nivel de insuficiente de los estudiantes va disminuyendo.



El desempeño y la calificación de este componente depende directamente del puntaje promedio de los resultados en las pruebas saber 3 y 5 en matemáticas y lenguaje. Por eso, cuanto mayor sea el puntaje promedio, mayor será la calificación obtenida en este desempeño.

Con respecto a la eficiencia, se evalúa la proporción de alumnos que aprueban el año escolar y son promovidos al grado siguiente, buscando que todos estén aprendiendo más y mejor. Los valores de la imagen muestran que año tras año, el índice de eficiencia tiene una calificación superior. A partir de la información se determina que los promedios obtenidos en los resultados en esas dos áreas han ido en aumento.

Finalmente, el componente ambiente escolar evalúa y califica la existencia o no de un clima propicio para el aprendizaje y a su vez los procesos de retroalimentación que los docentes hacen al trabajo de sus estudiantes. Se deduce luego, a partir de los datos, que en la IE La Ulloa hay avances y mejoras en el trabajo en aula y por consiguiente para el componente caracterizado en el ISCE.

En el reporte que entrega el día E sobre el ISCE institucional, para cada uno de los años calificados, se encuentra que en el nivel de básica secundaria no es mucha la diferencia frente a lo encontrado en básica primaria. De acuerdo con el primer componente, hay una acción de mejora mínima en los resultados del año 2015 y 2016, pero no se sostiene ese avance.

En el componente de Progreso se encuentra que la institución no ha mejorado sus resultados, en comparación con el año anterior, al año 2015, y es por eso que se inicia con una valoración de



0,0. A partir del año 2016 y 2017 sus calificaciones van evidenciando unas transformaciones mínimas frente al año anterior.

La IE la Ulloa presenta, para el componente de eficiencia, una evolución mínima año tras año, equivalente a la tasa de aprobación en el nivel de básica secundaria, lo que evidencia que falta fortalecer las metas de mejoramiento, con el objetivo de disminuir la reprobación de los estudiantes en las asignaturas que se orientan en el colegio.

En lo concerniente al componente de ambiente escolar, esta califica dos indicadores: el ambiente de aula y el seguimiento al aprendizaje. Frente a los datos que se encuentran en el establecimiento educativo hay cambios y mejoras en el trabajo de aula año tras año.

Para el nivel de media, en la IE la Ulloa el índice sintético de calidad califica solo 3 componentes: el desempeño en los resultados de las pruebas saber, el progreso y la eficiencia, como se muestra en la Tabla 14. Para el componente del desempeño se determina que cada año se presenta en el colegio una evolución positiva en sus resultados frente al año anterior.

En el componente del progreso se encuentra que la calificación en el año 2015 presenta un alto número de estudiantes saliendo del nivel de insuficiencias en las asignaturas de matemáticas y lenguaje, pero los años siguientes no hay ningún avance en esa meta pedagógica, por eso se tiene números de 0.0.



Finalmente se encuentra que los reportes de los datos del ISCE, que califica a la institución en los cuatro componentes y que determinan lineamientos de calidad educativa, no han tenido efectos significativos con la implementación de la JU.

Además de los datos evaluativos sobre la institución que son entregados por el MEN, a través del ISCE, se tiene un sistema de evaluación dentro del marco legal del decreto 1290, que regula el desempeño escolar de los estudiantes en cuanto a calificaciones por periodos, aprobación de asignaturas, reprobación, actividades de nivelación y refuerzo académico.

Es conveniente revisar programas y políticas educativas que garanticen las necesidades y los intereses de todas las comunidades, sin discriminación por edad, origen, discapacidad, comunidades étnicas, LGTBI, creencias religiosas, talentos deportivos y situación económica. Es por esto por lo que la adaptabilidad, desde el enfoque de Katarina Tomasevski, ha de responder a las necesidades de los estudiantes y no los estudiantes a lo que el establecimiento les brinde. Con la JU se hace necesario evaluar cómo ha evolucionado el sistema educativo de la Ulloa a partir de la adaptabilidad.

6.2.4. Adaptabilidad: educación con algunas dificultades en la ejecución de programas educativos para la diversidad de grupos sociales presentes en la comunidad

En Colombia, con el objetivo de asegurar la calidad de la educación, se promueven programas y políticas educativas a través de tres tipos: formal, no formal e informal. La primera, es aquella que se orienta en los establecimientos educativos, con el objetivo de que se aprendan



competencias básicas académicas; se caracteriza porque adopta un modelo educativo organizado en grados y contenidos, el aprendizaje se regula a través del ejercicio de docentes nombrados en propiedad o provisionalidad y conduce a certificación formal en cada uno de los niveles académicos. La ley 115 de 1994, o ley general de educación, en su artículo 10 plantea que “se entiende por educación formal aquella que se imparte en establecimientos educativos aprobados, en una secuencia regular de ciclos lectivos, con sujeción a pautas curriculares progresivas, y conducente a grados y títulos” más adelante Los Ciclos se discriminan de acuerdo con el artículo once de la misma Ley, en los siguientes niveles: preescolar, educación básica y educación media.

La educación no formal incluye la educación básica de adultos, la alfabetización y la validación en población extra-edad o de adultos; se caracteriza por su flexibilidad en horarios y programas de estudio; no tiene límite de edad y se lleva a cabo a través de la planificación dentro del período académico, con docentes contratados por horas extras, adscritos a la entidad territorial certificada. La misma Ley de educación, en su artículo 36 indica que “la educación no formal es la que se ofrece con el objeto de complementar, actualizar, suplir conocimientos y formar, en aspectos académicos y laborales sin sujeción al sistema de niveles y grados establecidos en el artículo 11 de esta ley” más adelante. Pág. 1).

La educación informal es aquella que se da sin la participación de la escuela, ni de un plan de estudio definido por ciclos o grados; no genera una certificación de aprobación, también está orientada por lineamientos académicos específicos. En el artículo 43 de la Ley general de educación “se considera que la educación informal es todo conocimiento libre y



espontáneamente adquirido, proveniente de personas, entidades, medios de comunicación masiva, medios impresos, tradiciones, costumbres, comportamientos sociales y otros no estructurados” (más adelante

La IE la Ulloa ofrece educación formal en todas sus sedes, en tres niveles, en correspondencia con los lineamientos de matrícula establecidos en el SIMAT y los estándares de calidad educativa. Hasta 2018 brindó educación no formal, en la modalidad de educación para adultos, en jornada sabatina y luego en jornada nocturna, a través de los ciclos III, IV, V y VI; esta oferta cerró ya que no se cumplía con el mínimo de estudiantes matriculados para la apertura de los ciclos. En esta, no hay oferta de educación informal.

En lo relativo a atención a la diversidad no solo reconoce a aquellos que tienen NEE, físicas o cognitivas; el concepto es mucho más amplio y frente a esto los autores describen:

La atención a la diversidad se entiende como el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades, ritmos y estilos de aprendizaje, motivaciones e intereses, situaciones sociales, culturales, lingüísticas y de salud del alumnado. Constituye, por tanto, un principio fundamental que debe regir a todos los niveles educativos, asegurando la igualdad de oportunidades de todos los estudiantes ante la educación y evitar, en la medida de lo posible, el fracaso escolar y el consecuente riesgo de abandono del sistema educativo. La inclusión educativa no se limita a garantizar el acceso de los estudiantes con algún tipo de discapacidad a los establecimientos regulares, sino también a eliminar o minimizar las barreras que limitan el aprendizaje y la



participación de toda la población estudiantil (Cornejo, C. (2017). Respuesta educativa en la atención a la diversidad desde la perspectiva de profesionales de apoyo. *Revista Colombiana de Educación*, (73)

En Colombia, el concepto de la adaptabilidad es parcial para algunos grupos sociales, este es el caso de las comunidades indígenas, puesto que a través del Decreto 1953 de 2013 se establece que los territorios indígenas pueden crear IE desde sus intereses como pueblo. Las comunidades negras, afrocolombianas, palanqueras y raizales, a través del Ministerio del Interior y el ICETEX, han creado un “Fondo para facilitar el acceso, permanencia y graduación de los estudiantes pertenecientes a estos grupos poblacionales, con el fin de garantizar el derecho a la igualdad de oportunidades que el resto de la sociedad colombiana y de reconocer la heterogeneidad” más adelante Es necesario destacar que las adaptaciones se hacen con relación al grupo que tiene particularidad, no con relación a la generalidad de los estudiantes.

Colombia y todas las ETC, quedan en deuda con esa parte de la sociedad que presenta otras características pluralistas, como son las poblaciones migratorias, comunidad LGTBI, y aquellas con necesidades propias a sus creencias y religiosidad, que requieren, al igual que esa mayoría, financiación, calidad y atención a sus intereses y necesidades para asegurar el cumplimiento de los principios de equidad y calidad educativa de todos los individuos en Colombia. Al respecto en la IE la Ulloa no existen programas enfocados a estos procesos de adaptabilidad.

Con respecto a la educación extraescolar, se ofrecen en la Ulloa actividades desde la administración municipal a partir del trabajo de instructores que envía la secretaria de Cultura y



JUMDER (Junta Municipal de Deporte de Rivera), brindando financiación y contribuyendo al interés de los jóvenes por estilos de vida saludables que promueven la sana convivencia. Por lo general, son actividades extraescolares, que se definen como:

Todas aquellas prácticas de enseñanza y aprendizaje, de carácter singular (salidas, representaciones, proyecciones...), que se llevan a cabo utilizando procedimientos y estrategias diferentes a las utilizados en las experiencias cotidianas (dinámica grupal, evaluación cualitativa...), en las aulas o espacios asignados (polideportivos, laboratorios...), reflejadas excepcionalmente en los documentos curriculares y espacio-temporales ordinarios (PGA, Memoria) y que poseen un carácter lúdico (parten de la idea del juego como instrumento de aprendizaje y tienen como motivo la diversión), recreativo (de componente higienista, dirigidas al disfrute del ocio o a la práctica del ejercicio físico), instructivo (adquisición de algunas habilidades, aficiones, conocimientos o destrezas) o formativo (consistentes en la difusión y adopción de valores sociales, culturales y éticos). Su elección y desarrollo pertenecen a la autonomía propia de las organizaciones escolares; cumpliendo siempre una serie de demandas sociales del entorno más cercano al centro de referencia y en la sociedad más amplia.más adelante.

A nivel institucional no se tienen en cuenta actividades de escuelas deportivas/danzas y clubes que fomenten el desarrollo integral y el aprovechamiento del tiempo libre en los jóvenes. Ello ocurre como consecuencia de la prolongación de la JU, tiempo usado únicamente para contenidos académicos, y por el interés propio de la dirección del establecimiento, según lo

manifiesta en un aparte de la entrevista el rector de la IE: “Yo siempre he dicho que mejoremos primero la parte académica y ahí sí nos dedicamos a la parte de la lúdica” (Entrevista Rector, FFC, 21/09/2021), en aras de mejorar los resultados en las pruebas externas, sin tener en cuenta las necesidades de los niños y jóvenes, como lo expresa una estudiante del grado 11 “Hay gente que hace otras actividades. Van a clases de baloncesto, de música, de pintura, de danzas. Yo estaba haciendo una, pero por el tema de la jornada única, ya tuve que pararla. Ya no pude seguir” (Estudiante MJR, 6/10/2021), lo que supone que los intereses de algunos jóvenes no se están teniendo en cuenta con la implementación de la JU.

6.3 Aportes y limitaciones de la JU en la garantía del derecho a la educación

De acuerdo con la teoría del derecho a la educación de Katarina Tomasevski es necesario garantizar a los estudiantes una formación integral acorde con sus intereses. En ese sentido la JU en la IE la Ulloa ha permitido ampliar el número de horas dedicadas al aprendizaje de las matemáticas, lenguaje, ciencias naturales e inglés, sin embargo, se requiere trascender de una enseñanza centrada en un enfoque tradicional para que realmente se implemente lo propuesto por la institución, es decir un modelo constructivista con enfoque social, ya que paradójicamente no se amplió la intensidad horaria en el área de ciencias sociales. La mayoría de los padres de familia están de acuerdo en que la JU resulta benéfica para el mejoramiento de los desempeños académicos, sin embargo, no se ha discutido su implementación más allá del aumento en las horas de las denominadas áreas fundamentales.



La JU permite que los estudiantes permanezcan más tiempo en la institución disminuyendo la probabilidad de que hagan mal uso de su tiempo libre y puedan caer en algunos vicios y permanecer en la calle, esto lo reconocen los padres de familia como algo importante. A la fecha en la IE la Ulloa no se ha llevado a cabo lo establecido en el PNI de JU, por lo cual no se cuenta con dichos espacios.

Desde el fortalecimiento de la adaptabilidad, de acuerdo con los intereses y las prioridades de la comunidad, no se han ejecutado las acciones necesarias para brindar una educación basada en derechos, en donde todos tengan las mismas oportunidades y condiciones para su formación académica.

Así mismo los planes de gobierno, con respecto a la JU, no priorizan la asignación de recursos en los presupuestos y por el contrario se enfocan en fortalecer otros programas. De ahí que en la IE la Ulloa no se haya conseguido ninguna transformación significativa que se origine desde la JU. El gobierno hizo promesas para establecer la JU y no las cumplió.

7. Conclusiones y Aportes

A partir de los hallazgos al evaluar las cuatro A, en el primer indicador, asequibilidad, la IE La Ulloa, no reporta transformaciones de infraestructura acordes con lineamientos nacionales establecidos para la implementación de la JU, generándose además un déficit ante el aumento de la cantidad de estudiantes. En cuanto a la oferta educativa, ésta se da en todos los niveles, con excepción de la Jornada Sabatina.

De igual forma se imparte una educación adecuada a las particularidades culturales tal como ocurre con el Resguardo de Paniquita, hasta la básica primaria. Ya en el nivel de básica secundaria se desconocen estos principios culturales.

La IE cuenta con profesionales de alto perfil profesional para el desarrollo de todas las asignaturas que conforman el plan de estudio adoptado por el PEI. Desde los resultados, la asequibilidad, se centra en la cobertura a partir de datos estadísticos sin apropiarse de las obligaciones que se enfocan en garantizar la educación como un derecho en cada uno de los establecimientos educativos del país.

Al evaluar los diferentes elementos que componen los indicadores de la teoría de las 4A, se encuentra que la IE La Ulloa no posee en su planta física los lineamientos que garanticen la accesibilidad, con reducción de las barreras que limitan la participación en igualdad de condiciones para todos los miembros de la comunidad educativa, en los procesos administrativos y escolares, siendo esta la primera causa de discriminación que se presenta en el colegio. Se



concluye que no se ha tenido impacto positivo en garantizar la libre movilidad de todos los estudiantes, sin discriminación alguna. El Ministerio de Educación y la gobernación del Huila, no han realizado estudios de infraestructura que permitan la aplicación de la normatividad colombiana vigente.

En cuanto a la aceptabilidad, en los aspectos de estándares de calidad de la educación, la IE La Ulloa adopta las orientaciones y las políticas educativas emanadas por el Ministerio de Educación Nacional, reconociendo el contexto cultural y social plasmados en los PEI; sin embargo, en la práctica se alejan del deber ser ya que no se parte de los problemas del entorno para el desarrollo de los contenidos de las diferentes áreas del conocimiento. Eso mismo ocurre con los métodos pedagógicos, definidos en colectivo, pero en el aula de clase predomina la clase magistral. No obstante, aquí habría que plantear una pregunta que es necesario explicitar: ¿Es igual lo que se enseña y se evalúa en las programaciones institucionales y en las pruebas externas?.

En cuanto a los horarios escolares, la JU tiene una gran aceptación por parte de la comunidad educativa, a excepción de los docentes, debido a que no cumple con lo orientado en los tiempos en que se desarrolla la jornada laboral. Los padres de familia ven con buenos ojos que los estudiantes pasen más tiempo en la institución educativa y no cuenten con tanto tiempo libre, no obstante, la garantía del derecho a la educación ha generado un detrimento en los derechos laborales de los docentes debido al aumento de la carga horaria.



En lo referente a calidad, desde pruebas Saber e ISCE se determina que no se ve reflejada una transformación significativa en cuanto a los resultados de pruebas censales y la evaluación de los componentes del índice sintético y por consiguiente la JU no ha incidido en este monitoreo externo. Esto cuestiona en gran medida el interés prioritario que se le ha dado el mejoramiento de los desempeños académicos en este tipo de pruebas.

Lo anterior permite afirmar que a la fecha la implementación de la JU en la I.E La Ulloa ha tenido poco impacto en el rendimiento académico de los estudiantes quienes difícilmente alcanzan desempeños superiores, indicativos del fortalecimiento de competencias científicas. Es necesario avanzar en el programa de JU, es claro que este tipo de transformaciones requieren tiempo de implementación de manera continua y con los recursos necesarios teniendo en cuenta la participación de toda la comunidad educativa.

Finalmente, para el componente de adaptabilidad, se concluye que en la IE la Ulloa los programas educativos para la diversidad de grupos sociales presentes en la comunidad no son tenidos en cuenta en la construcción conceptual del PEI y por lo tanto la educación inclusiva no cuenta con un sistema de información que dé cuenta de las expectativas y prioridades de los estudiantes. Para la población con diferentes condiciones de discapacidad no existen estrategias diferenciadas que respondan a las necesidades de grupos poblacionales específicos. La IE se limita a cumplir con directrices académicas; no genera respuestas acordes con las expectativas de los beneficiarios; en ocasiones las técnicas ofrecidas por la institución no permiten a los



estudiantes decidir autónomamente, hecho que incide, en forma negativa, en la finalización del ciclo escolar.

En relación con las actividades extracurriculares, la IE La Ulloa no ofrece estas posibilidades. En esas circunstancias es difícil que los estudiantes fortalezcan desempeños académicos, deportivos y lúdicos como la danza, pintura y otros, en horarios diferentes a la jornada escolar. De esta manera, la IE, no cumple con las orientaciones del derecho a la educación, planteadas por la ONU; está sujeta a los intereses de los gobiernos de turno y al cumplimiento de metas de políticas internacionales en resultados, desconociendo sus fines constitucionales y de derechos humanos.

Se requiere que este tiempo sea mejor aprovechado a través de escenarios deportivos, laboratorios bilingües, espacios de integración social y cultural, entre otros, para lo cual se requiere que se inviertan más recursos. Maestros formados y bien pagos para desarrollar la labor docente.

8. Recomendaciones o Propuesta de Intervención

A partir de las anteriores conclusiones, se considera necesario que el Ministerio de Educación Nacional y la Secretaría de Educación del Huila, de la mano con la I.E La Ulloa, gestionen los recursos financieros que permitan garantizar la infraestructura establecida en el programa de JU especialmente lo referida a aulas especializadas de manera que se cuente con espacios de formación integral.

Sería pertinente revisar la coherencia y complejidad de un programa centralizado aplicado a un modelo educativo descentralizado, por lo que en muchas ocasiones se proyectan políticas desde el ministerio que no cuentan con la asignación de recursos suficientes para desarrollarse a nivel territorial

Es preciso que se adelanten jornadas de reflexión con la comunidad educativa encaminadas a comprender que la formación integral va más allá de obtener buenos resultados en evaluaciones externas y por tanto son necesarios los proyectos que desde la JU se proponen como complemento a las áreas obligatorias.

Es preciso que se adelanten jornadas de reflexión con la comunidad educativa, a partir de la utilización de las jornadas de capacitación y formación, que permitan dar a conocer los resultados del proceso investigativo realizado en la I.E La Ulloa y a partir de ahí generar las primeras transformaciones en educación.



Es necesario sensibilizar la planta docente para que se incorporen cambios en la práctica docente en el marco del modelo constructivista de la institución acorde con los recursos y la infraestructura disponible.

Referencias documentales

Álvarez Alvarez, C. (2008). La etnografía como modelo de investigación en educación. *Gazeta de Antropología*. 24 (1) artículo 10.

https://www.ugr.es/~pwlac/G24_10Carmen_Alvarez_Alvarez.html

Alcaldía de Bogotá. (2020). *Orientaciones para bilingüismo y bachillerato internacional (2)*. Consultado: noviembre 2021.

https://www.educacionbogota.edu.co/portal_institucional/sites/default/files/2021-11/2.%20ORIENTACIONES%20PARA%20BILINGUISMO%20Y%20BACHILLERATO%20INTERNACIONAL.pdf

Aragall, F. (2010). *La accesibilidad en los centros educativos*. Madrid: Ediciones cinco.

Aristizábal Salazar, M & Galeano Marín, M. (2008). Como se construye un sistema de categorías.

Revista estudio de derecho, (145).

<https://revistas.udea.edu.co/index.php/red/article/view/848/741>

Caldera Villadiego, J. (2021.). *Impacto de la jornada única escolar en el desempeño académico de los estudiantes: análisis desde el componente acompañamiento pedagógico y recursos humanos en la Institución Educativa "La Ye" periodo 2016-2018*. Universidad de Córdoba. Facultad de Educación y Ciencias Humanas.

<https://repositorio.unicordoba.edu.co/bitstream/handle/ucordoba/4154/calderavilladiegojuanjose.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

Comisión Intersectorial de Primera Infancia. (2012) “*De cero a siempre. Atención integral a la Primera Infancia*”. Consultado: octubre 2021.

https://siteal.iep.unesco.org/sites/default/files/sit_accion_files/siteal_colombia_0441.pdf

Concejo nacional de la cultura y las artes. Gobierno de Chile (2016). *El aporte de las artes y la cultura a una educación de calidad. Caja de herramientas de educación artística.* (2). Santiago de Chile: Ograma impresores.

Cornejo, C. (2017). Respuesta educativa en la atención a la diversidad desde la perspectiva de profesionales de apoyo. *Revista Colombiana de Educación*, (73).
<http://www.scielo.org.co/pdf/rcde/n73/0120-3916-rcde-73-00077>

Corporación Leo doncel (2020). *¿Cómo le fue a mi colegio?* consultado: noviembre 2021.
<https://www.leodoncel.com.co/como-le-fue-a-mi-colegio/?CODIGO=442236&e=colegio&submitAuth=>

Dávila Balsera, P., & Naya Garmendia, L (2009), *El derecho a la educación en Europa: una lectura desde los derechos del niño.* *Revista De Pedagogía*, 61 (1).
[https://recyt.es/index.php/BORDON/article/view/287703.](https://recyt.es/index.php/BORDON/article/view/287703)

De corazón por Rivera. (2022). *Transparencia acceso a la información pública. Grupos étnicos.*
<https://www.rivera-huila.gov.co/Transparencia/Paginas/Grupo-Etnicos.aspx>

De la cruz flores, Gabriela (2017). *Igualdad y equidad en América Latina: retos para una América Latina en transición.* volumen (26) 51.
<http://www.scielo.org.pe/pdf/educ/v26n51/a08v26n51>

Departamento de administración de la función pública (DAFP). (2016). Decreto 501 de 2016. Consultado: Marzo 2022.
https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma_pdf.php?i=69054

Departamento de administración de la función pública (DAFP). (2020) Concepto 160751/20.
<https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=135263>

Departamento de planeación nacional. (2020). <https://terridata.dnp.gov.co/>

- El Espectador (15 de octubre 2015). *Jornada Única, importante aporte para la paz y equidad en Colombia*. Consultado: noviembre 2020. <https://www.elespectador.com/educacion/jornada-unica-importante-aporte-para-la-paz-y-equidad-en-colombia-gina-parody-article-593022/>
- Ennuschat, J. (2005) *Escuela de jornada completa (Ganztagsschule) y derechos fundamentales*. Persona y derecho (52). <https://revistas.unav.edu/index.php/persona-y-derecho/article/view/32496/27754>
- Espitia, Pedro, E., Ortiz, M. (2019). *Guía de adecuación de espacios y mobiliario: orientaciones para la accesibilidad en un CADEP ACACIA*. Proyecto Acacia.
- Flórez López, J. R. (2016). La política pública de educación en Colombia: gestión del personal docente y reformas educativas globales en el caso colombiano. *Revista Academia & Derecho*, 7 (13). <file:///C:/Users/hp/Downloads/Dialnet-LaPoliticaPublicaDeEducacionEnColombia-6713567.pdf>
- García Rubio, J., & Ros Garrido, A. (2018). El currículum básico como referente del derecho a una educación de calidad. Edetania. *Estudios Y Propuestas Socioeducativas*, (53). <https://revistas.ucv.es/index.php/Edetania/article/view/337/358>
- García Villegas, M, Espinosa Restrepo JR, Jiménez Ángel F, Parra Heredia JD. (2013). *Separados y desiguales*. Bogotá.
- Guber R. (2004). *El salvaje Metropolitano. Reconstrucción del Conocimiento Social en el Trabajo de Campo*. Buenos Aires: Editorial Paidós SAICF
- Guerrero, A. (2009). Actividades extraescolares, organización escolar y logro. Un enfoque sociológico. *Revista de Educación*. (349). <https://www.educacionyfp.gob.es/dam/jcr:416ab54c-b3a2-4559-a0a5-aff9ad29d194/re34918-pdf.pdf>
- Hernández Galán, Jesús. (2011) *“Accesibilidad Universal y Diseño para todos”*. España: Fundación ONCE.

- Icontec internacional, MEN (2020). *Planeamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares*. NTC 4595 (tercera actualización). https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-355996_recurso_10.pdf
- Lázaro Herrero, L. (2000). El tiempo escolar en la Unión europea. Organización del calendario y la jornada escolar. *Aula* (12).
https://gredos.usal.es/bitstream/handle/10366/69372/El_tiempo_escolar_en_la_Union_Europea_Or.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Lázaro Herrero, L. (2012). La perspectiva social de la jornada escolar en la Unión Europea: estudio comparado en Italia, Francia, Portugal y España. *Revista Española de Educación Comparada* (19). <http://revistas.uned.es/index.php/REEC/article/view/7583/7251>
- López Jiménez, N. (2007). Acerca de la problemática de la evaluación de la calidad de la educación en Colombia. *Revista Latinoamericana de estudios educativos* (3).
<https://www.redalyc.org/pdf/1341/134112600002.pdf>
- Martinic, S., Huepe, D., & Madrid, Á. (2016). Jornada escolar completa en Chile. Evaluación de efectos y conflictos en la cultura escolar. *Revista iberoamericana de evaluación educativa*.
<https://revistas.uam.es/riee/article/view/4686/5122>
- Mata Solís L. (2020). *Métodos y técnicas de investigación cuantitativa*. Consultado: enero 2021.
<https://investigaliacr.com/investigacion/metodos-y-tecnicas-de-investigacion-cuantitativa/>
- Melero Aguilar, N. (2012). El paradigma crítico y los aportes de la investigación acción participativa en la transformación de la realidad social: un análisis de las ciencias sociales. *Cuestiones pedagógicas*, (21).
- MEN (2011). *Educación Formal (preescolar, básica, media, técnica)*.
https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-268966_archivo_pdf_sac_2011.pdf

MEN (s.f). Proceso de matrícula. Consultado: noviembre 2021.

<https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-297837.html? noredirect=1>

MEN (2020) *¿Cuáles son los componentes del ISCE?*. Consultado: noviembre 2021.

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Evaluacion/Evaluacion-de-estudiantes/397385:Indice-Sintetico-de-la-Calidad-Educativa-ISCE>

MEN (2021). *Sistema de información Primera Infancia, Preescolar, Básica y media. ¿Qué es Simat?*.

Consultado: octubre 2021. <https://www.mineducacion.gov.co/sistemasdeinformacion/1735/w3-article-297802.html? noredirect=1>

MEN. (2006). *Norma técnica colombiana NTC 4595. Ingeniería civil y arquitectura.*

Planteamiento y diseño de instalaciones y ambientes escolares. Consultado: octubre 2021.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-96894_Archivo_pdf.pdf

MEN. (2013). *Lineamientos técnico-administrativos y estándares del programa escolar (PAE).*

Consultado: Octubre 2021. https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-327168_archivo_pdf_lineamientos_Febrero27.pdf

MEN. (2015). *Colegio 10, lineamientos y recomendaciones para el diseño arquitectónico de colegio de jornada única.* Consultado: noviembre 2021.

https://www.mineducacion.gov.co/1621/articles-355996_archivo_pdf_colegio_10.pdf

MEN. (2016). Fondo de financiamiento de la infraestructura educativa (FFIE). Consultado

noviembre 2021. https://www.mineducacion.gov.co/1759/articles-356180_recurso_11.pdf

MEN. (2017a). Definición Gratuidad educativa. Consultado: noviembre 2021.

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Gratuidad-Escolar/Gratuidad-Educativa/209733:Definicion>

MEN. (2017b). Evaluación. Consultado noviembre 2021.

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/micrositios-preescolar-basica-y-media/Educacion-Privada/Calidad/179264:Evaluacion>

MEN. (2018). *Educación inclusiva e intercultural*. Consultado: octubre 2021.

<https://www.mineducacion.gov.co/portal/men/Publicaciones/Documentos/340146:EDUCACION-INCLUSIVA-E-INTERCULTURAL>

Ministerio de Educación Nacional. (2018). *Lineamientos para la implementación de la Jornada Única*.

Consultado: abril 2021. https://www.mineducacion.gov.co/1780/articles-367130_recurso.pdf

Osorio Mancilla, L. (2019). Política de ampliación de la jornada escolar en Colombia y sus Implicaciones. *Educación y Humanismo* (36).

<http://revistas.unisimon.edu.co/index.php/educacion/article/view/3149/4126>

Palabra Maestra (2020). *En Colombia, 100.000 niños dejaron de estudiar por la pandemia*. Consultado:

octubre 2021. <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/noticias/en-colombia-100000-ninos-dejaron-de-estudiar-por-la-pandemia>

Ponce Melo, F. (2017). *Impacto de la implementación de la jornada única escolar en la comunidad educativa de la institución educativa Misael Pastrana Borrero del municipio de Saladoblanco-Huila. Universidad nacional Abierta y a distancia-UNAD*. Manuscrito no publicado

Prett, P, Boudeguer & A Squella, P. (2010). *Manual de accesibilidad Universal*. Santiago de Chile: Corporación ciudad accesible.

Reyes Tejada, Y. (2003). *Relaciones entre el rendimiento académico, la ansiedad ante los exámenes, los rasgos de personalidad, el autoconcepto y la asertividad en estudiantes del primer año de psicología de la UNMSM*. Universidad Nacional Mayor de San Marcos. Manuscrito no publicado.

- Rivas, A. (2007). *El desafío del derecho a la educación en Argentina. Un dispositivo analítico para la acción*. (1). Buenos Aires: Fundación CIPPEC.
- Simpson, M. (2019). Las 4 A del Derecho a la Educación. *Compartir Palabra Maestra*. Consultado noviembre 2020. <https://www.compartirpalabramaestra.org/actualidad/articulos-informativos/las-4-del-derecho-la-educacion>
- Strauss, A. Corbin, J. (2002). *Bases de la investigación cualitativa. Técnicas y procedimientos para desarrollar la teoría fundamentada*. Medellín: Editorial Universidad de Antioquia.
- Tedesco, J ; López, N. (2004). Algunos dilemas de la educación secundaria en América Latina. (REICE). *Revista Iberoamericana sobre calidad, eficacia y cambio en educación*. (2). <https://www.redalyc.org/pdf/551/55120103.pdf>
- Tomasevski, K. (2005). Indicadores Del Derecho A La Educación. *Revista IIDH (Instituto Interamericano de Derechos Humanos)*. <https://www.iidh.ed.cr/IIDH/media/1623/revista-iidh40.pdf>
- Urrea, S & Figueiredo, E. (2018). Escuela nueva colombiana: Análisis de sus guías de aprendizaje. *Editora da universidade estadual de Maringá*, (40). <https://www.redalyc.org/journal/3033/303357581008/html/>
- Vasco, C (1990). Tres estilos de trabajo en las ciencias sociales. CINEP *Centro de investigación y educación popular*. Consultado diciembre 2020. <https://uninavarra.edu.co/wp-content/uploads/2016/06/C.-Vasco.pdf>
- Vera Sagredo, A & Jara Coat, P. (2018). *El paradigma socio crítico y su contribución al practicum en la formación inicial docente*. Consultado: marzo 2021. <http://innovare.udec.cl/wp-content/uploads/2018/08/Art.-5-tomo-4.pdf>